



## CONTENIDO GENERAL

## Página

Artículo individual: **Revisión sistemática "patio escolar"**

Sandra Patricia Salazar Mora ----- 1

Artículo individual: **Formación ciudadana y Educación para la ciudadanía**

Ángela María López López ----- 27

Artículo individual: **La subjetividad política y la acción del juicio en un entorno escolar: un rastreo bibliográfico**

Eunice Bedoya Flórez ----- 42

Informe Técnico ----- 62

Artículo grupal de hallazgos ----- 110

**ARTÍCULO INDIVIDUAL**  
**REVISIÓN SISTEMÁTICA "PATIO ESCOLAR"**

**SANDRA PATRICIA SALAZAR MORA**

**ASESOR: DR. ALEJANDRO MESA**

**CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CINDE**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**  
**SABANETA**

**2015**

## RESUMEN

Este artículo está inspirado en la metodología de revisión sistemática, cuya categoría central de análisis es el “patio escolar”. La revisión incluyó el uso de los *booleanos* AND & OR, los tesauros "patio escolar" y "patio de recreo", además de la construcción de una matriz resultante de la búsqueda realizada en trabajos de tesis, artículos de revistas y libros. .

En éste se describen de manera detallada los pasos para obtener información disponible acerca del tema, acompañada de tendencias o focos de interés, tales como identidad, socialización, violencia escolar, género, juego, control y poder, a través de los cuales se ha abordado el mismo, De igual manera, se describe la distribución geográfica de las publicaciones, los objetivos propuestos, la metodología de acercamiento a los problemas y los hallazgos que mejor describen la categoría “patio escolar,” con el fin de generar, como se mencionó, una aproximación que conduzca a su vez a darle sustento teórico a la tesis *Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia* y que aporte a la discusión de sus características como lugar real y simbólico donde tienen lugar diversas interacciones que escapan al control institucional en las cuales se configuran las subjetividades políticas de los estudiantes.

**Palabras clave:** *patio escolar, recreo, identidad, socialización, violencia escolar, género, juego, subjetividad, lugar-campos-"habitus", control y poder.*

## ABSTRACT

This article was inspired by the systematic revision methodology, and has been used as the central category of analysis of "the schoolyard". The revision included the use of booleans (AND & OR), different synonyms ("schoolyard", "recreation yard"), and the construction of a matrix made by searching various thesis works, articles, magazines and books regarding the subject matter.

This article will present a detailed description of the steps followed in order to obtain the topical information, accompanied by the focus of interest which has addressed the issue; items such as identity, socialization, school-based violence, genre, games, and control and power. In the same way, it will describe the geographic distribution of the publications, their proposed objectives, their methodological approach to the problem and their findings which best describe the concept of "the schoolyard". This is put together with the intention of generating, as earlier mentioned, a possible approximation which will in turn give support to the thesis *Students of 11 • grade as spectators in a case of selling and consuming of psychoactive substances in the schoolyard of an official educational institution of the Department of Antioquia*. Furthermore, this will support the discussion of the real and symbolic behavioral characteristics which have place in the diverse interactions that escape institutional control and which are configured based on the political subjectivities of the students.

**Keywords:** schoolyard, recreation, identity, socialization, school-based violence, genre, game, subjectivity, power and control.

## INTRODUCCIÓN

En este artículo se ilustra la categoría de “patio escolar” como base para el análisis de la pluralidad en un escenario que, como éste, guarda relación con lo instituido, es decir con lo normalizado en el aula y con lo instituyente, esto es, con la forma en que se asumen las normas institucionales, un escenario cuyas interacciones escapan al control institucional total.

En el ámbito escolar el patio adquiere un significado de suma importancia dadas las características del mismo, las cuales están dadas no solo por su constitución arquitectónica, y la disposición del lugar geográficamente, que definitivamente influye en la configuración no solo del uso, sino también de las subjetividades de los sujetos que allí confluyen, por tal motivo dentro de la escuela tanto pública como privada el patio se considera un caldo de cultivo con múltiples matices para generar condiciones un poco más libertarias que espacios como los áulicos no permiten, en búsqueda de esta inquietud se utiliza la revisión sistemática para hacerle un seguimiento a como ha sido estudiada la categoría en la literatura y aportar a la construcción de la misma a partir de tal revisión.

## METODOLOGÍA

Como ya se planteó se hizo una revisión de la literatura acerca de lo publicado en artículos e investigaciones en castellano, en el período 2000-2015. La búsqueda se realizó con el término “patio escolar” con el objetivo de estimar qué tanto se ha abordado la temática, qué grado de importancia tiene en el ámbito escolar y cuáles han sido las tendencias de investigación al respecto. En lo concerniente a las investigaciones publicadas, se indagó por los diferentes métodos a través de los cuales se han estudiado el tema y los resultados obtenidos. Al final se

presenta una discusión y unas conclusiones alrededor de la categoría de patio escolar como escenario de encuentro o escenario de aparición.

Pese a que la revisión sistemática surgió fundamentalmente para abordar temas relacionados con el proceso salud-enfermedad<sup>1</sup> con una orientación positivista, el abordaje desde otros campos como el educativo puede ser muy productivo, dado que se trata de una metodología que combina, sintetiza e integra los hallazgos, disminuyendo los posibles sesgos en la selección de la literatura. Como método cuenta con instrumentos, análisis de la información, resultados, discusión y conclusiones. Si bien no se trata de contar con una objetividad que permita realizar inferencias<sup>2</sup>, tal y como se ha dicho, esta metodología es útil para visualizar el panorama de determinado concepto, categoría, teoría o fenómeno, de tal manera que a la vez que funge por un lado como la presentación de antecedentes y por el otro como un balance, sí se admite el término de aquellos aspectos que faltan por investigar.

No obstante, el interés en el uso de la revisión de literatura o revisión sistemática respecto al patio escolar, se relaciona, como se ha planteado, con la forma y las perspectivas con las cuales se ha tratado el tema. En consecuencia, en el primer segmento se describirá el método empleado para realizar el análisis de la literatura generada a partir de la categoría “patio escolar” y “patio de recreo”, para lo cual se recurrió a las bases de datos bibliográficas del Centro de Documentación del CINDE (sede Sabaneta) y de la Universidad de Antioquia, a la Red de Bibliotecas Virtuales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a bases genéricas como Google Académico y Dialnet, y a la base específica Redalyc.

Si bien para la búsqueda no hubo restricción de idioma, ésta se realizó en mayor porcentaje en castellano y en portugués; este hecho, aunque inicialmente puede verse como restricción o sesgo, se convierte en un elemento importante de análisis para una categoría que no solo varía según la disciplina (como o muestra la literatura revisada, indistintamente de que hayan sido la Pedagogía y la Educación las que se han interesado en el tema, además de la Sociología, la Antropología, la Psicología y la Arquitectura). De igual forma, a la categoría por sí misma se le

---

<sup>1</sup> La revisión sistemática para esta propuesta de investigación está inspirada en el ensayo en proceso de publicación “Fundamentación conceptual y aplicaciones de las revisiones sistemáticas y los meta-análisis en salud” (Cardona, Higuera y Osorio, 2014).

<sup>2</sup> Una de las características de este acercamiento es que eventualmente podrían encontrarse resultados similares de diferentes autores siempre que se utilice la misma metodología; esto es, los mismos conceptos (por ejemplo patio escolar y patio de recreo como en este caso), los mismos conectores *booleanos* y las mismas bases de datos.

otorgan varios trasfondos interpretativos de lugar físico y/o simbólico que la barrera del idioma podría complicar según la opinión propia del análisis de la misma, sin dejar de lado que, de una u otra forma, Hispanoamérica ha hecho un gran aporte a dicho análisis, dándole la importancia que merece y necesita, como una voz que da cuenta de sus propios análisis interpretativos frente a la investigación, no solo local sino internacional.

Como bien lo indica su nombre, esta aproximación metodológica permite “sistematizar la variabilidad en el diseño y la calidad de las investigaciones”(Cardona- Higueta y Ríos, 2014, p. 7), sin dejar de reconocer que como método procedente de las Ciencias naturales, poseen estas visiones, varias dificultades al momento de utilizarlo o aplicarlo a temas sociales, tales como la que representa el hecho de ordenar un gran volumen de información, la fiabilidad misma de los resultados de las investigaciones publicadas cuando la búsqueda se hace a través de la *web* (cuyo filtro no es tan específico y por tanto admite abundante *literatura gris*), la temporalidad y el contexto en el que se desarrollaron los estudios (Cardona-Arias, et al., 2014).

## HALLAZGOS

Para tener una visión más esquematizada y global de la literatura investigativa generada se elaboró un esquema o matriz en Excel. Posteriormente a los filtros de exclusión aplicados se encontraron 40 publicaciones para la producción de presente artículo, entre propuestas educativas, artículos de revista, memorias de congresos, tesis y libros con las categorías “patio escolar”, “patio de recreo” o “patio de juegos”. La búsqueda se restringió al utilizar principalmente AND como *booleano* y como etapa inicial y previa al análisis de la literatura aplicando como proceso de inclusión que el texto se pudiera descargar en PDF, que no tuviera más de 15 años de publicación y que se pudiera leer en Castellano. Se excluyeron los documentos que no cumplieran con estas características y se eliminaron los duplicados de investigaciones (tabla 1).



**Tabla 1.** Hallazgos iniciales en la revisión de la literatura.

<b>Fuente</b>	<b>Resultados</b>
Dialnet	72
Artículos de revista	55
Libros	10
Tesis	5
Capítulos de libro	2
Total de documentos seleccionados aplicando los criterios de inclusión y exclusión	20
Redalyc	2.440
Total de artículos seleccionados luego de aplicar los criterios de inclusión y exclusión	10
Google académico	32.100
Total de artículos seleccionados luego de aplicar los criterios de inclusión y exclusión	10

Al seguir la ruta metodológica mencionada por la revisión sistemática, primero se planteó la fase de identificación, la cual quedó explícita en las primeras páginas de este documento y dio origen a una base de datos elaborada de manera manual en Excel. Luego se pasó a la “tamización”, fase en la que se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión al listado de documentos hallados, y con la que se redujo considerablemente la cantidad de los mismos para el proceso de identificación.

Durante la “tamización” se observaron varios conceptos<sup>3</sup> o elementos comunes de análisis tales como: tipo de publicación, autor y país de origen, palabras clave dentro de las publicaciones, objetivo de la investigación, metodología utilizada y resultados obtenidos, además de los autores utilizados como referencia teórica o citados.

Dentro de la selección de la literatura es importante aclarar algunos datos puntuales para establecer posteriormente por qué en la tercera fase de la ruta o de “elección de la información” se consideraron aquellos documentos que pudieran servir como referencia para la construcción que inspiró esta búsqueda. De manera preliminar, se puede decir que de las 40 publicaciones analizadas, 37.5% correspondieron a artículos de revistas indexadas, 17.5% a tesis de investigación, 10% a ponencias en congresos,<sup>4</sup> 20% a propuestas educativas, 12.5% a artículos de reflexión y 2.5% a un seminario de posgrado cuyo tema específico fue el patio escolar. El 65% de las publicaciones son resultados de investigación, el 20% son propuestas educativas para realizar dentro de instituciones y han sido pensadas por los mismos maestros, el 12,5% son artículos de reflexión frente al tema y el 2,5% correspondió al seminario dictado por el profesor Pavía, en Argentina<sup>5</sup>.

En cuanto a la “tamización” se considera importante la metodología de las publicaciones correspondientes a resultados de investigaciones, particularmente en los países de habla hispana e/o Iberoamérica: 16 de ellas se hicieron en España (40%), 10 en Argentina (25%), 4 en Costa Rica (10%), 3 en Colombia (7,5%), 3 en México (7,5%), 1 en Ecuador y 1 en Brasil (2,5%, respectivamente), además de 1 publicación del Reino Unido y otra de Estados Unidos,

---

<sup>3</sup>Posteriormente se utilizarían como filtro o categorías para tener en cuenta al seleccionar la información que se utilizó como válida a partir del propio problema u objetivo de investigación.

<sup>4</sup>Generalmente son producidas a partir de una investigación inicial.

<sup>5</sup>Víctor Pavía es profesor de Educación Física, Licenciado en Actividad Física y Deportes y Magíster en Teorías y Políticas de la Recreación con orientación en educación. Ha realizado cursos de especialización en Coordinación de Grupo Operativo, Investigación Educativa con Enfoque Etnográfico y en Derechos del Niño. En la actualidad trabaja en la Universidad Nacional del Comahue y en la Universidad de Flores, Sede Comahue como titular de cátedra y coordinador de grupos de investigación acción sobre el juego. Como autor, co-autor o coordinador ha tenido participación activa en múltiples publicaciones relacionadas con el juego desde 1982; además publicó artículos en revistas y periódicos nacionales y extranjeros acerca de la misma temática. Desde 1986 dirigió en forma independiente proyectos de investigación y extensión sobre temas vinculados con la expresión lúdico-motriz y la formación docente en juego (Pavía V, Lecturas: Educación Física y Deportes. Revista digital).

ambas traducidas al español (también con el 2,5%, respectivamente). Es claro que la producción en España supera notoriamente a la del resto de los países, fenómeno que constituye un dato relevante toda vez que hay gran influencia de la literatura española y en buena parte catalana respecto a la educación para la ciudadanía, que es el tema de interés para la pregunta de investigación de la tesis: *“Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia”*. En el continente americano, Argentina es el país con más alto volumen de producción.

En lo que se refiere a palabras clave o categorías principales de las publicaciones denominadas como secundarias o emergentes a partir de la de patio escolar, se pretendió mostrar las regularidades o recurrencias. Al respecto, en la tabla 2 se grafica la periodicidad de las hipótesis dentro de las publicaciones:

**Tabla 2.** Categorías de interés en las investigaciones relacionadas con el patio escolar.

<b>Cantidad</b>	<b>Categorías o interés de la investigación</b>	<b>Porcentaje</b>
8	Identidad y socialización	20
8	Juego y socialización	20
6	Juego y lúdica	15
6	<i>Violencia escolar</i>	15
4	Medio ambiente y ecología	10
3	Panóptico o dispositivo de control	7,5
2	Actividad física y deporte	5
2	Infraestructura o arquitectura	5
1	Accidentes escolares y lesiones	2,5

Con base en lo anterior, conviene resaltar que el patio, además de ser visto como un lugar físico, tiene gran importancia desde el punto de vista simbólico y pedagógico dentro del ambiente escolar. Es catalogado como un lugar donde se da un proceso socializador e identitario en relación con la edad y principalmente con el género, en la mayoría de casos a partir del rol y vínculo establecido a través del juego. En otras publicaciones un tanto menos sociológicas se

evidencia la importancia del juego y la lúdica en el patio con fines principalmente educativos en chicos de básica primaria y preescolar, así como del lugar donde éstos pueden preocuparse de forma micro de la ecología y el cuidado de su medio ambiente; dentro de la gama de hipótesis también está la que resalta al patio como uno de los espacios de las escuelas que por su condición de menor control posibilita el abuso y la violencia entre los mismos estudiantes; en una perspectiva un poco más foucaultiana se equipara el patio escolar al panóptico y sus dispositivos de control para adiestrar y restringir las individualidades de los estudiantes comparándolo con el patio carcelario, el del hospital mental y el militar. Adicionalmente, ya en menor proporción, el interés de algunos investigadores se centró en el patio como el sitio por excelencia de la escuela para el deporte y la actividad física y por ende donde tienen lugar más accidentes y lesiones. Finalmente, una pequeña proporción de las publicaciones se refiere al patio escolar en términos arquitectónicos sin olvidar la influencia que tiene el lugar físico en la conducta y producción de subjetividad, para lo cual se cita básicamente al sociólogo Bourdieu.

En la tabla 3 se lista todo lo concerniente a los objetivos, la metodología utilizada y los resultados (en especial en el caso de la parte investigativa) de las 40 publicaciones reseñadas.

**Tabla 3.** Objetivos, metodología y resultados.<sup>6</sup>

#	Objetivos	%	#	Metodología	%	#	Resultados sobre patio escolar	%
34	Exponen de manera explícita los objetivos de sus publicaciones	85	17	Metodología a cualitativa	42,5	22	El patio escolar posibilita la convivencia, la construcción de identidad, el género, la socialización, y la construcción de ciudadanía, entre otras.	55
			5	Método mixto	12,5			
6	No definen claramente sus objetivos	15	8	Métodos cuantitativos	20	11	Algunas s investigaciones le otorgan un lugar negativo; por ejemplo como espacio para la violencia escolar. <i>Para</i> otros es un panóptico donde predomina	27,5

<sup>6</sup>De 40 publicaciones, 7 no presentaron resultados, principalmente por tratarse de propuestas educativas que no han sido implementadas (17,5%) y 10 no dejan clara su metodología o no la plantean (25%).

							o se reafirma la falta de libertad en las instituciones escolares, y las que le dan más fuerza a lo arquitectónico que en sus resultados resaltan la mala infraestructura de los mismos	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Entre 40 artículos o publicaciones revisadas, 15 no referencian autores (37,5%), por tanto 25 (62,5%) citan diferentes autores frente al tema de su investigación y principalmente a las categorías que desarrollan dentro de las mismas. A continuación se exponen los aportes a la investigación frente al patio escolar. Algunas de las investigaciones revisadas retoman a Stratton2000 (citado por Molins-Pueyo, 2000) por sus intervenciones sencillas desarrolladas desde áreas curriculares en los patios escolares, al igual que a Bonal y Tomé (1996, citados en Ledesma Aragón, 2012) por considerarlos pioneros en España del análisis de las diferencias de género en el uso de los espacios de juego escolar. Frente a los intereses investigativos se agrupa la literatura de acuerdo con las tendencias que más se plantean al hablar del "patio escolar".

El patio escolar en los estudios iniciales se justifica o se sustenta desde la pedagogía y se le empieza a dar valor por toda la información que allí puede surgir, mas toma relevancia a partir de la observación e intervención de varios actores escolares, que inevitablemente generan un aporte en el plano educativo (Grugeon, 2005, citado por Molins-Pueyo (s.f.)); a su vez autores como Rambla y Rovira (1999), validan la observación como una fase inicial o diagnóstico, con el fin de intervenir situaciones que se dan allí, entre ellas la discriminación de género que se puede ver en muchos patios (Grugeon, 2005, citado por Molins-Pueyo(s.f.)).

## **GÉNERO, IDENTIDAD Y SOCIALIZACIÓN**

Al efectuar un seguimiento a los estudios acerca del género, son muchos los autores que se dedicaron a darle una mirada desde varios centros de interés, entre los cuales están las diferentes actividades que se realizan allí teniendo en cuenta como factores determinantes, además del género, el origen étnico y la clase social (Swain, 2002 y Blatchford et al, citados en Molins-Pueyo 2003). En la misma lógica se analizan las valoraciones hechas del juego a partir

del género y cómo este último influye en el primero y en sus tipos según la misma categoría (Colwell y Lindsey, 2005, citados en Molins-Pueyo 2003).

Un aporte interesante respecto a la relevancia de la cultura y el género en el patio escolar es el que plantea que este “espacio” es un productor de significados que se diferencian a partir del género y que comprenden ciertos rituales correspondientes a los mismos estudiantes y también a la ocupación del territorio por parte de estos y el uso de poder o jerarquías, ya que además de ser un lugar de reproducción de identidades sociales (ya sean de adultos o de pares) es, además, donde se habla de temas personales como noviazgo, maternidad, el propio cuerpo, entre otros (Askew y Ross, 1992, citados en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013).

Entre tanto, otros autores se centran en el papel del género masculino y su cultura de dominación que se ve reflejada en su lenguaje tanto verbal como físico (básicamente de chicos sobre chicas), replicando nuevamente conductas o valores tradicionales del orden del machismo, fenómeno que para algunos es cultural, asociando en este caso la masculinidad en muchas ocasiones con la violencia, la fuerza, la falta de negociación, la carencia de respeto y de solidaridad, entre otros. Si bien esta reproducción de estereotipos de masculinidad y feminidad (Bourdieu, 1982-1998, citado por Pujolar, 2003, en Lomas, 2007), se da en todos los ambientes escolares (tanto en los más controlados como en los que no), la observación del mismo es más determinante en el patio escolar. Para entenderlo en términos de Pierre Bourdieu 1982-1998 (citado en Lomas, 2007, Pág. 95) este lugar es

...un mercado simbólico de intercambios, en el que la moneda con mayor valor de cambio es el prestigio que se conquista imitando los estereotipos de la masculinidad dominante y ejerciendo el poder y la opresión contra las chicas y contra los chicos que no tengan el *capital simbólico*<sup>7</sup> que se obtiene a través de la adhesión inquebrantable a los arquetipos viriles de la masculinidad tradicional (Lomas, 2007, Pág.95).

Otra categoría o tendencia importante desarrollada a la par con la de patio escolar y que a su vez se estudia ligada a la perspectiva de género, es la de identidad y todas las dimensiones que implica (Giménez, citado por Pérez, 2003, en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013)de

---

<sup>7</sup> Posteriormente se ampliará este concepto de capital cultural, vital para entender el aporte de este sociólogo a la discusión del patio escolar como constructor de identidad.

manera individual y/o colectiva. "Dichas identidades colectivas construyen un imaginario basado en signos, símbolos y significados leídos por miembros de cierto grupo social" (García Guevara y Martínez Carvajal, 2013, p.3). El patio escolar se erige como el lugar de la escuela por excelencia para analizar muchas de las "expresiones identitarias" (Caballero, 2000, citado en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013, p.7) que se producen al interactuar con los compañeros o pares. De esta forma se evidencia, con base en la literatura revisada, que la inserción a la cultura se sale de lo curricular e institucionalizado de la escuela dentro del aula y se observa con mayor facilidad en otros espacios como el patio de recreo o en eventos escolares como los actos cívicos, el periodo de entrada o salida, entre otros.

La integración al grupo a partir de conductas copiadas o adoptadas en la interacción con el otro, es lo que en la literatura se conoce como "identidad interactiva o transitoriamente adoptada" (García Guevara y Martínez Carvajal, 2013, p. 8); otra de las dimensiones identitarias es que tiene una doble condición: el autorreconocimiento y el reconocimiento de los otros (Bartolomé, 2004, citado en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013). Según algunos autores, el cariño mutuo es un componente indispensable de la identidad compartida o ese reconocimiento del otro, que otorga el "derecho" o permiso para pertenecer al grupo de pares, que cuanto más cercano sea, mayores posibilidades de descargar las frustraciones, dificultades o problemáticas que pueden o no generar conflicto y, según el manejo del mismo, violencia que se verá reflejada en el comportamiento de los estudiantes a través del juego o la interacción cotidiana (García Guevara y Martínez Carvajal, 2013).

De forma paralela, otros autores argumentan que la identidad y más aun la identidad de género, se construye inicialmente en la "intersubjetividad familiar" (Burin, 1998, citado en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013, p.5) pero cuando las niñas y niños crecen, consecuentemente sus espacios de socialización se amplían. Tal es el caso de la escuela, la cual aporta a través de espacios como el patio a ese proceso de identificación, interiorizando "prácticas, conocimientos, ideas, símbolos y emociones que guardan un significado para el grupo social en el que se desarrollan," (García Guevara y Martínez Carvajal, 2013) o lo que en términos de Pierre Bourdieu se entendería como capital cultural.

En este mismo orden, la Psicología plantea que en el patio se exponen todas las problemáticas, no solo familiares, sino sociales, que van con el niño a la escuela y se manifiestan con mayor nitidez en esos periodos de "recreo" (Valiño, 2008, y Hart, 1987, citados en Barilá y Molinari, 2007). Incluso, dentro de las propuestas educativas una de las más pertinentes es la aquella que plantea construir ciudad a partir del patio escolar, de modo que se posibilite un "diálogo creativo entre niños, jóvenes y Estado en busca de una tríada de concertación y participación" (Rubio, Majadas, y Leal, 2003) destacando la importancia de las teorías Freirianas con su "pedagogía del amor y la esperanza" como mediadora para construir una humanización de los diferentes espacios educativos desde prácticas populares que además generen cambios en las relaciones que se dan desde la intersubjetividad en la interacción de los mismos (Apoluceno y Lobato, 2007, citado en López y Gutiérrez Guevara, 2012).

## VIOLENCIA ESCOLAR

Una tendencia bastante recurrente<sup>8</sup> en la literatura encontrada es la que está en la línea de las investigaciones que se inclinan a la violencia emergente en el patio escolar, tipificándola incluso de dos formas: "físicas y psicológicas" entendiendo las primeras como golpear, robar, halar el cabello, poner zancadilla, empujar, pellizcar... y las segundas como insultos, apodos, amenazas, indiferencia, exclusión y humillación, entre otras<sup>9</sup>. Si bien estas actitudes o comportamientos se dan dentro del aula de clase, acaecen con mayor frecuencia en el baño, la puerta de la escuela y el patio de recreo, debido según Olweus (1998)<sup>10</sup>, a que "existe una relación directa entre la presencia de docentes en un espacio determinado y la baja frecuencia de ocurrencia de violencia" (Rodríguez Álvarez & Delgado de Briceño, 2010, p.66). Así mismo, logró observar que a mayor número de profesores vigilando en el recreo, menor número de agresiones en la escuela (Bergen (s.f.), citado por Olweus, 1998, en Artavia-Granados, 2014). Por tanto, con base en este análisis la presencia de más profesores vigilando, debería disminuir la

---

<sup>8</sup> El 15% de la literatura revisada habla acerca de la violencia escolar (ver tabla 2).

<sup>9</sup> Diferenciación otorgada por Cerezo, 1999; Tettner, 2006; Calaroso, 2004; Ortega, 2005; Sanmartín, 2006, citados en Rodríguez Álvarez y Delgado de Briceño, 2010.

<sup>10</sup> Desde la perspectiva de Rodríguez Álvarez y Delgado de Briceño (2010) es uno de los pioneros en los estudios sobre violencia escolar.



violencia en el recreo; sin embargo, como lo plantea Pavía, uno de los más vigentes estudiosos del tema, dicen que, aun que los niños manifiestan en el patio durante el recreo o cuando juegan invita a distintas problemáticas, es imposible discutir que “el patio es más público que la escuela pública” (Pavía, citado por Martínez, 2008, p.2).

Al tipificar de otra forma la violencia vista en las escuelas, se habla de una externa y otra interna. En lo que concierne a la primera, es el eco que hace la violencia intrafamiliar, social, política, cultural...., que permea a la escuela con el ingreso de la subjetividad de cada uno de los estudiantes y una dinámica interna entre pares, llámense docentes y estudiantes o docentes y administrativos, dada básicamente por relaciones de poder o control, al igual que por la gran cantidad de personas que comparten un mismo espacio, tornándose irreparablemente en una situación generadora de violencia (Brawer, 2006; Osorio, 2006, citados por Artavia-Granados, 2014).

## **EL JUEGO Y LA LÚDICA**

Otra tendencia encontrada en la literatura es la que le da relevancia al juego como principal actividad en el patio y su incidencia en los estudiantes, la cual no puede desligarse de la tendencia de socialización, identidad y género, también desde lo pedagógico, ya que a través del juego y las diferentes actividades lúdicas se han logrado entender algunas prácticas propias del desarrollo infantil<sup>11</sup>. A través del juego, además, se puede observar "la competencia o incompetencia social del niño" en la medida en que es él quien decide qué, cómo, con quién y cuándo comienza y termina la actividad (Coie, Dodge, 1997; Arsenio, 1997, citados en Martínez Criado y Gras Tornero, 2002), a lo cual se le suma el hecho de que el niño muestra lo que ha asimilado o lo que le ha costado aprender y cómo va construyendo su identidad social y las primeras manifestaciones de conducta antisocial (Hart, Craig, 1993, y Walker, Colvin y Ramsey, 1995, citados en Martínez Criado y Gras Tornero, 2002). Así mismo, en el juego se hace visible la tradición cultural, en la medida en que éste pasa de generación en generación similar a un rito, y se recuperan aquellos que jugaron los abuelos (Bernabé, 2006, citado en Ledesma Aragon,

---

<sup>11</sup>Como lo hacen Guralnick, Groom (1987); Cairns(1979); Pellegrini (1995) citados en Martínez Criado y Gras Tornero, 2002.

2012). En esta medida los juegos constituyen una actividad didáctica que permite rescatar juegos populares aparte de incrementar la actividad física, el desarrollo motor, el equilibrio y la coordinación (Lavega, 2003 y 2006; Trigueros, 2000; Bantulà, 2003, citados en Molins-Pueyo2010).

## **PATIO ESCOLAR: LUGAR DE RECREO Y DESCANSO**

En la discusión general de la temática, cuando se habla de patio escolar se hace referencia al recreo o al descanso como situaciones constitutivas del patio mismo, y se define como “rato de descanso para los niños típicamente fuera del edificio” (Pellegrini y Smith, citados por Jarret, 2002, en Chaves Álvarez, 2013). Ampliando un poco más esta definición, además de ser un espacio temporal entre las horas de clase, es un momento en el cual tanto estudiantes como docentes piensan un poco menos en lo académico y crean vínculos más espontáneos y de tipo recreativo, no solo entre pares, sino entre docentes y estudiantes (Smaliroff, s. f., citado en Chaves Álvarez, 2013).

Se complementa esta definición con que, si bien se generan lazos más abiertos de una u otra forma el docente no puede desentenderse totalmente ni dejar de prestar atención, en vista de temas como la violencia escolar o los juegos desaforados. En consecuencia, se piensa en un lugar que sin dejar de ser institucionalizado, es también menos controlado comparado con el aula (Gómez, citado por Pérez y Collazos, 2007, en Chaves Álvarez, 2013) y, en el que, por ningún motivo puede privarse al niño-joven de los beneficios inherentes a éste (Pica, s. f., citado en Chaves Álvarez, 2013). De ahí que sea, entonces, un espacio de libertad y conducta desenvuelta (Aguilera, 2010, citado en Chaves Álvarez, 2013), que como se indicó anteriormente, es donde niños y/o jóvenes eligen con quien sentarse y jugar o conversar (en el aula la mayoría de veces no sucede). Adicionalmente, el patio es un lugar abierto y por ende más difuso (en el aula el control es casi total); algunos autores plantean que “en el recreo se puede ser como uno es, ...allí no existen restricciones en cambio sí la verdadera expresión del ser” (Pellegrini y Smith 1993 citado en Chaves Álvarez, 2013). Si bien este hecho no debería afirmarse tajantemente, muestra una tendencia a considerarlo como un espacio un poco más libre dentro de las instituciones escolares.

En concordancia con lo expuesto, el recreo y el patio como espacio físico se relacionan con el juego y el movimiento (Calero, 2003, citado en Artavia Granados, 2013), y a su vez el juego se asocia con libertad, pero también con un conjunto de reglas, cuya diferencia radica, con las del mundo institucionalizado, en que son pactadas y respetadas por los mismos participantes y en donde la creatividad y alcanzar las metas hacen gran parte de su importancia (Huizinga, citado por Aizencang, 2004, en Artavia Granados, 2013). Respetados teóricos y pedagogos como “Rousseau, Froebel, Pestalozzi, Herbart y Montessori entre otros, se dieron a la tarea de resaltar la importancia de la actividad lúdica en los procesos educativos” (Artavia Granados, 2013, p.86) y reconocieron “los patios como espacios naturales al aire libre, tomando relevancia educativa como entornos de juego, dónde entender el espacio y su relación con el mundo, y dónde estimular y favorecer los aprendizajes” (Marín, 2010, p.89). De este modo se obliga a pensar en el recreo como algo mucho más relevante que un descanso para evitar la fatiga en la jornada académica; la que de acuerdo con Pavía, es desde la perspectiva docente la única función de la escuela y el descanso se utiliza solo para liberarse de contenidos curriculares (Pavía, 2005, citado en Artavia Granados, 2013), pero además

los patios escolares de juego son pequeños escenarios a los cuales el imaginario de tantos adjudica sentido de espacio vital. Un espacio próximo y limitado donde se muestra cómo se desarrolla una parte significativa de la vida de un sujeto; razón por la cual cobra sentido para él y con el cual interactúa (Ratzel Santillana 1994, citado por Pavía, 2000, p.43).

En el análisis y la observación del recreo se destacan los procesos de socialización entre los pares, demostrando que el patio es una microsociedad, en la que chicos y chicas adoptan las normas de acuerdo con los valores que les gustan y en particular, con base en aquellos relacionados con la solidaridad, transcurriendo lejos de la mirada constante de los adultos (Delalande, 2001 a 2003, citado en Costa Ferreira y Silva Goulart, 2009).

Para concluir, frente a la dimensión del juego puede establecerse que “resulta de la relación de complicidad ontológica entre las estructuras mentales y las estructuras objetivas de un espacio social reconocido, que permite reconocer un juego y en él un momento dado” (Bourdieu, 1997, citado en Pavía, 2009, p.163), y que tiene una razón de ser que va desde

“crear/actuar/representar, hasta huir/perseguir/ atrapar; pasando por ocultar/buscar/descubrir; crear/construir; atacar/defender o la simple emulación/prueba solitaria, con matices y combinaciones no siempre fáciles de aprehender en lo inmediato por un jugador (u observador) inexperto (Pavía, 2009). Por lo anterior, gran número de la literatura revisada y otra citada por los autores de la misma, apunta al juego y a la lúdica como centros de interés de las investigaciones dados los matices que pueden brindar información (aproximadamente un 35% de la literatura revisada) (ver tabla 2), mientras que otro porcentaje se relaciona con otras tendencias estudiadas, como se mencionó, encontrando un nexo muy fuerte con ellas.

## EL PATIO COMO LUGAR FÍSICO-SIMBÓLICO

El patio escolar cobra tal importancia en España<sup>12</sup> que existe un curso de pregrado dedicado exclusivamente a la temática de esta categoría, dirigido por Víctor Pavía, en el cual se plantea que si "hablamos de 'lugar' escolar, espacio temporal por lo tanto y no de espacio escolar, las cosas cambian" (Pavía, 2010, p.3). La escuela es vista de manera general y el patio de recreo en particular como "lugares humanos" (Cook y Reichard, citados en Pavía, 2010, p. 3) entendiendo "lugar" como un "concepto sensible", (Pavía et al, 1992, 2000, 20005, 2006, citados en Pavía, 2010, p. 3) y

la elección del patio y su discurso escenográfico, responde a motivos diversos. Primero un compromiso con el juego como derecho. Aun cuando fugaces, los momentos de recreo en el patio de una escuela constituyen, hoy, una actividad lúdica tan significativa como de alto valor para niños y niñas (Pavía et al, 1992, 2000, 20005, 2006, citados en Pavía, 2010, p. 2).

Así pues, al referirse a patio escolar en su dimensión de "lugar", es inevitable no recordar lo que representaba cuando se era estudiante, no pensar en la propia historia de vida, "nuestros propios lugares... y ya como profesores seguimos volviendo a ellos." (Lefebvre, 1991, citado en Costa Ferreira y Silva Goulart, 2009, p. 3). Para algunos autores el lugar, el espacio y las relaciones conforman una tríada entendida como la "relación que existe entre la conducta de las

---

<sup>12</sup> País donde más se ha aportado a la literatura no solo de patio escolar sino de educación para la ciudadanía, como ya se anotó anteriormente.

personas y el ambiente sociofísico, tanto natural como construido" (Aragonés y Américo, 1998, citados en Valencia Romero, 2014, p. 7). Esta producción intelectual se expresa en el reconocimiento académico del valor formativo del patio escolar como espacio social y escenario de relaciones de convivencia y conflicto escolar" (Valencia Romero, 2014, p. 15). "En consecuencia la interacción social y los procesos de convivencia escolar se entienden mediados por el espacio" (Lefebvre, 1976, citado en Valencia Romero, 2014, p. 67). A partir de la literatura es posible afirmar que el patio es un epicentro de la actividad social al interior de las instituciones educativas y del espacio como parte del "currículo silencioso y oculto de la escuela" (Toranzo, 2009, citado en Valencia Romero, 2014, p. 9).

En este orden de ideas y frente a la concepción de "lugar sensible" y no estático Bourdieu aporta entendiendo el lugar como estructura, estructurante y a la vez integrante importante en la construcción de subjetividad, superando un poco la dicotomía "subjetivo" y "objetivo" con los conceptos de *campo social* y *habitus*, donde el primero se refiere a la cosificación como estructuras de lo político, cultural, económico, social... y el segundo a la interiorización de esas estructuras a partir del *pensamiento, la percepción y la acción*. Según esto *el habitus* se da a partir de la interiorización de la experiencia producida por la objetivación estructurante que producen los campos, pero donde cobra significativa importancia la individualidad para organizar a la manera de cada cual sus elecciones y sus percepciones de los otros *agentes sociales*. En este contexto, en el patio escolar se ven los diferentes campos y cómo los chicos y chicas, a partir de ellos, se relacionan, actúan, ocupan el territorio, asumen posiciones y dimensionan el mundo desde su propia individualidad. El patio, entonces, sería un *espacio habitado* (como el hogar), que contribuye a esa construcción hecha a partir de las estructuras y se convierte en la lente para leer el mundo y donde el cuerpo se utiliza para ello a partir de las experiencias tenidas en ese espacio. Retomando a Bourdieu

el cuerpo cree en lo que juega: llora si mima la tristeza. No representa lo que juega, no memoriza el pasado, él *actúa* el pasado, así anulado en cuanto tal, lo revive. Lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee como un saber que se domina. Es lo que se es." (Bourdieu, 1980, citado por Pujolar, en Lomas, 2007, p. 123).

## CONCLUSIÓN

Al culminar el análisis de la información a partir de la cual se emitirán las conclusiones finales tendientes a la divulgación o publicación de los hallazgos encontrados durante todo el proceso, en lo concerniente a la categoría “patio escolar” puede afirmarse que gran porcentaje de las investigaciones expone con claridad los objetivos propuestos, y que un buen número utiliza metodologías cualitativas o mixtas. Así mismo, a partir de la información aportada por los autores citados, aquellos temas a los que se dedican o cada una de las tendencias mencionadas (género, identidad-cultura, juego-socialización, lúdica, violencia escolar, relaciones espacio-temporal, dispositivo de control, como categorías gruesas), han contribuido a establecer una concepción de lo que es el patio escolar en su dimensión física y simbólica, encontrando un nexo o posibilidad de pensar en el mismo la formación ciudadana, en contraste con la idea de formación para la ciudadanía que obedece más a la instrucción que al grado de libertad que se da en el patio escolar.

En cuanto a su doble dimensión (física y simbólica), se plantea la posibilidad de pensar el patio como lugar de aparición (aproximándose al concepto de plaza pública en la teoría arendtiana) y con una potencia muy significativa para la emergencia de la subjetividad política, en medio de la pluralidad de dicho lugar, aunque es innegable que desde múltiples ópticas, la escuela, es una institución socializadora que utiliza "dispositivos disciplinarios que buscan a través de la experiencia producir subjetividad disciplinaria" (Corea y Lewkowics, 2004, p. ), esto es, formar para obedecer, una de las características que se le atribuyen con el fin de que las demás instituciones puedan continuar con esa disciplinarización o disciplinamiento del sujeto obligándolo a pensar en el nexo entre escuela y la creación del "ciudadano"; si bien esa ha sido la función delegada por el Estado-nación con la caída de los grandes metarrelatos y la crisis del mismo en una modernidad líquida (Bauman, 2005) es el mercado quien termina perfilando ese ciudadano pero ya a partir del consumo. A esta dinámica no escapa el patio escolar, e incluso muchas de las relaciones sociales que también se ven en él, están mediadas por ese espíritu consumista del mercado; más aún, actos de orden patrio o cívicos (que constituyen otra

modalidad en que se ha habitado el patio escolar) ya no tienen tanto sentido para los chicos, pues ha perdido su significado de consolidar un sentido de nación y terminan los mismos buscando puntos de fuga o resistencia para estar en un lugar considerado muchas veces por ellos más libre, utilizado para la imposición de ciertas prácticas que ya no reconocen.<sup>13</sup>

A pesar de lo anterior en el análisis hecho por la literatura y básicamente el concepto de *campos y habitus* de Pierre Bourdieu puede ser enriquecido a partir de la fenomenología, principalmente a la línea conformada por Heidegger y Merleau-Ponty, en la cual se habla del *espacio vivido*, entendido como lo heterogéneo, dinámico y difuso entendido como

una red de enseres, de estantes (entes que están), los cuales cada uno posee su particular estancia, los cuales me son extraños y no extraños en cuanto los pueblo de recuerdos y de expectativas. Los lugares del espacio vivido no se agotan en coordenadas geográficas, sino que poseen densidad afectiva: la tierra deviene terruño o querencia, la casa deviene hogar, el vértice de una pieza deviene rincón, la cama deviene lecho. Además, el espacio vivido es dinámico, a diferencia del espacio geométrico que es estático (salvo en la topología). Y es dinámico, porque está surcado de posibles acciones. El camino o el sendero no es solo una marca en el mapa es también el horizonte de una posible caminata.(Flores, 2003, pág. 265)

En el análisis que se hace del espacio como algo vivido, o el espacio configurado a partir de la experiencia el cuerpo cobra especial importancia, no solo como vehículo o aquel que ocupa un lugar en el mundo, sino a través del cual se vive el mundo y somos vistos en él, en el cuerpo está contenido el yo, “por consiguiente, para Merleau-Ponty, la subjetividad no es esencial ni trascendental: el yo está ubicado en el cuerpo, que a su vez está ubicado en el tiempo y en el espacio.” Merleau-Ponty (1976) citado en(Gonzalez, 2014, pág. 2)A su vez también plantea inspirado en el mismo autor que “Para Merleau-Ponty, siempre somos sujetos en el espacio, pero nuestra experiencia acerca del mismo procede de nuestro movimiento alrededor del mundo y depende de nuestra comprensión de los objetos en ese espacio gracias a nuestra conciencia sensorial.” Merleau-Ponty (1976) citado en(Gonzalez, 2014, pág. 2).

---

<sup>13</sup>Ejemplo de esto es entonar los himnos, los juramentos de bandera e incluso la escucha activa de esa historia cultural que aún se transmite en los actos cívicos.

En esta perspectiva es claro que en el patio se ponen en juego las diferentes subjetividades<sup>14</sup> a través del cuerpo, el vestido los accesorios...<sup>15</sup> y según la hipótesis teórica de este artículo, es posible pensar incluso que se puede hablar de la emergencia de la subjetividad política, la cual desde la perspectiva de (Palacios-Mena, 2013), p. 417, se podría comprender como:

la formación de la conciencia histórica, entendida como la posibilidad de interpretar la herencia histórica de los sujetos políticos del presente, de disentir con los significados constitutivos de la realidad social históricamente construida y renegociarlos, es decir, trabajar sobre el desacuerdo para construir nuevas realidades e historias plurales propias, como agentes conscientes de estar construyendo y transformando intencionalmente el mundo del cual se forma parte.

En este orden de ideas al proceso de socialización que se da en el patio se le relaciona con la constitución de la subjetividad y según nuestro interés con la subjetividad política que ve expresada no solo en la conducta sino en los juicios hechos a partir del proceso socializador y la subjetividad propia, en el sentido que al proceso socializador se le puede entender como

la dialéctica de la interioridad-exterioridad porque es por medio del lenguaje, el comportamiento y las acciones que nos introducimos en el mundo interno de la niña o del niño y de lo que sucede fuera de sí. La cultura en la que se desenvuelven las y los niños consta de prácticas, conocimientos, ideas, símbolos y emociones que guardan un significado para el grupo social en el que se desarrollan. Así mismo, es un proceso de producción, transformación y actualización de esos símbolos y significados. (Lomas, 2007), p. 95.

De esta forma, el espacio del patio escolar, como se expresó, es de una u otra forma un espacio de socialización, como lo son todos los espacios de la escuela, por la condición de la misma. Para Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz (2008, citados en Palacios-Mena, 2013) es a

---

<sup>14</sup> Afirma Bourdieu (citado en García Guevara y Martínez Carvajal, 2013) que "la infancia es una etapa importante en la vida de las personas porque se interiorizan prácticas culturales y se inicia la interpretación simbólica del mundo, dándole sentido. Dicha interpretación proviene del mundo externo y se introduce al mundo interno,"... (p. 4)

<sup>15</sup> Las formas que asume el cuerpo y el vestir el mismo también están ligadas a la condición de género y la aceptación cultural de la misma y a partir del mismo también se vive el espacio.



través de la socialización política que se construye subjetividad política la cual, según ellos, equivale conceptualmente de alguna forma a lo que entendemos por formación ciudadana (separándose un poco de la educación para la ciudadanía en la que simplemente se transmite y se replica un rol o posición social), en tanto que la socialización política posibilita cuestionar, proponer e incluso transformar teniendo en cuenta que en el contexto escolar conviven historia familiar, barrial, social y personal de cada uno de los estudiantes y se configura la pluralidad que posibilita la constitución de un sujeto político y a la subjetividad del mismo.

Así, gran parte de la literatura valora el espacio del patio para potenciar la construcción más libre de ciudadanía, en la medida en que “las vivencias que el grupo de iguales comparte y las convenciones y normas que entre ellos se generen van a incidir de manera decisiva en su desarrollo social” (Ortega y Monks, 2008, citados en Artavia-Granados, 2014, p. 194). De igual forma, se considera que la cultura “de iguales,” se construye a partir de principios de respeto y compañerismo dando lugar a relaciones menos desiguales que influyen de manera positiva en el desarrollo cognitivo, identitario y social de los chicos. Por este motivo, se llama a la escuela, a formar para la paz y a combatir la violencia social con esa formación de un ciudadano con múltiples "valores cívicos tales como autonomía, solidaridad y equidad, así como valores morales: responsabilidad, honestidad, equidad, respeto, tolerancia, lealtad" (Artavia, 2011, citado en Artavia Granados, 2014, p.82),y superando la perspectiva que ve al patio simplemente como "dispositivo de poder" (Foucault, citado en Pérez, 2007, p. 3) donde éste y su disposición arquitectónica, se conciben para seguir controlando fuera del aula a los estudiantes. Desde el punto de vista foucaultiano, todo en las instituciones<sup>16</sup> está dispuesto para que el individuo, en este caso el estudiante, no tenga ningún grado de libertad, pero desde las multi-ópticas analizadas el patio es colar se constituye como una categoría muy potente para pensar la posibilidad de libertad en el ámbito escolar, no total pero si con mayores posibilidades de hablar de un sujeto político, que se puede advertir no solo en su actuar sino también en los juicios que elabora a partir de su bagaje cultural y sus vivencias.

---

<sup>16</sup>Se comparan las escuelas con las cárceles por su composición.

## BIBLIOGRAFÍA

- Artavia Granados, J. (2013). Vamos al recreo. *Revista Herencia*, 26 (1 y 2), 79-92.
- \_\_\_\_\_. (2014). El papel de la supervisión del personal docente durante el desarrollo del recreo escolar. *Revista Educación*, 38 (2), 19-36.
- Barilá, M. I., & Molinari, M. I. (2007). Voces de la Educación Superior. *Palabras, miradas, primeros recorridos: Notas del recreo escolar* (Publicación Digital N° 3). Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2005). *Vida líquida*. Paidós.
- Campo Pais B., Císcar Vercher J., Souto González. X. M. (2014).. XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. *Los espacios de la periferia escolar*. Barcelona: Universitat de València, Gea-Clío.
- Cantó Alcaraz, R., & Ruiz Pérez, L. M. ( 2005). Comportamiento motor espontáneo en el patio de recreo escolar: análisis de las diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1 (1), 28-45.
- Cardona-Arias, J. A.; Higuera Gutiérrez, L. F. y Ríos Osorio, L. A. (2014). *Fundamentación conceptual y aplicaciones de las revisiones sistemáticas y los meta-análisis en salud*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Chaves Álvarez, A. L. (2013). Una mirada a los recreos escolares: El sentir y pensar de los niños y niñas. *Revista E. Revista Electrónica Educare*, 17 (1), 67-87.
- Corea, C., & Lewkowics, I. (2004). *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Costa Ferreira, M. R., & Silva Goulart, R. (2009). La cultura del patio de recreo: las relaciones de niños y niñas en primaria. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Díaz, L. (2009). 1, 2, 3 ¡Corazón!: Tras las pistas del modo al momento de jugar. *PONENCIA 8º congreso argentino y 3º latinoamericano de educación física y ciencias*. La Plata:

Universidad Nacional de la Plata Facultad del Humanidades y Ciencias de la Educación  
Departamento de Educación Física.

García Guevara, P., & Martínez Carvajal, V. (2013). Niñas otomíes en el patio de recreo de una escuela en Guadalajara. *4 (7)*.

Ledesma Aragón, C. (2012). *Uso y distribución de espacios escolares*. Palencia.

Lomas, C. (2007). ¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad. *Revista de Educación, 342*, 83-101.

López, A. P., & Gutiérrez Guevara, D. M. (2012). Entre palabra y palabra vamos tejiendo humanidad. *Planilla educativa*.

Marín, I. (2010). Los patios escolares: espacios de oportunidades educativas. *Revista Iberoamericana*.

Martínez Criado, G., & Gras Tornero, M. (2002). Las primeras manifestaciones de la conducta antisocial en la Escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.

Martínez, R. O. (2008). El juego, por mandato no es juego. *Opinión*.

Martínez, R. O. (2012). *La responsabilidad civil en el patio escolar*. Tesis para optar por el grado de Magíster en Educación. La Plata.

Molins-Pueyo, C. (s.f.). Patios escolares y diversidad sociocultural en Cataluña. Una investigación sobre usos y posibilidades para el juego y el aprendizaje...

Odara de Sá Fernandes, G. A. (2008). Reflexões sobre o comportamento infantil em um pátio escolar: O que aprendemos observando as atividades das crianças. *Paidéia, 18 (39)*, 41-52.

Palacios-Mena, N. &.-G. (2013). Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela. *Revista Internacional de Investigación en Educación, 413-437*.

Pavía, V. (2000). *Espacios de descanso y esparcimiento cotidianos. Ensayo sobre la noción de carácter a partir del estudio de un escenario emblemático: el patio escolar de juego.*

Pavía, V. (2009). Las formas de juego y el modo de jugar que la escuela reproduce. *Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport. Extraída desde: <http://www.raco.cat/index.php/Aloma> .*

Pavía, V. (2010). Las instituciones educativas y sus espacios emblemáticos. *El patio de recreo como discurso: un estudio de caso.*

\_\_\_\_\_ (s.f.). *Lecturas: Educación Física y Deportes · revista digital.* Extraído desde: [www.efdeportes.com](http://www.efdeportes.com): <http://www.efdeportes.com/efd0/vpavia.htm>

Pérez, C. (s.f.). *Análisis de una nueva configuración del patio de recreos.*

Rodríguez Álvarez, A., & Delgado de Briceño, G. (2010). Estudio de expresiones de violencia escolar entre estudiantes de escuelas básicas venezolanas. *Revista de Investigación*, 34 (70).

Rubio, M., Majadas, J., & Leal, P. (2003). De mi escuela para mi ciudad. Ecoauditoría del patio de recreo. *Aula de Innovación Educativa* (121).

Valencia Romero, M. C. (2014). *La construcción social del patio escolar.* Santiago de Cali: Universidad ICESI CREA, Maestría en Educación.

**FORMACIÓN CIUDADANA  
Y  
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA**

**ÁNGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ**

**Artículo Individual presentado como requisito parcial para optar al título de**

**Magíster en Educación y Desarrollo Humano**

**Director de tesis**

**ALEJANDRO MESA ARANGO**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO LÍNEA DE  
SOCIALIZACIÓN POLÍTICA Y SUBJETIVIDADES  
CONVENIO CINDE - UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**MEDELLÍN**

**2015**

## **RESUMEN**

Este artículo hace un recorrido por las categorías educación para la ciudadanía y formación ciudadana, con el objetivo de identificar diferencias y relaciones entre ellas a través de la metodología de revisión sistemática. Finalizada dicha revisión se presenta un apéndice en el que se muestra el entramado o red que se teje entre la educación para la ciudadanía implementada mediante las competencias ciudadanas y la formación ciudadana, que puede ser su resultado dependiendo del enfoque con que se utilicen los estándares nacionales de dichas competencias, todo ello en el marco de la pretendida formación de sujetos políticos participativos de lo público y con consciencia de respeto y acogida por el otro como igual en derechos y libertades.

**Palabras clave:** educación para la ciudadanía, escuela, formación ciudadana, sujeto político.

## **ABSTRACT**

This article explores the categories for citizenship education and training citizens to identify differences and relationships between them through the methodology of systematic review, ending with a section where there is evidence of the network or network weaving between education for citizenship implemented through the citizenship skills and training citizen may result depending on the approach with using the national standards of these competencies; all this in the context of the alleged formation of participatory political subjects of the public and with awareness of the respect and welcomed by the other as equal in rights and freedoms.

**Keywords:** education for citizenship, school, citizen training, subject politician.

## **INTRODUCCIÓN**

La ciudadanía es un asunto que ha inquietado al hombre de todos los tiempos a partir del surgimiento de las ciudades en occidente. Preocupaciones por los asuntos propios de la colectividad o el comportamiento adecuado del hombre de la urbe, han acompañado la historia de la humanidad desde hace siglos. No obstante, el auge que ha adquirido actualmente la educación para la ciudadanía es singular, no solo porque ha permeado los debates académicos, políticos y educativos sino porque se ha convertido en herramienta para restablecer o intensificar la cultura democrática (Astiz, 2007); evidencia de ello es la vasta producción de trabajos investigativos y escriturales que reposa en bibliotecas físicas y virtuales donde la variedad de temáticas con que se relaciona la ciudadanía refleja la profundidad y extensión que ha alcanzado dicho interés en los hombres y mujeres de hoy.

El momento histórico que habitamos, con sus particularidades de globalización y virtualidad, y con ellas el vertiginoso y constante cambio de información y productos, donde casi se desdibujan los límites de las ciudades e incluso de los países en que la sociedad marcha casi al margen de las dimensiones de tiempo y espacio mantenidas desde la antigüedad y en la cual lo global, el multiculturalismo, las inmigraciones, la diversidad, la influencia tecno-informática, entre otras, generan convulsiones sociales necesariamente ligadas a la posición que cada quien asume como ciudadano o sujeto. Las discusiones políticas han tenido que dejar de focalizarse en los pequeños grupos y abrirse a temas de interés más universal como los asuntos de género, la protección del medio ambiente y los derechos sociales y culturales. En esa medida, la educación para la ciudadanía está ligada a los procesos de democratización de los estados y al esfuerzo por el fortalecimiento de la sociedad civil, así como al incremento de la participación ciudadana como parte de la cultura mundial (Astiz, 2007).

Con lo antedicho, puede asegurarse que estas discusiones están a la vanguardia tanto en Europa o Asia, como en Norteamérica y América Latina; ocupan debates, políticas públicas y actuaciones de estamentos internacionales, estados, sistemas educativos, gobernantes de aldea y gestores formativos. Tal es el caso de quien escribe este artículo, como actor educativo oficial y en el proceso de formación de una *maestría en educación y desarrollo humano*, que junto con un par de investigadoras más, han concebido una pregunta por la emergencia de la subjetividad política de jóvenes estudiantes de educación media en el patio escolar, lugar institucional donde se presume mayor libertad para ser y exponerse... para aparecer (Mesa, 2011). Estas reflexiones

condujeron a la propuesta de un trabajo de investigación que justamente indaga por el lugar del patio escolar en la constitución de subjetividades políticas.

Para comenzar con el trabajo se ha planificado un bordeamiento inicial del tema que facilite la ubicación teórica y contextual del equipo investigativo, con el acercamiento a tres categorías principales: *formación ciudadana y educación para la ciudadanía, patio escolar y subjetividad política*. Este texto da cuenta de la revisión sistemática realizada con la primera de esas categorías; es un escrito independiente que, sin embargo, nutre el trabajo global de la investigación de maestría al que se hizo alusión.

Se justifica la revisión de la categoría dada la necesidad de clarificar las diferencias y relaciones entre las expresiones: formación ciudadana y educación para la ciudadanía, así como para asumir un lenguaje claro y preciso respecto al tema, que permita la elaboración de un texto que no se preste a ambigüedades o malentendidos ya que estas voces a veces se usan indistintamente como sinónimos. Se espera, además, esclarecer si lo que la escuela enseña al respecto es suficiente y acorde con lo que los niños y jóvenes necesitan saber sobre ciudadanía, o, de no ser así, quién y dónde imparte dicha formación.

Si se concluye que formación ciudadana y educación para la ciudadanía son asuntos diferentes, esta revisión debe mostrar la delimitación de cada uno de ellos. De otra parte, se llega a este trabajo con la hipótesis de que la formación ciudadana es precursora de la subjetividad política, y por tanto también interesa afinar ese aspecto.

## **METODOLOGÍA**

La estrategia de búsqueda de artículos para la revisión sistemática sobre educación para la ciudadanía y formación ciudadana, comenzó con la elección de la base de datos DIALNET como primera fuente de información. En ella se realizaron varios rastreos mediante los términos: “formación ciudadana AND educación para la ciudadanía”, “civildad AND civismo” y “competencias ciudadanas”, que arrojaron respectivamente 163, 13 y 639 registros.

Seguidamente se procedió a la revisión uno a uno de los hallazgos dados para las dos primeras exploraciones, teniendo en cuenta los criterios de selección previstos, tales como el



idioma (Castellano) y la relación del título con las palabras de búsqueda. Posteriormente se complementó la selección con la lectura de los resúmenes a fin de determinar si atendían a las inquietudes planteadas originalmente, y luego se verificó que el artículo completo estuviera disponible en la *web*. Después se abrió una carpeta digital en la que están contenidos los documentos sobre los que finalmente se obtuvo la información para su análisis. De modo similar se abrió un archivo en *Word* con los datos bibliográficos de todos los registros, los cuales fueron dispuestos en orden alfabético de forma manual y posteriormente codificados verificando que no hubiera artículos repetidos.

Para el rastreo sobre competencias ciudadanas, teniendo en cuenta la experiencia anterior y la cantidad de artículos que no coincidieron con los intereses del trabajo, y haciendo una exploración de los títulos de los artículos de revista, se restringió aún más la búsqueda, y se dejaron como documentos de interés las tesis de posgrado con las cuales se siguió el mismo procedimiento descrito.

Con estos datos y bajo los criterios mencionados, quedó establecida una primera selección de documentos para la revisión sistemática, que ascendió a 51 textos.

Para continuar con la reseña de documentos se tomó como fuente especializada de información de estudios sociales en niñez y juventud, la red de bibliotecas de la CLACSO. Esta vez el rastreo se hizo por sensibilidad, al restringir las palabras de búsqueda al título, con el fin de evitar artículos poco relacionados con el tema de investigación que aparecerían en el resultado de búsqueda al presentar los términos de la indagación en cualquier parte del texto (Cardona, Higuera y Ríos, 2015). Además, para focalizar aún más la selección, se restringió a tesis dado que la pesquisa hecha en DIALNET aportó pocas y las tesis indexadas de doctorado e incluso de maestría son generalmente estudios rigurosos, contextualizados y recientes.

Aquí el rastreo se realizó únicamente con los términos “formación ciudadana AND educación para la ciudadanía” dado que esta categoría aporta suficiente material a un ejercicio que precisamente busca encontrar la diferencia y relación entre la formación ciudadana y la educación para la ciudadanía; además, en DIALNET los aportes de material pertinente con otros términos de búsqueda no fueron significativos. Este ejercicio arrojó 62 títulos, los cuales incluían numerosos trabajos poco relacionados con la temática de interés, pues trajo textos de educación y

licenciaturas no relacionadas con la educación para la ciudadanía. Finalmente se tomaron 10 tesis.

Para concluir la búsqueda de material se accedió a las fuentes documentales de la Universidad de Antioquia en busca de 4 publicaciones puntuales del contexto antioqueño: una tesis de doctorado, dos artículos de revista y una cartilla, para un total de 65 publicaciones con las que se pasó a la lectura de textos y elaboración de una matriz en Excel para el análisis de la información.

## **RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Se procedió a reconocer el país al que cada escrito hacía referencia y se encontró que la mayoría son trabajos latinoamericanos, de Chile, Argentina, México, Paraguay, Venezuela, Cuba, Costa Rica y Colombia, y otros fueron producidos en España. De otra parte se revisó el año en que se publicaron para tener una ubicación espacio-temporal; las fechas oscilaron entre 2001 y 2014.

En cuanto a las temáticas desarrolladas en los textos, se observó gran variedad de tópicos, aunque también similitudes, principalmente en aquellos que tratan del mismo contexto; por ejemplo, puede decirse que hay 23 trabajos españoles que están bastante focalizados en la educación para la ciudadanía que se imparte en las escuelas públicas como asignatura obligatoria. Los distintos escritos revisados abordan la falta de formación de los maestros de Ciencias sociales que son los encargados de tal cátedra, la formación de la ciudadanía en Europa y las dificultades contextuales de esa formación para el actual contexto de la Unión europea. Incluso se presentan propuestas de impartir tal educación en términos de valores éticos universales que puedan cubrir e implicar a todos como humanos, esto es, el respeto y la aceptación del multiculturalismo y la diferencia, mas no una educación en cuanto a normas de civismo como a veces resulta siendo tal asignatura. En escuelas donde día a día hay más inmigrantes y en las que ya no hay cabida para lo puramente local, el contexto obliga a pensar en lo *glocal*. Sin embargo también hay artículos que hablan de la pertinencia de dicha formación y de las estrategias usadas para tal fin, verbigracia un informe que presenta la educación ciudadana desde la ejecución de

proyectos de innovación educativa con estudiantes de básica secundaria. De este grupo de textos ese fue el único que pasó a la selección final para esta revisión sistemática.

En el ámbito latinoamericano se encontraron 4 textos que abordan la ciudadanía desde la óptica de la globalización y el multiculturalismo, la necesidad de desarrollarla desde valores universales y la importancia de generar consciencia de igualdad en tanto humanos, todos ellos excluidos para este trabajo. De igual manera, se rechazaron los escritos dedicados a la evaluación, bien fuera nacional o internacional de conocimientos en ciudadanía, como estimación de formación ciudadana, y los numerosos artículos dedicados tanto a la formación de docentes en ejercicio como de los futuros licenciados, a excepción del artículo *“Porqué es importante formar a los docentes en competencias ciudadanas”* el cual hace parte de un juego de cuatro cartillas producto de un trabajo realizado en el municipio de Itagüí respecto a la formación ciudadana, con el que se desarrolló el apéndice que se presenta al final de este artículo.

Es oportuno señalar que sólo uno de los registros revisados se dedica puntualmente a la relación y diferenciación entre formación ciudadana y educación para la ciudadanía; es el artículo de revista: *“Formación ciudadana (FC) y educación para la ciudadanía (EpC). Aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos”*, justamente desarrollado en el contexto antioqueño (departamento de Antioquia, Colombia), por lo que resulta relevante para esta revisión, sin desconocer la importancia y aportes de otros trabajos que desarrollan temáticas relacionadas con las concepciones y prácticas ciudadanas de jóvenes en diversos tipos de grupos, con los cuales se terminó de conformar el listado definitivo de textos para el análisis del tema de interés, compuesto por 26 títulos.

## **DISCUSIÓN**

Tal como se sospechaba al inicio del trabajo, las expresiones formación ciudadana y educación para la ciudadanía se usan como sinónimos en un alto porcentaje de la literatura revisada; incluso se igualan a otras como educación cívica o formación cívica. Algunos textos, en ocasiones, emplean varios de ellos indistintamente como lo hace Huerta (2009).

El término formación ciudadana es más frecuente en Latinoamérica, mientras que el de educación para la ciudadanía se acostumbra más en Europa (Mesa, Benjumea, Gutiérrez,

Jaramillo, y Pimienta, 2011), y aunque como acaba de mencionarse parece ser que se usan para designar lo mismo, a continuación se hace un seguimiento a las descripciones encontradas acerca de cada uno de ellos para buscar afinidades y diferencias a fin de verificar si se trata de lo mismo o de cuestiones distintas.

Antes de adentrarnos en esta tarea, conviene resaltar la circunstancia importante que resulta ser la garantía de unas condiciones mínimas legales por parte del Estado tanto para el ejercicio de la ciudadanía como para abrir espacios de reflexión y brindar posibilidades reales de actuación (Puig y Morales 2013); Alvarado (2007), menciona que para que un ciudadano en su ser individual, pueda desarrollarse en sus capacidades de sujeto autónomo primero se deben reconocer y suplir sus necesidades básicas como individuo, punto en el que coincide con otros de los estudios explorados (Ortegón y Valencia, 2006).

## **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

En sentido amplio, puede decirse que la educación como proceso se da en el decurso de toda la vida y hace parte de la socialización cotidiana de los individuos a partir de la cual diariamente quedan aprendizajes espontáneos propios de la adaptación a la cultura y sus prácticas sociales, lo que puede entenderse como educación informal (Pimienta, 2008); no obstante, este texto se focalizará en la educación formal.

Y es que el enunciado “*educación ciudadana*” llanamente remite a escuela, en tanto se concibe que la educación se imparte en ésta; en esa medida puede decirse que se relaciona con enseñanza, con niños, niñas y jóvenes, con asuntos que no se saben y deben aprenderse porque son importantes para el futuro, para la vida. En este sentido tendría que aceptarse que la educación ciudadana está dada o pensada para los menores, quienes están en proceso de... llegar a ser... ciudadanos; niños, niñas y jóvenes son instruidos por otros que ya han alcanzado dicho estatus, posicionados como adultos que sí saben; por tanto la educación para la ciudadanía implica una relaciones asimétricas o jerárquicas (Mesa, et al., 2011).

Por tradición, la educación ciudadana se ha entendido como la instrucción y observancia de un conjunto de preceptos propios “del deber ser ciudadano” para un contexto socio-histórico determinado (Ortegón et al., 2006; Mesa, et al., 2011), también se ha relacionado con el conocimiento de los procesos de elección de gobernantes, de los cuales se hace una réplica escolar en la mayoría de los establecimientos educativos. Además, la ciudadanía se ha comprendido como el estatus jurídico y de derechos que le asiste a toda persona como nativo de una ciudad o Estado.

Pero no es sólo eso, con las exigencias del mundo actual los conceptos cambian paulatinamente. Así lo menciona un texto chileno que toma algunos postulados europeos y los contextualiza a América siguiendo varios autores, para hablar de lo que hoy se entiende por educación ciudadana. El texto alude a la necesidad de ampliar dicha concepción por una que incluya la participación activa, la valoración de las diferencias socio-culturales, el ejercicio de las responsabilidades y el disfrute de derechos (Maiztegui, González y Santibáñez, 2013), planteamientos compartidos por varios de los autores revisados (Puig y Morales, 2013; Muñoz y Torres, 2014; Pimienta, 2008; Ortegón et al., 2006) quienes además agregan que así mismo se debe favorecer la toma de consciencia de las responsabilidades comunes, el fomento y desarrollo del pensamiento crítico e independiente, la implementación de metodologías que promuevan la discusión grupal y la aplicación de sus temas a situaciones concretas de la vida cotidiana, la promoción de resolución pacífica de conflictos y el respeto de valores y normas mínimas para la convivencia común.

Es pertinente señalar que el último de estos estudios utiliza el término formación para referirse a las acciones que debe tomar la escuela en cuanto a dicha educación. Del mismo modo, para esta reflexión es relevante la observación de que dichas acciones, aunque se proponen como tareas para las instituciones educativas, van más allá de la instrucción y transmisión de información o conocimientos, es decir más allá de la educación, están encaminadas a la implicación y construcción de un sujeto político, en tanto orientan su accionar al respeto y a la responsabilidad por el otro semejante, con lo que tendría que aceptarse que se desdibujan los límites, esta vez entre educación y formación ciudadana. Del mismo modo no resulta tajante la diferenciación entre ciudadano y sujeto político pues lo que un autor señala como características del ciudadano (Maiztegui, et al., 2013): elementos identitarios de pertenencia al grupo social,

cultivo de la virtud cívica y participación activa en la vida pública, otro los presenta como condiciones del sujeto político (Alvarado, 2007).

Es probable que este fenómeno sea consecuencia de la transformación que sufre la educación ciudadana en la actualidad, ya que “el reto es que ella aporte de manera preponderante al ideal de formación ciudadana” (Mesa, et al., 2011, p. 224) pues se pretende que la formación de ciudadanos y ciudadanas sea cada vez más, un asunto más político que académico, objetivo aún lejano de alcanzar en Colombia (Jaramillo y Mesa, 2013).

## **FORMACIÓN CIUDADANA**

A diferencia de la educación para la ciudadanía, la formación ciudadana no pretende formar un poblador de ciudad modelado para un orden social o acorde con unos parámetros constitucionales que lo lleven a evidenciar acoplamiento, adaptación y sumisión a estándares comportamentales ciudadanos; el objeto de la formación ciudadana son los procesos mediante los cuales el sujeto político deviene tal, en espacios compartidos con otros sujetos políticos, en los cuales mediante la experiencia y la interacción, encuentra diversas formas de ver y volver a ver, construir y reconstruir los acontecimientos de ciudad (Mesa, et al. 2011). De modo que la formación ciudadana se da entre iguales, en unas relaciones de horizontalidad que difícilmente pueden darse en la escuela mientras los docentes busquen mantener su estatus de saber y poder.

Como ya se expresó, la formación ciudadana implica el respeto por el otro en tanto semejante, lo que la ubica en un nivel de relaciones de equidad entre ciudadanos y ciudadanas que son tomados como iguales en cuanto a libertades, capacidades y derechos, es decir, entre sujetos aptos para crear, cuyas interacciones dependen principalmente de la capacidad de reflexión y apropiación subjetiva de las normas y valores estipulados en un reglamento, es decir, no están mediadas primaria y directamente por dicho sistema de regulación. Esto se traduce en que en el transcurso de su formación ciudadana, el sujeto reconoce un marco legal al que deberán acogerse sus acciones, pese a lo cual trasciende su significación en la cotidianidad; “por tanto en

la socialización política los valores y normas sólo se agencian en las prácticas y en la capacidad de los sujetos de apropiarse significativamente de aquello que han aprendido” (Gómez, 2011, p. 658). A esto se suma que un sujeto político, empoderado, agenciado en su capacidad reflexiva y crítica tiene la posibilidad de protestar por ciertas leyes u oponerse a algunas medidas (Mesa, et al., 2011) sin que por ello se le considere subversivo (Ortegón et al., 2006).

Hasta aquí queda claro que la formación ciudadana trasciende la escuela e incluso la familia, aunque sean éstos los dos espacios privilegiados para ello, pues dicha formación es tarea compartida por todas las instancias de socialización y por tanto implica también la comunidad y los medios de comunicación (Ortegón, et al., 2006; Huerta, 2009; Mesa, et al., 2011; Mesa, et al., 2013; Muñoz et. al., 2014). De manera que la educación ciudadana que se recibe en la escuela se queda corta en cuanto a formación, pues esta como proceso de construcción va tomando elementos en todas las interacciones y experiencias que el sujeto vive desde los primeros años de vida, dado que para vivenciar un real respeto por el otro se requieren comportamientos, actitudes, habilidades y destrezas que lo posibiliten (Alvarado 2007), los cuales empiezan a formarse a partir “de su primer acto de aparición como recién llegados, desde su nacimiento, justamente porque empiezan a formar parte del entre en que nos movemos, actuamos, escuchamos y decimos” (Jaramillo, et. al. 2013, p. 20).

Con relación a esto se alude al estudio “*Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México*”, el cual hace referencia a la disposición de adolescentes de 14 años de sexto grado, a la participación política y al cultivo de valores cívicos y políticos, como respuesta a la exposición temprana a noticias televisivas y a discusiones familiares en torno a temas de política. De acuerdo con sus análisis, parece ser que también el nivel educativo de los padres y su participación política resultan siendo predictores de futuros sujetos críticos y participativos a nivel político. Así pues, estas condiciones familiares y la escuela estarían en el primer renglón de influencia para niños y jóvenes, y los medios de comunicación ocuparían el segundo (Huerta, 2009). De igual forma, cabe mencionar aquí la labor realizada en *Batuta*<sup>17</sup> - Caldas con las orquestas sinfónicas juveniles, las cuales a través de la

---

<sup>17</sup>La Fundación Musical Batuta fue creada en 1991 por iniciativa del Gobierno Nacional en alianza con la empresa privada. Ana Milena Muñoz de Gaviria, Primera Dama de la Nación en la época, lideró el proyecto. La Fundación Batuta Caldas, donde se hizo la investigación referenciada en este trabajo, fue una de las pioneras a nivel nacional pero hoy está en otras ciudades como Corporación Batuta Risaralda, Corporación Batuta Huila, Corporación Batuta

formación musical ofrecen a chicos y chicas un espacio de socialización política diferente en el que no es necesario ni el uso ni el abuso de pautas conductuales que pretenden adiestrarlos en forma mental o corporal, sino que posibilitan un aprendizaje afectuoso, abierto y equitativo que les permite ejercitarse en la solución de las diferencias en un marco plural y público a través de la realización de actividades musicales de su agrado e interés (Gómez, 2011).

## CONCLUSIONES

El mundo de hoy con su abundancia y velocidad, nos ha mostrado que la clasificación en pares antinómicos de antaño, ahora no tiene cabida, pues la diferenciación radical en casi todas las esferas y facetas de la vida ha pasado a ser relativa; el mundo ha dejado de ser blanco y negro para tornarse en un matizado de grises que va cambiando sus tonalidades de manera constante. La educación y la ciudadanía no son ajenas a esta realidad, esto para decir que se hace complejo establecer una diferencia categórica entre los conceptos de educación para la ciudadanía y formación ciudadana que se vienen analizando. Sin embargo, se intentarán unos postulados para concluir esta revisión.

De acuerdo con el recorrido hecho en el texto, puede sostenerse que la educación para la ciudadanía hoy busca que niños, niñas y jóvenes se instruyan en asuntos públicos y de participación, por lo que en este proceso, al igual que en el de formación ciudadana, se debe tener en cuenta al sujeto político; vale decir que la formación ciudadana es autorreconocimiento, no de manera individual sino en la interdependencia con los demás y así debe ser también en un proceso de educación para la ciudadanía que pretenda ser de formación ciudadana (Mesa, et al., 2011).



Que los procesos de formación ciudadana sean de autorreconocimiento y de interdependencia, conlleva:

“la creación de condiciones de posibilidad para que el ciudadano (re)construya el proyecto político... estableciendo así la correlación sujeto político (ciudadano) y proyecto político, en la cual hay una relación dialéctica en la que el ciudadano forma el proyecto político y el proyecto político forma al ciudadano (Mesa, et al., 2011, p. 223).

En esa misma perspectiva, afirma Pimienta (2014), que no es el docente quien forma en ciudadanía sino que es la sociedad, es el territorio, es el proyecto político, al mismo tiempo que el sujeto político como actor, espectador, coautor y sobretodo autor crea y transforma la realidad en la que vive e interactúa.

Con base en ello, puede aseverarse que este es el proceso de formación de la subjetividad política el cual implica un reconocimiento ético del otro en toda su humanidad, reconocimiento que se ofrece mediante el lenguaje, el trabajo y la interacción... proceso de formación que, como expresa Pimienta (2014), es un proceso de humanización que involucra tanto al sujeto en su capacidad creadora como en su destreza renovadora de la cultura y los órdenes sociales. Sin embargo, “más que a un carácter social, la formación ciudadana atiende precisamente a un carácter político, por cuanto fluye en el entre nos” (Mesa, et al., 2011, p. 223).

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alvarado, S. V. y Carreño, M. T. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 5 (1). Extraída en enero de 2015 desde: [www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html](http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html)

Astiz, M. F. (2007). Reflexiones sobre la educación para la ciudadanía en la república Argentina. Una Perspectiva comparada. *REICE Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 5 (4), 32-50.

- Cardona, J., Higueta, L. F. y Ríos, L. A. (2015). Fundamentación conceptual y aplicaciones de las revisiones sistemáticas y los meta-análisis en salud. Escuela de Microbiología. Universidad de Antioquia. Texto en evaluación para publicación en revista.
- Fernández, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, mayo – agosto de 2001(26), 1 - 39.
- Gómez, M. R. (2011). Batuta Caldas-Colombia: un programa de formación musical que deviene en formación ciudadana. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), 649-68.
- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México. Nuevo León. *RMI*. 14 (40), 121-45.
- Jaramillo, J. A y Mesa, A. (2013). *Desarrollo humano y ciudadanía*. Cartilla para el programa: formador de formadores del Ministerio de Educación Nacional MEN y la Universidad de Antioquia. Medellín, editorial Universidad de Antioquia.
- Maiztegui, C., González, M. y Santibáñez, R. (2013). Ciudadanía inclusiva y clima escolar en los centros educativos: Reflexiones sobre el caso de Chile a partir de los datos del informe Pisa 2009. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 2 (1), 69-91. Extraída en enero de 2015 desde; <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol2-num1/art4.pdf>
- Mesa, A. (2011). *El juicio de los espectadores de Hannah Arendt: entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la universidad*. Tesis de doctorado. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Mesa, A., Benjumea, M., Gutiérrez, A., Jaramillo, O. y Pimienta, A. (2011). Formación ciudadana (FC) y educación para la ciudadanía (EpC). Aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos. *Revista Temas*, 17, 3 (5), 211-24.
- Muñoz, C. y Torres, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare (Educare ElectronicJournal)*, 18 (2), 233-45.

Ortegón Núñez, D. I., Valencia Galvis, L. S. (2006). *Representaciones de lo político en jóvenes*. Tesis, Universidad de Manizales, Red de bibliotecas virtuales CLACSO.

Palacios Mena, N. (2012). Los estándares de competencias ciudadanas en Colombia en los libros de texto. Scripta Nova. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16, (418).  
Extraída en enero de 2015 desde: [www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-32.htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-32.htm)

Pimienta, A. (2008). Los escenarios de educación informal como proceso de formación ciudadana: El caso del Presupuesto Participativo en Medellín. *Unipluriversidad*, 8, (3) Supl. Educación, ciudadanía y democracia, 41-9.

Pimienta, A. (2014). *¿Por qué es importante formar a los docentes en competencias ciudadanas?* Cartilla para el programa: Competencias ciudadanas, eje transformador y constructor de sociedad” del Municipio de Itagüí, la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Itagüí.

Puig Gutiérrez, M., Morales Lozano, J. A. (2013). Educar para la ciudadanía a través de los proyectos de innovación educativa. *Tendencias Pedagógicas*, (22), 31-44.

## **La subjetividad política y la acción del juicio en un entorno escolar: un rastreo bibliográfico**

*Eunice Bedoya Flórez*<sup>18</sup>

### **Resumen**

Este artículo ofrece información acerca del rastreo sistemático hecho a la categoría de “Subjetividad política”, para el cual se indagó en diferentes bases de datos. Se hallaron

---

<sup>18</sup> Aspirante al título de Magíster en Educación y desarrollo humano. Centro de estudios avanzados en niñez y juventud, Universidad de Manizales – CINDE. Maestría en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Manizales, 2015.

tendencias relacionadas con el género y el feminismo, el cuerpo y su relación subjetiva desde el poder, la escuela y la subjetividad política, la subjetividad del maestro, la infancia, los derechos y el juicio como producto de la subjetividad. A partir de estas tendencias se conceptualizó la categoría en cuestión y se articuló al juicio del joven en entornos escolares como característica importante de la subjetividad política.

***Palabras clave:*** subjetividad, subjetividad política, juicio.

### **Abstract**

This article provides information about a systematical tracking made to the category of "political subjectivity", for which it was investigated in different data bases. There were found tendencies related to gender and feminism, the body and its subjective relation from power, school and political subjectivity, teacher's subjectivity, infancy, rights and the trial as product of the subjectivity. From these trends category in question was conceptualized and articulated the trial of the young in a school setting as a characteristic of political subjectivity.

***Keywords:*** subjectivity, political subjectivity, judgment.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es producto de un recorrido bibliográfico sobre la categoría de análisis “subjetividad política”, cuyo fin es complementar un estudio de maestría sobre la emergencia de la subjetividad política en el patio escolar titulado “Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia”.

La subjetividad política es un concepto relativamente nuevo. En las últimas décadas ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas, cuyas investigaciones se han originado en las inquietudes relacionadas con la posición política de los sujetos y de su interacción en el espacio público, donde entran en juego elementos como la identidad, la narración, la memoria, la historia, el posicionamiento y la proyección del sujeto. Los estudios iniciales se centraron en la subjetividad como reflexión personal y más tarde se incluyeron otros temas como el corporal, el afectivo, el espiritual, el cultural y el histórico, entre otros.

En los últimos años, la subjetividad política se ha relacionado con una inquietud generalizada a escala mundial acerca de cómo construir un mundo mejor para todos con el propósito de ejercer la ciudadanía con un horizonte de universalidad (Berna, 2008).

## METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una revisión de la literatura acerca de la categoría en mención, teniendo en cuenta los *booleanos*: “OR” y “AND” y los tesauros: *subjetividad política* y *subjetividad política y escuela*. Se consultaron las bases de datos DIALNET, EBSCO, Google académico, SciELO y la Biblioteca de la Universidad de Manizales.

Se tuvieron en cuenta documentos, artículos, trabajos de grado y libros producidos desde 2002 y que se centraban en aquellas unidades de análisis cuyo tema de estudio representara un aporte significativo al tema de investigación. Dada su escasa relevancia para esta investigación, se descartaron estudios de obras de ámbitos como la filosofía antigua, las políticas sobre subjetividad, la gobernabilidad, las políticas de empleo, de control sistemático y las investigaciones en salud.

## **RESULTADOS**

De acuerdo con los hallazgos de los temas tratados al respecto en 707 artículos de revista, 57 capítulos de libro, 57 tesis y 30 libros, se pudo establecer que a partir de 2002 la subjetividad política ha sido abordada más ampliamente en Latinoamérica, en países como Chile, Argentina, Colombia y Venezuela, mientras que en el Viejo Continente es España el país que más ha aportado al tema.

En el análisis de la información se observó cómo la subjetividad política es una categoría de investigación reciente, pues en el material bibliográfico consultado el término *subjetividad* ha sido abordado a partir de categorías enfocadas a la psicología, la salud, el cuerpo, el feminismo, el género, la cultura, la democracia y la política. En este sentido se hace necesario aclarar que existen pocos trabajos alrededor de la subjetividad política y que no se halló material bibliográfico en el que se relacionara directamente la subjetividad política con el patio escolar. En consecuencia, el tema relacionado con “Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia”, del cual hace parte este artículo, es pionero en el campo y su pertinencia es incuestionable para la maestría en Ciencias sociales, niñez y juventud.

## **LA SUBJETIVIDAD POLÍTICA: TEMA Y PROBLEMA**

Para la selección de algunos de los documentos y textos anunciados, se tuvo en cuenta, que si bien su eje no era como tal la categoría “subjetividad política”, sí expresaban y desarrollaban múltiples y variados elementos para su desarrollo conceptual, teórico y práctica.

Entre éstos se cuentan:

- Los procesos sociales
- El arte
- El género
- Las relaciones de poder
- La afectividad
- La tecnología
- La corporeidad
- Lo político
- Lo jurídico
- Los derechos
- La configuración en diversos sujetos como el maestro, el niño, el joven y la mujer.

## **TENDENCIAS**

### **Feminismo, género y cuerpo**

Históricamente se han ido evidenciándolas diferencias en las relaciones de género, referido en este caso al protagonismo cultural del hombre sobre la mujer, tal y como se deja ver en la cantidad de textos y trabajos elaborados donde el actor principal o unidad de estudio es el hombre.



En una cultura como la occidental, greco-latina, judeo-cristiana, en la que la mujer ha estado subyugada a las determinaciones del hombre, en los últimos dos siglos se han generado nuevas miradas y luchas en torno a la igualdad de género y de oportunidades entre uno y otro. Tales luchas han sido objeto de estudio por parte de diferentes disciplinas, que han abordado el tema desde diversas visiones, matices y fenómenos como el de la lucha de la mujer por alcanzar el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Por su parte, el feminismo cultural ha estado marcado desde la diferencia sexual, como un asunto de castración hacia el deseo desde el cuerpo y al deseo desde el poder ser y al de alcanzar sus propias realizaciones (Piedrahita, 2009).

En las culturas patriarcales el poder en el hogar estaba sujeto a la obediencia de la mujer hacia el hombre, de tal manera que la mujer, más que sujeto, era objeto de deseo, por su condición de subordinada, estaba sujeta a lo que el otro le permitía acceder en el que todo se asumía como un asunto de poder (Bonder, 1998).

No obstante, en los siglos XIX y XX, las luchas feministas fruto de la reflexión de su acontecer histórico, en lo corporal, afectivo y espiritual favorecieron el ascenso de la mujer a una ciudadanía, lo cual implica un cambio significativo al convertirlas en sujetos de derechos, que las hace repensarse en un contexto de desigualdad de género. En este sentido y citando el texto de Palacios y Herrera (2013, p. 419), se puede afirmar que “la construcción de la subjetividad política y la comprensión histórica son herramientas que habilitan la acción política y facilitan la formación de la conciencia histórica, de los sujetos políticos del presente”. En esta medida, según los autores, se construyen nuevas realidades e historias que permiten la transformación consciente del mundo del cual se forma parte, transformación que viene acompañada de un “cambio discursivo en el cual se evidencian grados de reflexividad realizados por el sujeto sobre sí mismo y sobre lo instituido, centrándose en el plano de lo público” (Díaz Gómez, 2005, p. 15).

Arendt (2002) destaca la categoría de contigüidad, a la cual le da la característica de proximidad neutral que hace posible a su vez la pluralidad y permite múltiples contingencias de lo humano en la construcción del mundo. En ese orden de ideas Ruíz y Prada (2012), por su lado, sustentan que la acción del individuo al convertirse en discurso, es una acción política que

requiere del espacio público para ejecutarse. Este, a su vez, le ofrece al individuo múltiples posibilidades de construcción del mundo.

En esa alteridad de la mujer y los individuos, en medio de una cultura patriarcal de relaciones verticales, desde el feminismo y la mujer, el cuerpo cobra gran valor, al tomar la forma de una superficie donde convergen varias fuerzas e interpretaciones que lo muestran como sujeto de deseo, expresivo, estético, con posibilidad del encuentro con otros cuerpos desde los intereses y las particularidades que estos representen (Piedrahita, 2009). El cuerpo, como línea de fuga “...es el primer territorio de poder de todo ser humano; es decir, [es] el espacio inmediato a interpelar importante cuando de su ejercicio se trata... poder que depende del lugar que ocupe y dónde se ocupe” (Díaz Gómez, 2012, p. 117).

### **Subjetividad del maestro**

“La subjetividad es [...] la expresión de la experiencia vivida en sentidos diferentes para quienes la comparten, constituyendo esos sentidos la realidad de la experiencia vivida para el hombre” (González Rey, 2012, p. 13). Realidad que finalmente consciente o inconscientemente permite a los sujetos retroalimentar los discursos, los juicios y las experiencias vividas.

En Occidente, a partir de los años 80, con la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación, la educación fue cambiando y con ello la figura del maestro y el rol del estudiante. De esa época en adelante, el educador pasó de ser el que “todo lo sabía” al que, además debía responder a unas necesidades sociales y de Estado, necesidades que en general, eran parte del avance científico, tecnológico y cultural, y le demandaban el acercamiento a adelantos científicos y tecnológicos, así como a cambios de paradigmas sobre educación, política, democracia, participación ciudadana, gobierno y poder, entre otros (Martínez Pineda, 2006).

A partir de ese momento, la educación y lo que se enseñaba debía responder más allá de un saber específico, a unas condiciones sociales. Fue ahí donde la subjetividad del maestro debió evolucionar, preguntarse y responderse a sí mismo por cuestiones que antes carecía de relevancia para él. Es decir, resignificar su labor a partir de la reconstrucción de nuevos sentidos y

experiencias vividas en torno a sus prácticas pedagógicas. El trabajo de López Moreno (2014), titulado “*Constitución de subjetividades jóvenes a partir de nuevas tecnologías del poder en una escuela pública urbana*”, ejemplifica qué tanto han cambiado en la escuela los roles generacionales, las relaciones de poder, las subjetividades y los sujetos como seres políticos.

En este contexto de cambios, la figura del alumno empezó también a transformarse, ya que dejó de considerársele como un ente pasivo, que aprende y obedece para pasar a ser sujeto de poder y de acción, capaz de incidir en su propia formación académica. Postura que demanda de las aulas escolares un entorno democráticos donde el educando puede ser el protagonista de su propio proceso formativo (Martínez Pineda, 2006).

Dentro de los documentos abordados para sustentar esta tendencia, está la tesis doctoral de María Cristina Martínez Pineda, cuyo objetivo busca reconocer en las expresiones y acciones de los colectivos y redes pedagógicas de maestros, las condiciones que permiten el agenciamiento o la emergencia de subjetividades políticas alternativas, las cuales van a impactar el acto educativo y tienen como centro el sujeto alumno, dando como resultado nuevos estilos de enseñanza aprendizaje (2006).

En conclusión, más allá de un cambio de las estructuras físicas de las instituciones educativas, la escuela de hoy como espacio democrático y de cambio, se debe pensar desde la necesidad del sujeto que está emergiendo socialmente, un sujeto de derechos, como se ampliará a continuación, en que el alumno puede ser participante activo de su propio aprendizaje, a lo que, según Vigotsky citado por Baquero (1997) es en sí mismo el proceso “enseñanza-aprendizaje”.

## **Estado, niñez y derechos**

Evidentemente, los cambios paradigmáticos surgidos a través de la historia en torno al rol de la mujer y del maestro, condujeron a grandes avances sociales que impactaron al Estado, la niñez y sus derechos, y finalmente permitieron la construcción de subjetividades políticas en los ambientes escolares. En este sentido conviene resaltar que de la subcategoría niñez - Estado - derechos se abordaron ampliamente varios artículos, mediante los cuales se comprendió la

reconfiguración del infante como un sujeto de derechos, que sin embargo todavía sigue inmerso en percepciones controversiales sobre su condición de infante incapaz de pensar por sí mismo y de asumir responsabilidades vitales para su existencia (Palacios, 2013).

Podría decirse, que aunque la noción de niñez ha cambiado a través de la historia, en la actualidad es un tema que aún sigue en discusión. El niño y el joven siguen siendo vistos como seres vulnerables desde el punto de vista social, y por tanto es común el establecimiento de estrategias para ajustar las leyes para protegerlos. De otro lado, están también el sinnúmero de sectas o tribus juveniles emergentes como nuevas formas de expresión, cuya tendencia es situarse al margen de la rutina social o en lo que puede considerarse naturalizado dentro de una cultura dominante. En ese sentido, se ha llegado a compartir la idea de que las micro-culturas, también emergentes, parecen oponerse abiertamente al paradigma individualista que ha sido el modelo dominante de la Modernidad (Padrón, 2008).

En suma, los cambios paradigmáticos de la niñez y la juventud de los últimos tiempos en torno a su rol social pueden ser la clave para entender de cierta manera, cómo empieza a emerger la subjetividad en los adolescentes de hoy y cómo la escuela posibilita o no la construcción o abordaje de subjetividades políticas en los ámbitos escolares. Palacios y Herrera (2013, p 432) manifiestan al respecto, que

*las subjetividades comienzan a moverse, desplazarse y constituir nuevos espacios de enunciación a partir de una rearticulación de la vida escolar. La configuración de la subjetividad en lugares como la escuela, constituye la posibilidad de construcción de sujetos con capacidad de acción.*

Esta acción finalmente le permite al escolar asumir su condición de sujeto político capaz de proyectar sus propias formas de pensar, actuar y sentir.

## EL CONCEPTO DE *SUBJETIVIDAD POLÍTICA*

Palacios y Herrera (2013, p 417), citando a Lozano) en su artículo “*Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela*”, relacionan la subjetividad política con la autoconciencia y el autoconocimiento que tienen los individuos sobre sus condiciones de existencia y la disposición para cambiarlas:

*La construcción de la subjetividad política requiere entonces sujetos que conocen, cuestionan y critican su realidad social; no se trata de individuos inactivos, inermes ante lo que ocurre en su entorno, sino todo lo contrario; desde este enfoque y teniendo en cuenta su carácter histórico y social, la construcción de la subjetividad política requiere autoconciencia y autoconocimiento de los sujetos y la disposición de participar para cambiar y eliminar aquellas estructuras que influyen negativamente sobre las relaciones sociales que configuran las identidades.*

Por su parte, Díaz Gómez (2012, p 17), en su tesis doctoral “*Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político*”, propone un concepto de subjetividad política, y afirma que ésta,

*se puede entender como la generación de sentidos subjetivos y de configuraciones subjetivas que desarrolla el sujeto mediante procesos de subjetivación sobre la política y lo político que siempre se despliegan en el ámbito de lo público, de lo que es común a todos.*

En síntesis, parafraseando a Díaz Gómez, puede entenderse que el individuo como sujeto *subjetivo* expresa de diferentes formas y sentidos la subjetividad política. Ahora bien, la subjetividad política puede interpretarse como parte de la subjetividad social, la cual está según González (2007, citado en Díaz Gómez, 2012, p. 16) cargada de “los fenómenos de la cultura, la sociedad y el hombre, por lo que está constituida tanto en el sujeto individual como en los diferentes espacios donde éste vive”.

Entre tanto, en su artículo “*Biopolítica, subjetividad política y falsos Positivos*”, Díaz Gómez, Salamanca y Carmona (2012, p 54), proporcionan otra mirada a la subjetividad política:

*en cuanto acción de reflexividad sobre lo político y la política rompe con los determinismos, abre opciones para la actuación social, permite la emergencia de la novedad y con ello permite pensar que no hay sujetos sujetos a poderes absolutos ni en el tiempo finito del ser particular, ni en el tiempo infinito de la especie a la que pertenece, por lo que siempre la esperanza, las posibilidades, las líneas de fuga, las rupturas de la tradición, la institución emergente sobre lo instituido decantado son posibles.*

Por su parte Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz (2008, p. 29) en “*Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*”, sintetizan la categoría de análisis la subjetividad política en la que se incluyen una serie de elementos:

*la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder.*

Y señalan además que la subjetividad política en los jóvenes tiene que ver con la construcción de autonomía en cuyo proceso debe tenerse en cuenta la capacidad que tienen para interactuar con otros sujetos (jóvenes o adultos) sin perder de vista su propia cosmovisión y su posibilidad de construcción de su realidad y de participar en la construcción de la realidad social, determinadas a su vez por su capacidad de pensar.

En el caso de la categoría de análisis desde el espacio del patio escolar, la subjetividad política está cargada de sucesos, comportamientos, acciones, actitudes y lenguajes propios de su contexto y de los individuos que lo habitan. Así lo expresa Jaramillo Ocampo (2012, p.1): “el recreo escolar es un escenario de vidas construidas, de expansión de libertades, de expresión de humanidad desde la corporeidad/motricidad”.

En su artículo “Configuración de la subjetividad en la primera infancia en un momento posmoderno”, al hablar sobre subjetividad en el niño, Espinosa Gómez (2013, p 26-27) concluye que,

(...) la familia y la escuela siguen siendo lugares privilegiados para la configuración de la subjetividad de los niños y las niñas de primera infancia, pero que adicionalmente emergen otros espacios de constitución como los discursos de los medios masivos, las lógicas del consumo y el mercado, la tecnología y la era informacional, todos ellos implicados en las vivencias de los niños y las niñas, en sus rutinas, en sus juegos, en sus formas de relacionarse con los otros y en sus formas de habitar el mundo.

La autora hace saber que la configuración de las subjetividades en el niño está relacionada directamente con los medios de comunicación, la familia, las lógicas del mercado y del consumo, en las posibilidades de ejercer sus propios derechos y en el uso de la tecnología.

Así pues, la subjetividad política como un acto reflexivo, posibilita reconocernos, construir y transformar el mundo en que vivimos, según lo reseña Itatí Rodríguez (citada en Ruiz Silva y Prada Londoño, 2012, p. 321) en *“La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula”*, al expresar que,

*somos sujetos políticos cuando nos percibimos a nosotros mismos, reflexivamente, como agentes sociales con conciencia de nuestra identidad histórica, que apostamos a tomar decisiones a futuro y nos sentimos responsables de la dimensión política de nuestras acciones (aunque no podamos controlar sus efectos).*

En síntesis, después de llevado a cabo el rastreo sistemático, cabe señalar algunas precisiones sobre la categoría “Subjetividad política”, ya que es necesario entender que los individuos como sujetos políticos tienen una carga de subjetividades y que, según lo afirma González (2012, p. 13), la subjetividad tiene un significado experiencial en los procesos políticos, ya que en términos de subjetividad política, el sujeto, la sociedad y la política convergen; en sus mismas palabras:

*la subjetividad es una cualidad constituyente de la cultura, el hombre y sus diversas prácticas, es precisamente la expresión de la experiencia vivida en sentidos diferentes para quienes la comparten, constituyendo esos sentidos la realidad de la experiencia vivida para el hombre. La realidad que nos rodea*

*desde muy temprano se configura subjetivamente a través de nuestras relaciones con los otros, las que siempre son culturales. Sin embargo, esas configuraciones subjetivas no son una reproducción de lo evidente de las relaciones, sino de producciones simbólico emocionales que están más allá de las evidencias compartidas de las relaciones. Las configuraciones subjetivas se erigen como formas singulares de organización de sentidos subjetivos, que no permanecen idénticos consigo mismos en el curso de una configuración, y que convergen por sus múltiples efectos en los estados y comportamientos de las personas.*

Así pues, González (2012) relaciona la subjetividad política con la cultura, el hombre en calidad de ser político, las prácticas experienciales y las producciones simbólico-emocionales a través de las cuales el individuo manifiesta sus propios comportamientos.

Finalmente, en cuanto a narrativa y subjetividad, González, 2002 (citado por Díaz Gómez, 2005) propone una relación directa entre las dos, pues según él, la narrativa devela la vida cotidiana del individuo, la cual está cargada de altos grados de subjetividad. Es decir, cuando el individuo narra, en el discurso evidencia su subjetividad. En tal sentido estudiar la subjetividad implica inferir aspectos que no están explícitos dentro de la narrativa, como lo asegura Cubides (2007), puede dar cuenta de su concepción del poder, así como de su rechazo a las alternativas totalizantes y preconcebidas de lo posible y a la apertura de espacios constituyentes de lo real.

De otra parte, en lo que respecta a la subjetividad social, esta “se configura en una dimensión discursiva, representacional y emocional, que se ve reflejada en lo que ocurre a nivel microsociedad, en la familia, la escuela, [y] el barrio” (González, 2012, p. 24).

## **A MODO DE CIERRE**

Para iniciar es pertinente señalar que en los últimos años la subjetividad ha sido objeto de discusión, de atención y evaluación amplias, de diferentes ciencias y disciplinas del saber. En ese marco, los postulados de la ciencia positiva en que la validez científica estaba determinada por lo observable, medible y cuantificable su desarrollo, adelantos y niveles de aceptación, en muchos



de los casos se tornó algo trivial (González, 2012), hecho que obstaculizó la posibilidad de ser objeto de análisis por parte de las ciencias exactas o experimentales.

Los estudios sobre la subjetividad efectuados desde visiones antropológicas y sociopolíticas reflejan que la subjetividad es construida por el sujeto a partir de sus relaciones culturales, sociales y políticas, que al mismo tiempo le permiten constituir otras formas de acción y discurso que finalmente aprueban el reconocimiento de la pluralidad de los seres humanos (Alvarado, Ospina, & Alvarado, 2012), que en última instancia posibilita la interacción entre los sujetos y el reconocimiento de sus propias individualidades.

En conclusión, como lo afirma Díaz Gómez (2012, p.15), “el sujeto político es una expresión del ejercicio de la subjetividad política y ésta se despliega en cuanto más se pueda ser sujeto político”, y el individuo como sujeto político desde su subjetividad elabora sus propias concepciones e interpretaciones de su experiencia cotidiana, que según el autor son de carácter simbólico-emocional (González, 2008).

Se entiende, entonces, que las realidades culturales son inseparables de las personas que las conforman y de sus prácticas (González, 2012) y que, al mismo tiempo, los individuos son expresión de ese sistema simbólico que es la cultura. Por eso, en la actualidad, en el estudio sociopolítico de las subjetividades, éstas se asumen desde la diversidad de pensamiento.

Con base en lo dicho, es indiscutible que las realidades culturales rompen el esquema de división propuesto por los científicos positivos, y que, de acuerdo con Rodríguez (2012, p. 326) “el enriquecimiento de la subjetividad política permite en los estudiantes abordar, estudiar, investigar, discutir cuestiones sobre su propia formación moral y política para el ejercicio de una ciudadanía activa”. En la dicotomía sujeto-objeto, cobra fuerza el continuo de relaciones en doble vía entre las personas y su cultura, y precisamente esa relación de la subjetividad social e individual en el campo de la política, es lo que se conoce como subjetividad política (Rodríguez, 2012).

Así concebida, la subjetividad representa un movimiento del sujeto que se manifiesta en las experiencias dadas a partir de su autorreflexión y, a su vez, en convergencia con el otro, produce y comparte su historia con otros.

En este sentido, la subjetividad política se manifiesta a partir de la producción y transformación constante del sujeto (Alvarado, Ospina, & Alvarado, 2012), que se halla consciente o inconscientemente en permanente autorreflexión sobre sus propias realidades o condiciones de existencia, hecho que, en buena medida, lo invita a operar sobre espacios de interacción con su otro igual, espacios, en paralelo, normalizadores, como los escolares, construidos, como lo expresa Villa Moral (2008), desde la fuerza de la costumbre. Estos espacios disciplinarios están cargados de normas y medidas, consideradas por ellos mismos inconvenientes o injustas ya que limitan sus libertades, autonomía, pensamiento, acciones y narrativas, y los llevan a cuestionar tanto al poder como sus métodos disciplinares.

Al hablar sobre el poder en una sociedad disciplinaria, las instituciones de aseguramiento de la obediencia como la escuela, la cual prepara al joven para las lógicas de la razón de la disciplina, crean en este puntos de resistencia, así lo expresa Foucault (citado por Giraldo, 2006 p. 120) al señalar que el sujeto, en el ejercicio de sus libertades apela a la “resistencia [que] se ejerce en cada lugar producto de su autorreflexión y de su subjetivación, es decir de la posibilidad que presenta el joven de practicar su propia subjetividad”.

Y es que la escuela despliega una serie de estrategias, tales como el orden sobre la edad cronológica, el aprendizaje por niveles, la jerarquía de las tareas asignadas y los discursos del poder dominante y categorizado, para asegurar la disciplina y los aprendizajes, que no obstante, constituyen controles y dispositivos poco evidentes en el patio escolar.

Ahora bien, si “el discurso en la escuela es un decir legitimador de los saberes espaciales, un hacedor de conductas que se autoimponen mediante la práctica” (Villa-Moral, 2008, p. 74), se podría suponer que el juicio estaría cargado de elementos discursivos escolares, criterios, encubrimientos y predisposiciones frente al poder, las normas y los controles presentados como lo acostumbrado, lo natural, y se permitiría el surgimiento de nuevas subjetividades políticas.

En concordancia con ello, Gutiérrez Cham (2010, p. 212) en su artículo “*Algunos mecanismos de control y poder en reglamentos escolares para niños*”, asegura que “en la escuela y en sus reglamentos escolares, encontramos íntimamente implicados los principios coercitivos de poder-saber”. En torno al disciplinamiento, enuncia Gutiérrez Cham (2010, p. 212) que

se tiene el poder como el ejercicio de mando, que permite a las autoridades escolares formular sus propias reglas a manera de órdenes, así como decir cuáles habrán de ser las consecuencias punitivas en caso de que los niños quebranten esas reglas.

En conclusión, asegura que en el espacio escolar se establece un poder que permite formular y ejecutar acciones, casi siempre en beneficio de las autoridades escolares, autoridad que finalmente pretende estar presente en cualquier lugar y hora.

En el ejercicio de la subjetividad, entendida como la reflexión que hace el sujeto de sí mismo, en la relación con el otro, el discurso cobra gran importancia para la acción del sujeto, al permitirle llenar de sentido los espacios que habita (Alvarado, et al. 2012), y a su vez le posibilita desplegar sus propias miradas sobre los aconteceres en dichos espacios.

No se podría, por tanto, desconocer que la familia es, en primera instancia, la posibilitadora de una subjetividad. En ese primer grupo conformado por padres, madres, abuelos, hermanos, amigos y vecinos se construye una historia en común, con una base social (Zemelman, 2012), la cual posibilitará la construcción de identidades culturales entre sujetos, las cuales podrán ser puestas en escena en lugares frecuentados, para este caso, en el patio escolar.

Dado lo anterior, conviene considerar que los adolescentes en su puesta en escena en el patio escolar, pueden tener la posibilidad de ser quienes en realidad son, de actuar “libres” por fuera de las aulas de clase y sin los condicionamientos del docente, de hacer amigos, comer, compartir experiencias con el otro, resguardarse de las miradas ajenas, tener protagonismo y reconocimiento, buscar cómo aprovecharse de los más indefensos, participar en juegos, coquetear, conquistar, entre otros. Esto y más puede ocurrir en este espacio, pero sin duda, detrás de la relación con otro u otros, cada sujeto constituye consigo una dinámica alrededor de una historia construida con aquellos que han hecho parte de su vida, de quienes lo acogieron desde su nacimiento hasta el momento, y todas aquellas experiencias con dichos sujetos, son las que en cierta forma han influenciado el desarrollo de su personalidad.

Para finalizar, se precisa que la subjetividad política viene ligada a la historia del otro con los otros, de ese ser que en común converge desde su cotidianidad la cual se expone en lo público. En este sentido, a lo largo del documento se trató de evidenciar la literatura que ha estudiado la categoría de subjetividad política, buscando encontrar en la misma su relación

emergente con adolescentes inmersos en una cotidianidad escolar, en la que están sujetos a normas preestablecidas, pero que en un espacio menos invadido por las mismas, pueden actuar, socializar, subjetivarse de manera espontánea y expresarse en su relación con el otro, ese otro par, pero que difiere en su historia de vida y en su contexto plural. Contexto donde concurren acontecimientos relacionales cargados de tramas, sentidos y eventos, los cuales le permiten al sujeto (joven o adolescente), otorgarle un significado propio a los hechos de los cuales son espectadores o en algunos de los casos coautores. Tales significados pueden ser fruto de sus propias subjetividades políticas, las cuales fueron construidas como elaboración autoreflexiva de sus propias realidades culturales, sociales, económicas o políticas. Y en algunos casos tales subjetividades podrían ser fruto de las condiciones de existencia en las cuales se halla inmerso el individuo, desde donde, apoyado de las narrativas, une las vivencias del mundo común con la apertura a nuevas posibilidades, eventos, contingencias y sucesos.

## Bibliografía

- Alvarado, S. V., Ospina, & Alvarado, M. C. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 10, N° 1, 2012, págs. 235-256.
- Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 6, N° 11, págs. 19-43.
- Maldonado, A. S. (2002). Hannah Arendt: Espacio público y juicio reflexivo. *Signos Filosóficos*, N° 8, págs. 241-263.
- Baquero, R. (1997). *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Argentina: Aique Grupo Editor S.A.
- Berna, N. (2008). Perspectivas estéticas de la ciudadanía global y subjetividades políticas. *CONHISREMI*, vol. 4, N° 2, págs. 1-24.
- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: "*Género y Epistemología: mujeres y disciplinas*" (pp. 111-128). Programa Interdisciplinario de Estudios de Género. Chile: Universidad de Chile.
- Cubides, C. H. (2007). Política y subjetividad, experiencia o cuidado de sí y la creación de otros mundos. *Revista de ciencias humanas*, N° 37, págs. 55-68.
- Díaz Gómez, A. A. (2012). Subjetividad política incorporada. *Revista colombiana de investigación*, N° 63, págs. 111-128.
- Díaz Gómez, Á. G. (2005). Subjetividad: una perspectiva histórico cultural. Conversación con el psicólogo cubano Fernando González Rey. *Pontificia Universidad Javeriana*, 373-383.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político*. Tesis doctoral. Manizalez: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.
- Díaz, G. Á., Salamanca, A. L., & Carmona, O. L. (2012). Biopolítica, subjetividad política y "falsos positivos". En: E. C. Piedrahita, G. Á. Díaz, & P. Vommaro, *Subjetividades*

*políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 47-62). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Espinosa, G. A. (2013). Configuración de la subjetividad en la primera infancia en un momento posmoderno. *Infancias, imágenes*, vol. 12, N° 2, págs.18-28.

Giraldo, D. R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, N°4, págs. 103-122.

González Rey, F. P. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política.

González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Revista diversitas, perspectiva en Psicología*, vol. 4, N° 2, págs. 225-243.

Gutiérrez, C. (2010). Algunos mecanismos de control y poder en reglamentos escolares para niños (estudio de un caso en Guadalajara). *Discurso & Sociedad*, vol. 4, N°2 págs. 207-233.

López, M. L. (2014). Constitución de subjetividades jóvenes a partir de nuevas tecnologías del poder en una escuela pública. *Anales de la Universidad Metropolitana*, vol. 14, N°1, págs. 51-67.

Martínez Pineda, M. C. (2006). La figura del maestro como sujeto político: el lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su Agenciamiento. *Educere. Revista Venezolana de Educación*, N° 33, págs. 243-250.

Moral, J. M. (2008). Poder disciplinario y educación: aproximación foucaultiana desde la psicología social. *Athenea Digital*, N° 13, págs. 71-94.

Ocampo, D. A. (2012). El recreo escolar: un escenario de vidas posibles. *EFDeportes.com, Revista Digital*.

Padrón, G. J. (2008). Estilos de pensamiento y exclusión social. *Revista Científica Multidisciplinaria del CDCHT- UNESR*, vol.1, N° 117-148.

Palacios. M. N., H. G. (2013). Subjetividad, socialización política y Derechos en la Escuela. *Revista Magis*, vol.5, N° 11, págs. 413-437.

- Piedrahita, E. C. (2009). Subjetividad política en el feminismo de la diferencia sexual: deseo y poder. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 7, N° 2, págs. 1713-1729.
- Rodríguez, M. I. (2012). Reseña del texto: La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula. *Revista colombiana de educación*, N° 63, págs. 321-328.
- Ruíz Silva, A. P. (2012). *La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula*. Buenos Aires: Paidós.
- Zemelman, H. I. (2012). Subjetividad y realidad social. En: C. D. Piedrahita Echandía, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 235-246). Bogotá: Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas.

## **Informe Técnico**

### **Proyecto de investigación**

**Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia**

**Ángela maría López López**

**Eunice Bedoya Flórez**

**Sandra Patricia Salazar Mora**

**Asesor**

**Alejandro De Jesús Mesa Arango**

**Maestría en Educación y Desarrollo Humano**

**Convenio Universidad de Manizales y CINDE**

**Septiembre de 2015**



## Contenido

1. Resumen técnico .....	65
1.1. Descripción del problema.....	65
2. Ruta conceptual .....	70
2.1. Presupuestos epistemológicos .....	72
2.1.1 Patio Escolar.....	72
2.1.2 Educación para la ciudadanía y formación ciudadana .....	73
2.1.3 Juicio .....	76
2.1.4 Expendio y consumo de sustancias psicoactivas.....	77
2.1.5 Subjetividad Política .....	78
3. Metodología utilizada en la generación de la información .....	79
3.1 Momentos del diseño metodológico .....	80
3.1.1 Fase inicial o exploratoria .....	81
3.1.2 Fase de formulación del proyecto .....	81
3.1.3 Fase de generación de información.....	81
3.1.4 Fase de análisis de información .....	82
4. Consideraciones éticas .....	83
5. Hallazgos .....	85
5.1 El consumo y la venta: Dos caras de la misma moneda.....	87
5.2 La requisa .....	87
5.3 El entorno del colegio .....	88
5.4 Juicio sobre el colegio .....	89
5.5 Convivencia. El estudiante no cumplió y fue sancionado.....	90
5.6 Lo personal... la confianza en sí mismos como efecto protector contra las drogas	91
6. Conclusiones .....	92
7. Productos generados.....	97
7.1 Publicaciones.....	97
7.2 Diseminación.....	97
7.3 Aplicaciones para el desarrollo .....	98
8. Referencias .....	98
9. Anexos.....	100

## **Tabla de anexos**

Anexo A Carta a la institución educativa.....	100
Anexo B Consentimiento informado.....	104
Anexo C Consentimiento informado para jóvenes participantes.....	107

## 1. Resumen técnico

### 1.1. Descripción del problema

Desde su surgimiento, la escuela y las relaciones que se construyen en su interior, han sido asociadas a la transmisión de la cultura, más allá de la idea de ser generadora y movilizadora de conocimientos. En su dinámica, de hecho se posibilita la perpetuación de las normas y la construcción social y de modo general, el “adiestramiento” para llevar a cabo un sinnúmero de roles, entre ellos el de ciudadano. Con todo, se presenta la paradoja de esperar que la escuela resuelva los problemas de la sociedad a través de cambios a los que ella misma se resiste y por el contrario aquellas situaciones que resultan inconvenientes para la convivencia toman forma en la escuela de tal modo que hay un influjo de la sociedad hacia la escuela que en no pocas ocasiones es mayor que el de la escuela hacia la sociedad. “Incluso cuando, relativamente tarde en la antigüedad, las artes de la guerra y la retórica emergieron como los dos principales temas políticos de educación, su desarrollo siguió inspirado por la tradición y por esa anterior experiencia *pre-polis*, y a ella siguió sujeta” (Arendt, La condición humana, 2003, pág. 40).

La escuela de hoy se debate entre el requerimiento de formar ciudadanos buscando que en el presente y el futuro los estudiantes se asemejen a un determinado modelo conformado por las competencias y habilidades para la convivencia, un ciudadano adaptado y respetuoso de las normas y que a la vez sea participativo, crítico, consciente de sus libertades y capacidades para construir nuevas realidades sociales.

Desde otra óptica, en un mundo globalizado atravesado por las lógicas del mercado y la influencia mediática de las cuales los jóvenes escolares son los principales receptores y foco de interés por su concepción de lo *rápido* y lo *liviano* como lo más atractivo, se les ofertan mundos presenciales y virtuales, en los cuales las categorías superiores son la moda, el hedonismo, el culto al cuerpo y a la imagen, lo fugaz, entre otras, (Bauman, 2005) que hacen que los individuos jóvenes sean percibidos casi como autómatas focalizados en el consumismo, en el marco de una realidad que deja poco espacio para pensarse y tomar consciencia de sí mismos, de los otros y de su entorno cercano, por lo que se pretende a partir de esta investigación, darle mayor importancia a sus juicios.

Por lo anterior se hace necesario estudiar las interpretaciones y reinterpretaciones, los significados y resignificaciones que pueden darse en un ambiente como el patio escolar en el *entre* arendtiano<sup>19</sup> de las relaciones compartidas con iguales, en el ejercicio del juicio que hacen los sujetos como espectadores de acontecimientos en espacios públicos y en la relación con las subjetividades que se evidencian en su conducta no estandarizada y que si bien es semicontrolada por los adultos, el patio les posibilita un cierto grado de independencia sobre sí mismos y sus prácticas interactivas.

Después de hacer una revisión sistemática a la categoría de patio escolar no se halló ninguna investigación enfocada a la interacción y juicio de los jóvenes próximos a egresar del bachillerato y que permita entrever la puesta en escena de la formación ciudadana relacionada con el contexto escolar, se justifica por tanto, la realización de este proyecto de investigación como novedad en el abordaje del patio escolar como espacio de aparición en el que los espectadores juegan un papel preponderante en la medida en que éste se constituye también en escenario de aprendizaje, en algunos casos de trasgresión de la norma y en otros de juicios de hechos que suceden allí. Se concibe entonces, el patio como lugar intermedio entre un espacio altamente normatizado como el aula y uno como la calle, que si bien está reglado, hay mayor posibilidad de trasgredir la norma, por ser un espacio abierto (no tiene puertas y hay menor presencia de institucionalidad).

Puntualmente la ejecución del proyecto se focaliza en el juicio que pueden hacer los estudiantes-espectadores a partir de un caso inédito de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una institución pública del departamento de Antioquia, poniendo un poco en cuestión la relación entre las competencias ciudadanas adquiridas por la educación para la ciudadanía y el real ejercicio de la formación ciudadana, evidenciada a partir de los juicios emitidos. El ejercicio del juicio de los estudiantes como espectadores de un caso inédito en el patio escolar tiene toda la potencialidad para constituirse en el eje articulador a partir del cual se pueden establecer las relaciones entre los preceptos de la educación para la ciudadanía y el ejercicio de la misma en un espacio como éste.

Como es sabido la educación para la ciudadanía es una tarea que se ha encomendado a la escuela como parte de la formación de los niños y jóvenes, fuera de ella a nivel social se habla de

---

<sup>19</sup>“El mundo es pues lo que está *entre* nosotros, o que nos separa y nos une”(Arendt, 1997, pág. 19)

la formación ciudadana y de lo que se espera de los ciudadanos, sin embargo en ambos espacios la ciudadanía es tomada de cierta forma desde el ideal o el deber ser; el aporte de esta investigación es precisamente partir de la realidad en que se desarrollan los jóvenes estudiantes de bachillerato y más puntualmente desde sus percepciones y juicios en torno a lo que sucede en su contexto más particular, es decir el colegio. Se parte de un hecho que ocurre con frecuencia en los barrios como es el expendio y consumo de psicoactivos, pero que ocurra en la escuela es novedad para ellos, no interesa focalizarnos en dicho hecho sino en los juicios<sup>20</sup> que hacen los jóvenes, dándoles el lugar de sujetos activos en su propia formación. Se pretende dejar este trabajo como motivador para que la escuela devuelva la mirada, repiense la manera como desarrolla sus actividades de ciudadanía para los jóvenes, dejando evidencia de que ellos son reflexivos, críticos y creativos frente a los acontecimientos de su entorno; pues no se encontró ningún trabajo dirigido a escuchar o analizar el juicio de los estudiantes de bachillerato.

De otra parte el proyecto busca también dar cuenta de que los jóvenes son sujetos conscientes de sí mismos, forjadores de su presente y no sujetos en tránsito hacia la adultez, sino que en sus juicios pueden tener manifestaciones claras y contundentes de “lo que Kant llamó la mayoría de edad” (Mesa, 2011, pág. 179) en referencia al ejercicio del pensamiento autónomo, coherente y ampliado.

Entendiendo que los jóvenes y con ellos sus subjetividades confluyen en la escuela, la cual es proclive por fuerza de la masificación de la educación a la posibilidad de generalizaciones en las que cada vez queda poco lugar para la singularidad debido al cumplimiento de unos preceptos y unas normas que se espera que todos atiendan y que van en procura de hacer posible la convivencia. No obstante “en el patio escolar se entremezclan prácticas contradictoras y reproductoras del contexto socio-cultural, político y económico, prácticas de resistencia o de socialización a partir de la construcción que hacen de su entorno y las relaciones que construyen con los otros a partir de esa realidad que viven y crean paralela a ella” (Duarte, 2012, pág. 100)

En ese sentido, se entiende que el patio de recreo escolar se configura como un lugar simbólico de libertad dentro de las múltiples prohibiciones y reglas escolares, pues la mirada del

---

<sup>20</sup> “A diferencia de lo que ocurre con el pensamiento especulativo, en el caso del juicio, el espectador no está solo, ya que a pesar de no hallarse implicado en el acto, siempre lo está con sus co-espectadores. Tal posibilidad de juzgar como espectadores la debemos al sentido común que no es más que nuestro sentido del mundo y de la intersubjetividad, una cualidad producida en común”.(Arendt, 1997, pág. 35)

adulto-profesor aún sigue presente, pero no es tan puntual ni normatizada como ocurre en los espacios de enseñanza-aprendizaje. A partir de esta premisa el patio escolar tiene tres características:

- No es tan regulado.
- La interacción con el otro parte de la iniciativa del joven.
- En ese contexto, el estudiante encuentra la posibilidad de aparecer de manera más espontánea y auténtica sin la vigilancia constante del docente.

En una Institución educativa pública del departamento de Antioquia, se presentó un hecho sin precedentes; las directivas descubrieron que el patio escolar era escenario de venta y consumo de sustancias psicoactivas. Si bien había algún indicio de consumo clandestino en baños, talleres y espacios solitarios o de menor tránsito y vigilancia, nunca antes se había tenido conocimiento explícito de microtráfico interno; evento en el cual se vieron vinculados varios estudiantes que ejercían diferentes roles y muchos otros que al enterarse quedaron en el rol de espectadores, ya no solo del hecho como tal sino además de las medidas tomadas por la institución.

La institución educativa como ente gubernamental encargado de la protección y desarrollo de menores de edad se vio en la tarea de poner en conocimiento a autoridades competentes como el encargado de convivencia escolar de secretaría de educación municipal, policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, personería municipal, ICBF y a los padres de familia de los estudiantes señalados como protagonistas del hecho, posteriormente vinieron acciones como requisas, sanciones, suspensiones y sugerencias de cambio de institución educativa para algunos estudiantes.

Toda esta situación generó un ambiente de conmoción en la comunidad educativa, de una parte dejando al descubierto o a expensas de los juicios de otros a los actores y de otra inquietando a muchos estudiantes o porque desconocían el hecho o porque algo que estaba soterrado salió a luz pública. Como ya se mencionó, en este hecho se pudieron identificar actores y espectadores en un “espacio de aparición”, lo cual se constituye, a juicio de las investigadoras, en una oportunidad para ahondar de modo particular en la forma en que los estudiantes espectadores juzgan un hecho como éste que se ha presentado y el juicio que realizan sobre él y sobre los actores (profesores y estudiantes).

Por esta razón este proyecto de investigación pretende reconocer al estudiante como sujeto en permanente formación en su interacción, que en la escuela se despliega más libremente en el recreo escolar y darle la palabra para que exponga sus puntos de vista y reflexione frente a su realidad, como un modo de expresión de su subjetividad política en la cual, además de evidenciarse los aprendizajes obtenidos de una educación para la ciudadanía se develen aquellos producto de otras interacciones.

El caso mencionado lleva a pensar que lo establecido para la institución en materia de normatividad y las orientaciones del aula se ve fracturado fuera de ella por lo que se da en la realidad. De este modo puede señalarse que las expectativas de la escuela y sus prescripciones de comportamiento para los jóvenes son abiertamente rebasadas por lo que pasa fuera de ellas, en este caso en el patio escolar donde prima, sin duda ninguna, la interacción entre pares sobre la normatividad y la autoridad, en otras palabras se devela la formación ciudadana, es decir, el acervo con el que se ha configurado cada individuo, en contraposición con los preceptos que ha impartido la escuela, basada en la educación para la ciudadanía a partir de los que se espera un modelo de ciudadano que obre de acuerdo a las normas establecidas.

Retomando el rol de estudiantes-espectadores se indagará por las formas que toma su juicio sobre los actores; en este caso los estudiantes comprometidos en la venta y consumo de sustancias psicoactivas, los estudiantes representantes estudiantiles y los profesores y directivos que participaron en el proceso disciplinario y sobre las sanciones, entre otros aspectos.

De la población de espectadores se eligieron 10 estudiantes de grado 11 para conformar la muestra de la investigación. Dicha selección estuvo condicionada por la característica primordial de haber sido espectadores en el caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio de recreo de la Institución, aunque también se tuvo en cuenta que fueran estudiantes con trayectoria mínima de cinco años en el establecimiento educativo y que hubieran mostrado una postura crítica y participativa durante su proceso educativo.

En ese orden de ideas el presente proyecto parte de la pregunta ¿Cómo contribuye el juicio de los estudiantes como espectadores de un hecho inédito al análisis de la relación entre la Educación para la ciudadanía, la Formación ciudadana y/o la subjetividad política en una institución escolar? Teniendo como Objetivo general el analizar el vínculo entre educación para

la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el ejercicio del juicio de los estudiantes-espectadores de 11° acerca del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del departamento de Antioquia y como Objetivos específicos: identificar el juicio de los estudiantes-espectadores frente al caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas a través de microrrelatos y entrevistas e interpretar características de educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el juicio de estudiantes-espectadores del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar.

## **2. Ruta conceptual**

Como referentes teóricos que den soporte a esta investigación, se extrajeron algunos postulados de las categorías: “patio escolar”, “educación para la ciudadanía y formación ciudadana” y “subjetividad política y juicio” que fueron nutridas a partir de los artículos individuales elaborados por las autoras de esta investigación como insumos que retroalimentan la misma, el primer artículo titulado "Revisión sistemática sobre el *patio escolar*" elaborado por Sandra Patricia Salazar Mora este artículo está inspirado en la metodología de revisión sistemática, cuya categoría central de análisis es el “patio escolar” constituido como espacio simbólico de libertad, por ser menos regulado para el actuar de los jóvenes y en tanto espacio público donde se hizo el trabajo investigativo por la posibilidad que representa para la acción política, en el *entre* arendtiano de la interacción con pares. La revisión incluyó el uso de los booleanos AND & OR, los tesauros "patio escolar" y "patio de recreo", además de la construcción de una matriz resultante de la búsqueda realizada en trabajos de tesis, artículos de revistas y libros. En éste se describen de manera detallada los pasos para obtener información disponible acerca del tema, acompañada de tendencias o focos de interés, tales como identidad, socialización, violencia escolar, género, juego, control y poder, a través de los cuales se ha abordado el mismo, De igual manera, se describe la distribución geográfica de las publicaciones, los objetivos propuestos, la metodología de acercamiento a los problemas y los hallazgos que mejor describen la categoría" ya mencionada. (Salazar, 2015).

El siguiente artículo se titula “Educación para la ciudadanía y formación ciudadana” Elaborado por Angela María López López la cual se justifica según su autora utilizando la



revisión sistemática de la categoría, planteando la necesidad de clarificar las diferencias y relaciones entre los conceptos de formación ciudadana y educación para la ciudadanía, que le permitió a partir de las referencias halladas en la revisión, la elaboración de un texto que no se preste a ambigüedades frente a las dos concepciones que en países como España por ejemplo son usadas indistintamente como sinónimos, pero en el caso local se evidencia una ruptura teórico-práctica frente al ejercicio de las mismas, además la autora busca esclarecer si lo que la escuela enseña al respecto es suficiente y acorde a lo que necesitan los niños y jóvenes saber sobre ciudadanía, o, de no ser así, quien y donde entonces imparte dicha formación. De esta forma, en este artículo se concluye que formación ciudadana y educación para la ciudadanía son asuntos diferentes, y esta revisión da cuenta de la delimitación de cada uno de ellos, de otra parte una de las hipótesis de este trabajo es que la formación ciudadana es precursora de la subjetividad política dado que es dicha formación puesta en acto en la interacción con pares y fuera de la presión normativa del docente, la que hace emerger el sujeto político, por tanto también aborda este aspecto.

En este trabajo se cuestiona la relación entre las competencias ciudadanas adquiridas a través de la educación para la ciudadanía y el real ejercicio de la formación ciudadana, evidenciada a partir de los juicios emitidos por los estudiantes. De modo que este ejercicio del juicio de los estudiantes como espectadores tiene toda la potencialidad para constituirse en el eje articulador a partir del cual se pueden establecer las relaciones entre los preceptos de la educación para la ciudadanía y el ejercicio de la misma en un espacio como el patio escolar.

El tercer artículo relacionado con la investigación es el titulado “La subjetividad política y la acción del juicio en un entorno escolar: un rastreo bibliográfico”, cuya autora es Eunice Flórez Bedoya, quien esboza en él información acerca del rastreo sistemático hecho a la categoría de *subjetividad política*, para lo cual indagó en diferentes bases de datos, encontrando tendencias relacionadas con el género y el feminismo, el cuerpo y su relación subjetiva desde el poder, la escuela y la subjetividad política, la subjetividad del maestro, la infancia, los derechos y el juicio como producto de la subjetividad. A partir de las tendencias encontradas la autora conceptualizó la categoría en cuestión articulándola al juicio del joven en entornos escolares como una característica importante de la subjetividad política, así, igualmente trabaja la categoría de juicio

de los espectadores y el vínculo de éste y la subjetividad política, que se aborda en la disertación de hallazgos y resultados del análisis del ejercicio de juicio de los estudiantes-espectadores.

Adicionalmente a las categorías abordadas en los artículos individuales se presenta un pequeño apartado sobre el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, debido a que, aunque este tema no se analiza puntualmente en la investigación, si se parte de los juicios de estudiantes espectadores frente a la ocurrencia de un hecho inédito de expendio y consumo acontecido al interior de una institución educativa.

## **2.1. Presupuestos epistemológicos**

La presente investigación se realizó con un enfoque metodológico cualitativo, utilizando como estrategia metodológica el estudio de caso basado en los presupuestos de (Castro, 2010) para quien constituye un método muy rico y posibilitante, que permite analizar temas y fenómenos contemporáneos de la vida real, en la que el investigador no tiene control, tal como es el caso de muchos hechos que se dan dentro de la esfera escolar, así, más que un método proporciona una vía para acercarnos a lo humano de la escuela.

### **2.1.1. Patio escolar**

El patio escolar es tomado aquí como escenario de investigación y como una de las categorías centrales del presente trabajo, de modo que este apartado pretende mostrar la importancia de dicho concepto como base para el análisis, teniendo en cuenta que "éste, guarda relación con lo instituido, es decir con lo normatizado en el aula y con lo instituyente, esto es, con la forma en que se asumen las normas institucionales, es un escenario cuyas interacciones escapan al control institucional total"(Salazar, 2015, pág. 2), en este orden de ideas el patio escolar se constituye en un lugar intermedio entre lo más normativo de las instituciones educativas como el aula y la libertad de un sitio de aparición en la esfera pública como es la calle; en la interacción del patio confluyen estos dos aspectos, lo que implica la puesta en escena de la educación para la ciudadanía y sus competencias básicas y la formación ciudadana que se pone en juego fuera del aula.

Con Bourdieu citado por (Pech, C., Rizo, M. , Romeu, V., 2009) se entiende el lugar como estructura, estructurante y a la vez integrante importante en la construcción de subjetividad, superando un poco la dicotomía “subjetivo” y “objetivo” con los conceptos de *campo social* y *habitus*, donde el primero se refiere a la cosificación como estructuras de lo político, cultural, económico, social... y el segundo a la interiorización de esas estructuras a partir del *pensamiento, la percepción y la acción*. Según esto *el habitus* se da a partir de la interiorización de la experiencia producida por la objetivación estructurante que producen los campos, pero donde cobran significativa importancia la individualidad para organizar a la manera de cada cual sus elecciones y sus percepciones de los otros *agentes sociales*. En este contexto, en el patio escolar se ven los diferentes campos y cómo los chicos y chicas, a partir de ellos, se relacionan, actúan, ocupan el territorio, asumen posiciones y dimensionan el mundo desde su propia individualidad. El patio, entonces, sería un *espacio habitado* (como el hogar entre muchos otros), que contribuye a esa construcción hecha a partir de las estructuras y se convierte en la lente para leer el mundo y donde el cuerpo se utiliza para ello a partir de las experiencias tenidas en ese espacio. Retomando a Bourdieu:

El cuerpo cree en lo que juega: llora si, mima la tristeza. No representa lo que juega, no memoriza el pasado, él *actúa* el pasado, así anulado en cuanto tal, lo revive. Lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee como un saber que se domina. Es lo que se es. (Bourdieu, 1980, citado por Pujolar, en Lomas, 2007, p. 123).

### **2.1.2. Educación para la ciudadanía y formación ciudadana**

La “educación ciudadana” remite a escuela, en tanto se concibe que la educación se imparta en ésta; en esa medida se relaciona con enseñanza, con niños, niñas y jóvenes, con asuntos que deben aprenderse porque son importantes para el futuro, para la vida. En esta línea se entiende que la educación ciudadana está pensada para los menores, quienes están en proceso de... llegar a ser... ciudadanos; ellos son instruidos por otros que ya han alcanzado dicho estatus, posicionados como adultos que sí saben; por tanto la educación para la ciudadanía implica relaciones asimétricas o jerárquicas (Mesa, et al., 2011).

Además la educación ciudadana se ha entendido como la instrucción y observancia de un conjunto de preceptos propios “del deber ser ciudadano” para un contexto socio-histórico

determinado (Ortegón et al., 2006; Mesa, et al., 2011). Además, la ciudadanía se ha comprendido como el estatus jurídico y de derechos que le asiste a toda persona como nativo de una ciudad o Estado.

Pero no es sólo eso, con las exigencias del mundo actual los conceptos cambian paulatinamente. Así lo menciona un texto chileno que alude a la necesidad de ampliar dicha concepción por una que incluya la participación activa, la valoración de las diferencias socio-culturales, el ejercicio de las responsabilidades y el disfrute de derechos (Maiztegui, González y Santibáñez, 2013), planteamientos compartidos por varios de los autores revisados (Puig y Morales, 2013; Muñoz y Torres, 2014; Pimienta, 2008; Ortegón et al., 2006) quienes además agregan que así mismo se debe favorecer la toma de consciencia de las responsabilidades comunes, el fomento y desarrollo del pensamiento crítico e independiente, la implementación de metodologías que promuevan la discusión grupal y la aplicación de sus temas a situaciones concretas de la vida cotidiana, la promoción de la resolución pacífica de conflictos y el respeto de valores y normas mínimas para la convivencia común.

Es pertinente señalar que el último de estos estudios utiliza el término formación para referirse a las acciones que debe tomar la escuela en cuanto a dicha educación. Es relevante para esta reflexión la observación de que dichas acciones, aunque se proponen como tareas para la escuela, van más allá de la instrucción y transmisión de información o conocimientos, es decir más allá de la educación, están encaminadas a la implicación y construcción de un sujeto político, en tanto orientan su accionar al respeto y a la responsabilidad por el otro semejante, con lo que tendría que aceptarse que se desdibujan los límites entre educación y formación ciudadana. Del mismo modo no resulta tajante la diferenciación entre ciudadano y sujeto político pues lo que un autor señala como características del ciudadano (Maiztegui, et al., 2013): elementos identitarios de pertenencia al grupo social, cultivo de la virtud cívica y participación activa en la vida pública, otro los presenta como condiciones del sujeto político (Alvarado, 2007).

A diferencia de la educación para la ciudadanía, la formación ciudadana no pretende formar un poblador de ciudad modelado para un orden social o acorde con unos parámetros constitucionales que lo lleven a evidenciar acoplamiento, adaptación y sumisión a estándares comportamentales ciudadanos; el objeto de la formación ciudadana son los procesos mediante los cuales el sujeto político deviene tal, en espacios compartidos con otros sujetos políticos, en los

cuales mediante la experiencia y la interacción, encuentra diversas formas de ver y volver a ver, construir y reconstruir los acontecimientos de ciudad (Mesa, et al. 2011). De modo que la formación ciudadana se da entre iguales, en unas relaciones de horizontalidad que difícilmente pueden darse en la escuela mientras los docentes busquen mantener su estatus de saber y poder.

La formación ciudadana implica entonces un nivel de relaciones de equidad entre ciudadanos y ciudadanas que son tomados como iguales en cuanto a libertades, capacidades y derechos, es decir, entre sujetos aptos para crear, cuyas interacciones dependen principalmente de la capacidad de reflexión y apropiación subjetiva de las normas y valores. Esto se traduce en que en el transcurso de su formación ciudadana, el sujeto reconoce un marco legal al que deberán acogerse sus acciones, pese a lo cual trasciende su significación en la cotidianidad; “por tanto en la socialización política los valores y normas sólo se agencian en las prácticas y en la capacidad de los sujetos de apropiarse significativamente de aquello que han aprendido” (Gómez, 2011, p. 658). A esto se suma que un sujeto político, empoderado, agenciado en su capacidad de juicio, reflexiva y crítica tiene la posibilidad de protestar por ciertas leyes u oponerse a algunas medidas (Mesa, et al., 2011) sin que por ello se le considere subversivo (Ortegón et al., 2006).

Asimismo puede asegurarse que la formación ciudadana es tarea compartida por todas las instancias de socialización y por tanto implica además de la familia y la escuela, la comunidad y los medios de comunicación (Ortegón, et al., 2006; Huerta, 2009; Mesa, et al., 2011; Mesa, et. al., 2013; Muñoz et. al., 2014). Pues la formación como proceso de construcción va tomando elementos en todas las interacciones y experiencias que el sujeto vive desde los primeros años de vida, dado que para vivenciar un real respeto por el otro se requieren comportamientos, actitudes, habilidades y destrezas que lo posibiliten (Alvarado 2007), los cuales empiezan a formarse a partir “de su primer acto de aparición como recién llegados, desde su nacimiento, justamente porque empiezan a formar parte del *entre* en que nos movemos, actuamos, escuchamos y decimos” (Mesa, et. al. 2013, p. 20).

En esa misma perspectiva, afirma Pimienta (2014), que no es el docente quien forma en ciudadanía sino que es la sociedad, es el territorio, es el proyecto político, al mismo tiempo que el sujeto político como espectador, coautor y sobretodo autor crea y transforma la realidad en la que vive e interactúa.

Con base en ello, puede aseverarse que este es el proceso de formación de la subjetividad política el cual implica un reconocimiento ético del otro en toda su humanidad, reconocimiento que se ofrece mediante el lenguaje, el trabajo y la interacción que parten de la posibilidad de juicio y reflexión de cada sujeto, proceso de formación que, como expresa Pimienta (2014), es un proceso de humanización que involucra tanto al sujeto en su capacidad creadora como en su destreza renovadora de la cultura y los órdenes sociales. Sin embargo, “más que a un carácter social, la formación ciudadana atiende precisamente a un carácter político, por cuanto fluye en el entre” (Mesa, et al., 2011, p. 223).

### **2.1.3. Juicio**

Como se verá, el autor más referenciado en este ítem es Mesa (2011), debido a que en su tesis doctoral dio cuenta de las categorías del ejercicio del juicio, necesarias para realizar esta investigación. Son estas categorías las que se tendrán en cuenta para caracterizar justamente el ejercicio del juicio en los estudiantes como espectadores del caso inédito ya referido. Desde luego que en el ejercicio de indagación y profundización acerca de las categorías del juicio, de ser necesario, se ampliarán las que se enunciarán a continuación.

Para iniciar esta exposición, se retoman la autonomía, la conciencia histórica y la reflexión crítica como rasgos o tramas de subjetividad política para acercarlos al juicio, el cual en términos arendtianos es la otra dimensión de la acción, interpretada más que desde los actores desde los espectadores (cuyo rol no es estático y definido), espectadores que ponen de manifiesto la pluralidad en el espacio público a partir del juicio, pues “el juicio es pensamiento lanzado al espacio público” (Mesa, 2011, p. 88); el poder se traslada así de los actores a los espectadores quienes poseen la libertad de opinar y de generar opinión pública y procesos de formación de ciudadanía, en el pensamiento con otros y ante otros. (Mesa 2011)

Mesa (2011, p.97) y citando a Arendt “El uso público de la razón es el sustrato de la comunidad política, toda vez que a través de éste el pensamiento, al hacerse público, se torna en juicio. Porque esperamos hallar coincidencias abrimos nuestro juicio para crear una —interface con el escrutinio de los otros, a quienes —galanteamos (y de quienes nos dejamos galantear) en busca de su consentimiento en el *espacio de aparición*”(Arendt, 1996, p. 234- 235)

El juicio no hace referencia a un pensamiento científico y bien estructurado, sino más bien a la *doxa*, ya que “como lo dijera Arendt es en la *doxa* donde habita el poder político” (Mesa, 2011, p 88), relacionándose de este modo el juicio con la memoria histórica en la medida en que este se hace sobre algo que ya fue, que es pasado; aquí el sujeto tiene la libertad de considerarlo parte de su sistema de valores o no a partir de la reflexión.

En palabras de Mesa (2011) el juicio podría mirarse desde dos posturas; una el juicio reflexivo y dos el juicio determinante. El juicio determinante atiende a dos categorías; la moral y la educación para la ciudadanía, mientras que el juicio reflexivo desarrolla cuatro: la perplejidad (*aporeía*), la ejemplaridad, el sentido común y la comprensión.

#### **2.1.4. Expendio y consumo de sustancias psicoactivas**

Como ya se ha mencionado el expendio y consumo de sustancias psicoactivas no es tema central, ni de análisis puntual en esta investigación, sin embargo se aborda conceptualmente dado que los juicios que se revisarán, aunque buscan identificar características de educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o de subjetividad política, serán dados a partir de un hecho puntual de microtráfico, acontecido en el patio escolar de un establecimiento educativo, hecho inédito que ha causado sorpresa en la comunidad educativa.

Tanto el tráfico como el consumo hacen parte de una problemática tan común hoy en día a nivel mundial que desde organismos internacionales como la OMS se ha hablado de ella, a nivel nacional se ha reglamentado con la ley de estupefacientes y el gobierno invierte altos montos de dinero tanto para atacar el expendio como para prevenir el consumo de dichas sustancias; y es que el consumo ha alcanzado unos niveles de ocurrencia tan altos que actualmente es tomado como un problema de salud pública que debe atender el sistema de salud desde las EPS.

En el caso del expendio y consumo de sustancias alucinógenas o psicoactivas si bien las disposiciones, acuerdos y legislaciones que se han generado con respecto al tema implica a ambos, la preocupación no solo central, sino también con mayor controversia está ligada al expendio (microtráfico y tráfico), principalmente desde la presión internacional, tratando de erradicar la producción y el expendio de estas sustancias y a los delitos que de una u otra forma se relacionan con él, tales como el robo, el lavado de activos, la violencia generada por la lucha por los territorios de venta "las plazas" y demás... El microtráfico consta de un jibaro que

distribuye la droga por toda la ciudad entre los expendedores (quienes venden la droga) que generalmente son menores de edad y que la ofertan en su contexto (barrio, colegio, etc.). A nivel nacional se cuenta con la ley 30 de 1986 reglamentada por el decreto 3788.

### **2.1.5. Subjetividad política**

La subjetividad política se manifiesta a partir de la producción y transformación constante del sujeto (Alvarado, Ospina, & Alvarado, 2012), que se halla consciente o inconscientemente en permanente autorreflexión sobre sus propias realidades o condiciones de existencia, hecho que, en buena medida, lo invita a operar sobre espacios de interacción con su otro igual, espacios, en paralelo, normalizadores, como los escolares, construidos, como lo expresa Villa Moral (2008), desde la fuerza de la costumbre. Estos espacios disciplinarios están cargados de normas y medidas, consideradas por ellos mismos inconvenientes o injustas ya que limitan sus libertades, autonomía, pensamiento, acciones y narrativas, y los llevan a cuestionar tanto al poder como sus métodos disciplinares.

Al hablar sobre el poder en una sociedad disciplinaria, las instituciones de aseguramiento de la obediencia como la escuela, la cual prepara al joven para las lógicas de la razón de la disciplina, crean en este punto de resistencia, así lo expresa Foucault (citado por Giraldo, 2006 p. 120) al señalar que el sujeto, en el ejercicio de sus libertades apela a la “resistencia [que] se ejerce en cada lugar producto de su autorreflexión y de su subjetivación, es decir de la posibilidad que presenta el joven de practicar su propia subjetividad”.

Y es que la escuela despliega una serie de estrategias, tales como el orden sobre la edad cronológica, el aprendizaje por niveles, la jerarquía de las tareas asignadas y los discursos del poder dominante y categorizado, para asegurar la disciplina y los aprendizajes, que no obstante, constituyen controles y dispositivos poco evidentes en el patio escolar.

Ahora bien, si “el discurso en la escuela es un decir legitimador de los saberes espaciales, un hacedor de conductas que se autoimponen mediante la práctica” (Villa-Moral, 2008, p. 74), se podría suponer que el juicio estaría cargado de elementos discursivos escolares, criterios, encubrimientos y predisposiciones frente al poder, las normas y los controles presentados como lo acostumbrado, lo natural, y se permitiría el surgimiento de nuevas subjetividades políticas.



En conclusión, asegura que en el espacio escolar se establece un poder que permite formular y ejecutar acciones, casi siempre en beneficio de las autoridades escolares, autoridad que finalmente pretende estar presente en cualquier lugar y hora.

En el ejercicio de la subjetividad, entendida como la reflexión que hace el sujeto de sí mismo, en la relación con el otro, el discurso cobra gran importancia para la acción del sujeto, al permitirle llenar de sentido los espacios que habita (Alvarado, et al. 2012), y a su vez le posibilita desplegar sus propias miradas sobre los aconteceres en dichos espacios.

Por su parte, la subjetividad política viene ligada a la historia del otro con los otros, de ese ser que en común converge desde su cotidianidad la cual se expone en lo público; para este caso, en una cotidianidad escolar, en la que los jóvenes están sujetos a normas preestablecidas, pero que en un espacio menos invadido por las mismas, pueden actuar, socializar, subjetivarse de manera espontánea y expresarse en su relación con el otro, ese otro par, pero que difiere en su historia de vida y en su contexto plural. Contexto donde concurren acontecimientos relacionales cargados de tramas, sentidos y eventos, los cuales le permiten al sujeto (joven o adolescente), otorgarle un significado propio a los hechos de los cuales son espectadores o en algunos de los casos coautores. Tales significados pueden ser fruto de sus propias subjetividades políticas, las cuales fueron construidas como elaboración autoreflexiva de sus propias realidades culturales, sociales, económicas o políticas. Y en algunos casos tales subjetividades podrían ser fruto de las condiciones de existencia en las cuales se halla inmerso el individuo, desde donde, apoyado de las narrativas, une las vivencias del mundo común con la apertura a nuevas posibilidades, eventos, contingencias y sucesos.

### **3. Metodología utilizada en la generación de la información**

La investigación tiene un enfoque metodológico de tipo cualitativo debido a que la investigación en la escuela puede ser muy provechosa cuando se plantea desde esta perspectiva, en la medida que utiliza descripciones pormenorizadas de hechos, creencias o relatos de las personas para construir un conocimiento de la realidad social, con el que se llega a la comprobación teórica. La perspectiva cualitativa busca lo distinto, lo particular, lo que diferencia aquello que se está explorando del conjunto que integra, para no reducir las palabras y los actos de las personas a presentaciones estadísticas, donde se desdibuja lo humano de la vida en comunidad (Castro, 2010).

La estrategia metodológica utilizada fue el estudio de caso dado que éste permite analizar temas y fenómenos contemporáneos de la vida real, en la que el investigador no tiene control. La validez del estudio de caso radica en que como su nombre lo plantea son casos específicos donde lo que se busca son respuestas a preguntas sobre un escenario y momento determinado, se pretende encontrar nuevas evidencias o situaciones de un fenómeno, o la formulación de nuevas teorías de una realidad social, de ahí que los resultados no son verdades generalizables (Castro, 2010). Con este método se aspiró a dar cuenta del juicio de los estudiantes espectadores frente a un hecho inédito de expendio y consumo de alucinógenos en el patio escolar de la institución estudiada a partir de tomando variadas fuentes y datos.

Como técnicas de recolección de la información se utilizó el microrrelato y la entrevista semiestructurada, entendiendo el primero como una narración tan corta que puede también ser llamado mini cuento o minificción, se desarrolla generalmente a partir de experiencias personales o imágenes, requiere poco tiempo para su elaboración por la brevedad y sencillez que implica su escritura, pues no debe llevar largas descripciones, ni muchos calificativos, ni giros lingüísticos, pero si tener inicio, trama y desenlace por su condición de narrativa; estas características hacen que su realización sea agradable para los estudiantes (Mesa, 2011). En cuanto a la entrevista se optó por la semiestructurada, la cual no tuvo un guion previo sino que se desarrolló a partir de los microrrelatos elaborados por los estudiantes con el fin de profundizar en los mismos, por lo tanto se realizó registro de voz para su posterior suma categórica o interpretación directa, análisis y producción de hallazgos.

**3.1. Momentos del diseño metodológico.** Durante la búsqueda investigativa, los planteamientos iniciales atravesaron por varias modificaciones, las cuales postergaron la estructuración y delimitación del cuerpo teórico de la misma y su posterior avance, así la investigación tomo más del tiempo planeado para su realización, sin embargo durante la contingencia se mantuvo la investigación en el patio escolar y a partir de la observación de la pluralidad que se da en este (el cual era el foco de interés inicial) surge el caso inédito y el interés de observar el juicio de los espectadores frente a este hecho y la posibilidad de relacionarlo con la formación ciudadana y la subjetividad política a partir de dichos juicios, permitiéndonos retroalimentar el proceso y llevarlo a feliz término. Las fases por las que se atravesó durante el proceso investigativo fueron:

**3.1.1 Fase inicial o exploratoria.** Durante esta fase se realiza una observación inicial del contexto, los actores-espectadores, el hecho inédito y todo lo que constituye los elementos investigativos, por lo tanto era muy importante durante esta etapa hacer un acercamiento entre la realidad que se quería investigar (en el patio escolar) y la teoría bibliográfica de textos o la revisión sistemática de las categorías de interés que nos permitieron conocer y contextualizarnos con la temática a estudiar. La lectura y la construcción teórica fueron inherentes y recurrentes a todo el proceso investigativo y se fue perfilando a los posibles estudiantes integrantes de la investigación, se pensó como se realizaría el proceso de selección y las consideraciones éticas indispensables en cualquier tipo de búsqueda investigativa, y más aún cuando el proceso se relaciona con estudiantes y en este caso particular frente al expendio y consumo de alucinógenos en la institución, es de obligatorio cumplimiento cuidar la confidencialidad y seguridad de los participantes, por tanto una de las investigadoras se acercó a los estudiantes de 11° partiendo de la confianza generada con ellos y que cumplieran con el perfil pensado invitándolos a participar libremente de la investigación.

**3.1.2 Fase de formulación del proyecto.** Durante el proceso investigativo se construyó el planteamiento del problema, la justificación, objetivo general y específicos, el estado del arte, construcción de los referentes conceptuales a partir de la revisión sistemática de las categorías centrales, elaboración de diseño metodológico y el cronograma del desarrollo del proceso de investigación y la formulación de los resultados esperados y de la forma de diseminación de los mismos e impacto esperados.

**3.1.3 Fase de generación de información.** Para la recolección de la información se elaboraron 10 microrrelatos a partir de cada uno de los estudiantes participantes en la investigación, posteriormente se realizaron entrevistas semiestructuradas para profundizar o ampliar algunos juicios planteados en los microrrelatos, guiados por el asesor y una de las investigadoras, las cuales fueron grabadas en archivos de voz (de común acuerdo con los entrevistados) para poderlas analizar de manera más detallada, las entrevistas por su condición de semiestructuradas no tuvieron un guion o derrotero puntual de preguntas, sino que se indagaba según la conversación misma, con el objetivo de tener una mayor comprensión de los asuntos significativos de sus escritos.

### **3.1.4 Fase de análisis de la información.**

Para la lectura de la información se introdujo los textos de los microrrelatos y la transcripción de las 10 entrevistas semiestructuradas a la herramienta de ATLAS TI buscando hallar tópicos o categorías de análisis que nos permitieran leer en el juicio de los estudiantes participantes, su formación ciudadana y/o su subjetividad política, en los microrrelatos se hallaron textos orientados a los hechos, otros orientados a las emociones y sentimientos y textos orientados a los juicios de los estudiantes acerca del hecho sucedido en el patio escolar sobre el expendio y consumo de sustancias alucinógenas en la institución; a su vez en las entrevistas se hallaron textos relacionados con “Él” (el presunto expendedor), “Yo” (el estudiante que relata el hecho), “Ella” (la institución educativa), “Nosotros” (los estudiantes espectadores) y “Ellos” (todos los estudiantes inmiscuidos en el caso de expendio y consumo, esto es, los actores), buscando develar el sentido de la información, a partir de allí ATLAS TI arroja un informe por tópicos conceptuales (véase Anexo D), acto seguido se hace la lectura intratextual de los mismos a partir de los temas más recurrentes que aparecen en el relato, consecutivamente se construye un texto de corrido con la información de los microrrelatos y otro con la información obtenida de las entrevistas y de este modo generar información descriptiva para poder acercarnos comprensivamente a los juicios de los estudiantes y la posterior interpretación teórica de la misma, a partir de la cual emerge la postura de los estudiantes acerca de la institución y sus directivas, acerca de el expendio y consumo al interior del colegio, acerca de sus barrios, sus familias, sus pares y hasta maestros.

En el proceso de lectura de la información se realizó de la siguiente forma:

Lectura constante de cada uno de los microrrelatos, las entrevistas identificando en ellas los tópicos iniciales y los emergentes.

Elaboración de marcas dentro del texto de los tópicos encontrados.

Construcción de hipótesis de sentido a partir de la interpretación.

Validación intratextual de hipótesis

Escritura del nuevo texto o del artículo de hallazgos.

Se debe resaltar que durante todo el proceso de generación de la información y el análisis de la misma, se validó constantemente la información procurando no cambiar o contaminar los datos

con preconcepciones o prejuicios acerca del tema por parte de las investigadoras, buscando que sea el juicio de los propios estudiantes la única voz válida en la investigación y el análisis interpretativo de las investigadoras muy ceñido a la información recolectada, esto es sin tergiversaciones.

#### **4. Consideraciones éticas**

“...es indispensable reflexionar en torno a las condiciones particulares de los grupos sociales con los cuales se interactúa en los procesos de investigación social y construir desde ahí, consideraciones éticas adecuadas al trabajo con estos sujetos sociales” (GALEANO, 2012)

Durante la investigación y sus múltiples etapas y constructos se propende por el beneficio de la sociedad, comunidad, localidad o grupo para y desde la cual se investiga y que durante todo el proceso debe estar atravesado por la dimensión ética, la cual va mucho más allá de que sea confiable, sino que posee múltiples exigencias que es necesario cumplir para obtener resultados científicos, pero que sobre todo deben ser construidos a través de unos lentes transparentes como lo son la ética del investigador y el impacto positivo de los mismos datos en la sociedad.

Por lo tanto en el caso de la investigación realizada, “*Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia.*” y por las características de la investigación, el hecho, los actores y los espectadores y el juicio de los últimos, se realiza un consentimiento informado a la rectora para que autorice hacer la investigación en la institución (véase anexo A), 10 consentimientos informados para los participantes de la investigación (estudiantes) en caso de estos ser mayor de edad o para sus padres y/o acudientes en caso de no serlo (véase anexo B), la autorización de los estudiantes para permitir la grabación de su registro de voz (la cual se pacta de manera verbal), a los participantes se les explicó los objetivos de la investigación, que no obtendrían ninguna ganancia material, que estaban en condiciones de negarse a contestar algunas de las preguntas de la entrevista semiestructurada y a proteger la identidad de los actores involucrados en el hecho, se les informó que serían quienes validarán la

información antes de su divulgación y se les manifestó la posibilidad de retirarse de la investigación si lo consideraban pertinente o el no permitir la divulgación de la información proporcionada por ellos si no concordaba con su punto de vista; se buscó practicar la *ética de la responsabilidad*, la cual bajo el principio Weberiano es una dimensión de la ética que nos invita, pero debería obligarnos, a pensar como investigadores la responsabilidad hacia los informantes, la confidencialidad de la información proporcionada y su recolección, a pensar el manejo del riesgo y la reciprocidad de la información para los sujetos investigados, la divulgación de los resultados consentida por todas las partes implicadas y el compromiso de no tergiversar según intereses particulares o institucionales la información recolectada.

Particularmente en este tipo de investigación que parte del juicio del participante, exige un compromiso ético mayor y en mayor medida si el investigador se encuentra en un doble rol, esto es, si se encuentra en el rol de investigador y docente (este último generalmente tiene una presencia jerárquica en la escuela y es posible contaminar el proceso si este vínculo prima sobre el de investigador) en este caso dos de las tres investigadoras hacen parte de la comunidad docente de la institución, una en el rol de maestra y otra en el rol de coordinadora por lo tanto es necesario reforzar el vínculo de confianza y la neutralidad obligada cuando se investiga.

Cuando se actúa o investiga de manera responsable se entiende que los sujetos (en nuestro caso los estudiantes) habitan una heterogeneidad cultural y social, que su diversidad nutre y enriquece los datos, lo cual implica renunciar a la objetividad absoluta. Frente a la producción de conocimiento y teoría; la investigación tiene un doble compromiso ético: teórico de presentar los resultados, difundirlos y validarlos a través de la comunidad científica y metodológico en la medida en que debe explicar cómo se obtuvieron los mismos, esto es, en qué forma se sistematizó, verificó, validó, se construyó y difundió el conocimiento, para tal efecto se construye este informe técnico, evitando ante todo utilizar información falsa o maquillada y violar los derechos de autor cuando se utilizan fuentes secundarias.

Se busca a partir de esta investigación producir un impacto social a partir de los resultados obtenidos, darle voz significativa a los estudiantes como sujetos políticos centrales en la vida escolar y social, sujetos de derechos que merecen que se les respete su dignidad y sobre todo respeto por la transparencia y la fiabilidad, la no contaminación de intereses personales y en el

caso educativo con una gran trascendencia y fuerza política donde los sujetos tomen la vocería de sus resultados para lograr una participación activa y democrática en las decisiones que los atañen.

Finalmente el nombre de la investigación cambio en repetidas ocasiones, pero se optó por no citar el nombre de la institución educativa, más que por cuidar el nombre de la misma, era por no afectar a toda la comunidad en la que esta contextualizada, ya que la investigación aquí desarrollada toca temas muy sensibles e incluso punibles.

## **5. Hallazgos**

Los objetivos específicos de la presente investigación estaban orientados a la Identificación del juicio de los estudiantes-espectadores frente al caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia y a la interpretación de algunas características de educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política a partir de dichos juicios exteriorizados en los microrrelatos y entrevistas obtenidos. De esta manera, en la producción de hallazgos, se siguió la ruta que nos llevó acercarnos al análisis del vínculo entre educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el ejercicio del juicio de los estudiantes-espectadores de 11°; que finalmente, es la intención general de la investigación.

En el proceso de lectura e interpretación de los microrrelatos producidos por los estudiantes-espectadores acerca del caso de expendio y consumos de sustancias psicoactivas en el patio escolar de su institución se logró identificar juicios de los estudiantes acerca de los expendedores, de los consumidores, de las directivas de la institución educativa, acerca del contexto o el barrio donde viven e incluso de la labor de sus maestros, a continuación se hará una presentación general de lo dicho acerca del caso mencionado por parte de los participantes, teniendo en cuenta que en el artículo de resultados se ahondará en ellos, procurando un análisis entre lo más relevante de los juicios, emociones y sentimientos y hechos narrados por los espectadores que a su vez produjeron la emergencia de otras categorías como: Relación barrio- colegio, expendio y consumo dos caras de una misma moneda, yo con relación al otro y el papel de la familia y los pares en mi formación, subjetividad juicios frente al mundo; que se leen a la luz de autores como Hannah Arendt, Bourdieu, Alvarado, Pimienta, entre otros.

Con base en lo dicho, es indiscutible que las realidades culturales rompen el esquema de división propuesto por los científicistas positivos, y que, de acuerdo con Rodríguez (2012, p. 326) “el enriquecimiento de la subjetividad política permite en los estudiantes abordar, estudiar, investigar, discutir cuestiones sobre su propia formación moral y política para el ejercicio de una ciudadanía activa”. En la dicotomía sujeto-objeto, cobra fuerza el continuo de relaciones en doble vía entre las personas y su cultura, y precisamente esa relación de la subjetividad social e individual en el campo de la política, es lo que se conoce como subjetividad política (Rodríguez, 2012). Así concebida, la subjetividad representa un movimiento del sujeto que se manifiesta en las experiencias dadas a partir de su autorreflexión y, a su vez, en convergencia con el otro, produce y comparte su historia con otros.

Además, en el artículo final de hallazgos también se cuenta ese vínculo que existe entre los juicios de los estudiantes-espectadores y la educación para la ciudadanía y/o formación ciudadana en relación con la subjetividad política del mismo.

Este informe al igual que el artículo de hallazgos, está dividido de la siguiente forma; un compendio de lo expuesto por los participantes en los microrrelatos durante la parte inicial de la recolección e indistintamente, se presentará lo ampliado a través de las entrevistas semiestructuradas, recurrencias y particularidades acerca del expendio, el consumo, el barrio, la familia, la institución y sus actores y espectadores, ilustración que se amplía en el artículo de hallazgos. Y en la parte final, se señalará la discusión y/o conclusiones teniendo en cuenta las categorías iniciales de patio escolar-espacio público, la educación para la ciudadanía y/o la formación ciudadana y el vínculo con la subjetividad política a partir de los juicios expuestos.

Los participantes tuvieron posiciones diversas frente al fenómeno de expendio y consumo que se presentara en el colegio, a la forma en que fue tratado por las directivas, a la relación con el contexto en el cual se encuentra el colegio, a la reacción de los familiares, etc., cuyo análisis ha permitido redimensionar la forma en que los estudiantes asumen las normas en espacios con diferente nivel de control institucional como el aula, el patio escolar y los alrededores del colegio. De hecho un lugar común para el análisis del fenómeno, desde los textos obtenidos de los estudiantes es la relación entre el adentro y el afuera del colegio y la forma en que dichos espacios se implican mutuamente.



La riqueza en los hallazgos, luego del proceso de comprensión del fenómeno a su vez produjo perplejidad en las investigadoras, toda vez que los lugares comunes, los esquemas, hacen que se pierdan de vista elementos de singular importancia en el acto educativo, tales como los estudiantes en tanto sujetos, la dinámica interna de la institución y el contexto, los cuales han ido cambiando ante sus ojos, que no terminan de asimilar de qué manera la institución puede efectivamente servir de canal de construcción y reconstrucción de la cultura.

**5.1 El consumo y la venta: dos caras de la misma moneda.** Para los participantes en este estudio, el consumo de sustancias psicoactivas en el colegio era notorio, aún mucho antes de que la policía llegara, ya que habían manifestaciones y olores asociados al consumo de drogas, algunos relatos manifestaron que era común el consumo durante los partidos de fútbol y la venta en las esquinas de la cancha la vista de niños de séptimo y octavo y de jóvenes de noveno a once, dijeron también que conocían a los que la cargaban, los que la vendían y los que recibían el dinero, que generalmente eran niños de sexto y séptimo. A diferencia de las directivas, para los estudiantes el problema más serio no era el consumo sino la venta, porque de algún modo el primero se da más del lado de tomar una decisión y el segundo tiene que ver más con la inducción a jóvenes y sobre todo a los niños que son los más vulnerables debido a que es “a los que más buscan” porque se dejan atraer fácilmente y en su deseo de ser como “los más grandes” de identificarse con ellos, empiezan a probar drogas<sup>21</sup>. Conocedores de esto, los vendedores, con gran capacidad de persuasión alientan a los más pequeños a que se unan, tratándolos como a sus pares. Desde la postura y la vivencia de los estudiantes la gran mayoría de los problemas en los barrios vienen de la venta y de quienes controlan el negocio, lo que origina conflictos permanentes entre bandas, cuando alguien de un barrio que no es el suyo pretende vender droga en otro en el que ya hay otro u otros vendedores del propio barrio.

La decisión de convertirse en un “jíbaro”, como se conoce a quienes venden sustancias psicoactivas, además de ser una elección, no está ligada sólo al hecho de que se necesite como modo de subsistencia, porque hay quienes son sostenidos por sus familias y les brindan para sus gastos personales y sociales, sino que ser vendedor y consumidor, según un estudiante, son las dos caras de una misma moneda en la medida en que están para ellos íntimamente ligados en cuanto ambas actividades se realicen dentro de la institución.

---

<sup>21</sup> Algunos de los calificativos que los estudiantes dieron a esta actitud con respecto a los niños por parte de los vendedores fueron: “antiético”, “antimoral”, “antihumano”.

**5.2 La requisita.** Una vez que las directivas del colegio decidieron “tomar cartas en el asunto” y se dirigieron a las autoridades municipales, se tomó la decisión de que los estudiantes del colegio fueran inspeccionados a fin de determinar si tenían drogas en su poder. Varios policías, con perros entrenados ingresaron a las aulas y pasaron por cada uno de los puestos revisando a cada estudiante, sus bolsos y sus pertenencias. Aunque no tenían nada que temer, los participantes insistieron en que se trató de una situación que les produjo temor e incomodidad, generada en buena parte porque si bien ellos mismos no estaban en posesión de sustancias psicoactivas, sí sabían o presumían quién sí, de tal forma que el temor era más bien por el compañero que se sentaba al lado. Como resultado de esta inspección dos estudiantes fueron expulsados, lo cual fue motivo de diversas reacciones entre los estudiantes participantes en la investigación.

Los resultados de la requisita realizada por la policía no era más que la publicación de algo de lo que se hablaba en privado y que generó mucho ruido por tratarse de un colegio público certificado. Otro aspecto que afloró con la requisita fue el de sentirse vulnerables por lo que representan las drogas en el colegio y por la posibilidad de ser víctimas de estudiantes armados, en un ambiente que hasta entonces habían asimilado como seguro y protegido de lo que pasaba cotidianamente en el barrio y en el que si bien había chicos que consumían, se pensaba que se trataba de un problema menor que era fácilmente controlable por las directivas. Las fronteras “visibles” que separaban al colegio del barrio se diluyeron frente a las “invisibles” trazadas por quienes controlan la venta dentro y fuera de él, inseguridad. Una postura opuesta a que las autoridades hubieran realizado la requisita fue la que señaló que la venta de drogas en el colegio era una actividad que aunque ilícita era menos peligrosa que salir a robar, porque otras sustancias permitidas por la sociedad y cuyo consumo es legal, tales como el cigarrillo y el alcohol son tanto o más dañinas que las drogas que se consumen en el colegio. Para este estudiante no significa que las sustancias psicoactivas ilegales no sean peligrosas sino que en últimas, como las legales, ellas son producto de las decisiones que en libertad puede tomar cada persona, lo cual sintetiza en una frase a la cual dice apegarse: En otras palabras, “venta, consumo y libertad”.

**5.3 El entorno del colegio.** La situación delincriminal en el barrio en que se encuentra el colegio, ha influenciado fuertemente la movilidad de los estudiantes desde sus hogares, de hecho algunos de ellos, sus amigos o conocidos han tenido que enfrentar situaciones coyunturales como cuando hubo toque de queda declarado por las bandas delincuenciales y otras situaciones de

violencia que van tomando el carácter de estructurales como las denominadas “fronteras invisibles”, que corresponden a un “trazado” que las bandas realizan y dentro del cual ejercen su control y dominio. Debido a amenazas, algunos estudiantes de ciertos sectores debieron abandonar el colegio.

Al haberse evidenciado un hecho del que se sospechaba, como éste que se describe de venta y consumo de sustancias psicoactivas en el colegio, se ha generado un sentimiento de inseguridad debido a que los muros del colegio, entendidos como los límites entre el contexto en que se encuentra y su interior, se desmoronaron y que los sistemas de seguridad que se han implementado en el municipio, llevados al interior del colegio no briden seguridad ni afuera ni dentro de éste; se instaura en los espectadores e incluso en la comunidad ese sentimiento de inseguridad, a pesar tanto del control externo como interno

**5.4 Juicio sobre el colegio.** Desde la óptica estudiantil, la situación vivida evidencia, más allá de un caso clandestino de venta y consumo de sustancias psicoactivas al interior de un recinto de educación básica, que hay una contradicción entre lo que está en el papel sobre la formación en valores, la cual resulta ser simplemente un eslogan vacío de contenido, en la medida en que no es algo que se viva en el colegio. Más aún la expulsión de los estudiantes da cuenta de esa suerte de contradicción en la que se diluye el compromiso del colegio con la sociedad (aunque el de la sociedad con el colegio también ha sido un pacto incumplido) en la medida en que a los estudiantes, se les debería haber ayudado en lugar de expulsarlos como hace la sociedad, en esta concepción al colegio lo que le importa es que no se vea la problemática, por eso expulsó a sus compañeros delante de todo el mundo, para mostrar que toman decisiones y así otros estudiantes se cohíban de hacer lo mismo, los chicos sienten que no hay un interés genuino en el bienestar del estudiante expendedor, en su persona, ni tampoco en aportar a la construcción de una mejor sociedad, por lo que sostienen que mientras las instituciones funcionen así el sistema siempre va a ser lo mismo.

Así, algunos calificaron las medidas tomadas por la institución de injustas asegurando que esta solo toma disposiciones para acusar y limpiar el nombre del colegio; así se lee que la institución sólo intentó limpiar su nombre sin interesarse en los vendedores y los consumidores ya que no solo se trata de un tema que no se sabe cómo afrontar, sino que también se cuestiona o pone en jaque su rol y su capacidad de disciplinar, en esta situación se pierde el control de los estudiantes

y se procede a llamar una institución externa con características represivas para tratar de recobrar el control, esto es, se procede con las medidas policiales y la requisita, acercándose a las determinaciones tomadas por los juzgados de sancionar sin ayudar, se trata de un problema que a la institución “se le sale de las manos”, debido a que no puede controlar que los jóvenes consuman por fuera del colegio y tampoco en el interior; sin embargo ésta no es una posición generalizada ya que las opiniones en cuanto a las medidas aplicadas por la institución en relación con la salida de algunos estudiantes son bastante diversas, y también recibieron calificativos de justas o correctas.

**5.5 Convivencia. El estudiante no cumplió y fue sancionado.** En este orden de ideas algunos estudiantes aseguraron que la institución con sólo sospechas debe sacar a aquellos jóvenes que lo que quieren es involucrar a los demás compañeros en temas de drogas, mientras otros aseguran que no se sienten capacitados para hablar de la vida de nadie, porque cada quien tiene sus razones o porque simplemente no se sienten autorizados a juzgar a los demás, en estos juicios se puede ver ya una postura de la ciudadanía de los chicos, la cual, sin lugar a dudas nos acerca a su subjetividad política con sus posturas.

- La institución tomó medidas justas, porque cuando el joven se matriculó firmó un acuerdo de convivencia, esa es la constitución del colegio, entonces esos son los pactos que el alumno y el padre de familia aceptaron al estar en la institución y cuando se rompen por parte del estudiante, este tiene que aceptar las consecuencias, ya que simplemente se les aplicó el manual de convivencia.
- Las medidas tomadas por la institución se consideran correctas, de una parte, y que era necesario que hubieran salido los expendedores porque de dejarlos en la institución podrían seguir haciendo lo mismo, pero de otra parte se sostiene que faltó más ayuda del colegio a los estudiantes, porque si se dice que forma en valores como le va a dar la espalda a un compañero que justamente le faltan los mismos.
- La institución se podría decir que se encontraba en un predicamento: si se dejaba en el colegio a los expendedores como podría volver a confiar en ellos, sobre todo si no se tienen formas de ayuda distintas a la posible sanción, además cuando algunas de las posturas aseguraron que las medidas eran justas y que lo mejor es que se hayan ido

porque eran un peligro para el colegio, primando el principio legal de que prevalece el bien general sobre el particular.

**5.6 Lo personal... la confianza en sí mismos como efecto protector contra las drogas.** Con los relatos de los estudiantes espectadores, se hizo claro que un joven entra fácilmente al mundo de las drogas por sí mismo y/o por su relación con pares o amigos, pero para salirse, de acuerdo a sus palabras, necesita de la ayuda y el apoyo de los adultos, del colegio y de la casa. Resulta importante hacer notar que muchos de los sentires que expresaron los jóvenes fueron positivos, hubo algunos que hicieron comentarios sobre la seguridad en sí mismos como escudo protector contra la droga, ya que como lo manifestaron, tienen muy claro para donde van, no sienten temor a ser influenciados ya que su pensamiento es claro frente a las consecuencias que trae consigo la droga y a que extremos los puede llevar. Del mismo modo, argumenta que en una familia llena de amor, en la que se le aconseja, donde se le muestra el bien con la enseñanza y el mal desde el entorno; este tipo de hechos no ocurrirían tan fácilmente, y es que cada persona refleja lo que vivencia en familia y en esta misma línea cuando un joven va a la escuela, refleja los valores y costumbres que en su casa le han enseñado.

En el caso de los jóvenes consumidores, afirman algunos estudiantes entrevistados, que es indispensable el apoyo de la familia y se necesita valentía para confiar en ella y contarle el problema, pero más allá de la valentía y la confianza para hacerlo, hay otras razones que muchas veces impiden decirle a los padres lo que les sucede y estas son: que se escandalizan por el hecho de que sus hijos sean consumidores, lo ven como un tabú, se llenan de prejuicios y los problemas que se generan alrededor de esto los marca demasiado, tanto en el círculo familiar, como por fuera de él.

Se aprecia en algunos discursos que en gran medida las amistades tienen mucho que ver en el consumo, ya que cuando ellos están ahí (en el mundo de las drogas), le insisten a sus amigos que también lo hagan y cuando ellos aceptan hacerlo se empieza un camino sin retorno; ya que esto atenta contra la integridad de la persona y así es como se ve por la mayoría de la sociedad la dimensión real del problema. En el caso de los amigos consumidores afirman algunos estudiantes, lo que se puede hacer es hablarles de la droga, decirles que es algo nocivo para la salud y si ya ellos no atienden a este llamado, se habrá tratado de aportar su granito de arena, tal

vez no sirvan los consejos pero es una alternativa que tienen a la mano las personas significativas para los chicos para tratar de guiarlos hacia una decisión más informada acerca del mundo de las drogas; para ellos, la familia y el maestro comprometido pueden ser un factor determinante a la hora de emprender ese viaje, que para algunos puede ser "un viaje sin retorno".

## 6. Conclusiones

Esta parte del informe de investigación es producto de la relación entre los aspectos teóricos objeto de indagación: el patio escolar, la formación ciudadana y la educación para la ciudadanía y la subjetividad política.

La investigación muestra que es menester estar atentos a diversas reconfiguraciones. La primera de ellas es la relación “adentro- afuera” no sólo en torno al lenguaje, al comportamiento y a las acciones por medio de las cuales nos introducimos en el mundo y que tienen un significado y un sentido para el grupo social en el que se desarrollan. (Lomas, 2007).

Una segunda reconfiguración es la del patio escolar, que dista de ser sólo la de patio de recreo o patio de juegos, en que la interacción escapa al control de profesores y directivos, en la medida en que la venta y consumo de sustancias psicoactivas, sancionadas socialmente se llevan a cabo de manera oculta dentro y fuera del colegio.

La observación del patio escolar como fuente de diagnóstico de la formación de los estudiantes, tal y como lo propuso Grugeon, (2005), citado por Molins-Pueyo (s.f.), cobra una singular importancia si se tiene en cuenta que como espacio menos regulado que el aula, eventualmente puede dar cuenta de la dicotomía “adentro- afuera” que comportan la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana (Mesa, 2011), la posición frente a la norma y la interacción de las personas. En efecto, resulta claro que para los estudiantes entrevistados la venta y consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera del colegio están prohibidas, sin embargo se

llevan a cabo dentro del colegio con un agravante y es que cuentan con una regulación procedente del barrio, la cual rebasa a las directivas del colegio y aparentemente a las autoridades del municipio.

Ya en 1999 Rambla y Rovira, señalaban que el patio escolar constituía un muy buen escenario de observación para la intervención de problemas como la discriminación de género, el cual hoy día puede resultar menos problemático, a nuestro juicio, que el de venta y consumo de sustancias psicoactivas, debido a que éste obedece a una organización y regularización al margen de la ley que ponen en peligro la integridad y la vida de los estudiantes y profesores del colegio, sentido en el cual resulta también claro que se trata de un problema que demanda una atención cuidadosa e integral.

El control del patio escolar fue objeto de análisis por parte de Rodríguez Álvarez & Delgado de Briceño (2010) con respecto a la violencia dentro de las instituciones educativas, coincide con los hallazgos de la presente investigación. En efecto, estos autores señalan que el patio como espacio físico es un lugar en que se presentan agresiones, sin embargo su incidencia es menor de la que ocurre en los baños y a la entrada del colegio. De modo similar ocurre con el consumo y venta de sustancias psicoactivas en el colegio en que el baño, una sala de cómputo y la cancha de fútbol eran los lugares más frecuentes para el consumo según los estudiantes, así, como en la observación de los lugares con menos presencia de los profesores son aquellos en los que se dan con mayor frecuencia la trasgresión de las normas (Bergen (s.f.), citado por Olweus, 1998, en Artavia-Granados, 2014)

El patio escolar como “mercado simbólico de intercambios”(Lomas, 2007,Pág. 95) es un escenario en que se ponen en juego algunos de los estereotipos que han hecho carrera en nuestro país, tales como por ejemplo el del prestigio y el poder que rodean a quienes controlan el narcotráfico, con la anuencia, en no pocas ocasiones de la sociedad, lo cual se refleja en el punto de vista de uno de los participantes que señala que se trata de una forma de vida que entraña los riesgos que tienen otras actividades como el de conducir una moto pero que es menos riesgoso que robar y de un modo similar se pone en discusión entre los estudiantes el daño que pueden ocasionar las drogas, no sólo porque se han determinado efectos benéficos en la marihuana sino porque otras “drogas” permitidas como el alcohol y el tabaco pueden ocasionar tanto o más daño que las drogas prohibidas.

En el patio escolar como espacio de encuentro tienen lugar las expresiones de lo aprendido en la institución (instituido) y lo aprendido en el barrio (instituyente) en cuanto a las normas. La relación entre el adentro y el afuera ha reconfigurado el “adentro” si se tiene en cuenta que la venta de drogas, por supuesto oculta hasta la llegada de la policía al colegio, se regía por las reglas establecidas afuera del colegio por grupos al margen de la ley. Así como la venta de drogas rompió los límites simbólicos y físicos de la institución escolar, el consumo rompió los límites dentro del colegio, de tal manera que el patio escolar es el espacio con escaso o ningún control dentro del colegio y caben entonces así los baños, los corredores y aún las mismas aulas de clase sin profesor o un cuidador activo. Se trata de un espacio "donde se encuentran (los sujetos) con ellos mismos y con los demás" (Sahui Maldonado, 2002, pág. 243).

Lo acaecido en el patio escolar del colegio, como hecho inédito da lugar a diferentes puntos de vista derivados a su vez de la necesidad de comprender para continuar con la cotidianidad. Estos puntos de vista pueden sintetizarse en dos categorías de acuerdo con Arendt y Beiner (2003) en juicios determinantes y juicios reflexivos.

Los juicios determinantes son producto las “barandas”, como los llamara Arendt (Arendt y Beiner, 2003) y atienden de modo general justamente a los esquemas que tiene la sociedad para impartir la educación moral y la educación para la ciudadanía entre otros temas, dentro de las cuales incluso se orienta la forma en que un hecho inédito debe comprenderse.

En ese marco está teniendo lugar una tensión entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana. La primera de ellas desbordada por la segunda tal y como puede apreciarse en los juicios de los estudiantes frente a temas aparentemente resueltos por la sociedad colombiana como es el caso del tratamiento jurídico a los vendedores de drogas en los barrios y los colegios y aún desde otros ámbitos como la salud pública en lo referido por ejemplo al daño que causan las drogas, aspectos que como se ha señalado han sido debatidos por los estudiantes participantes en este estudio quienes en su mayoría hicieron explícitos juicios determinantes, basados tanto en lo aprendido en el colegio y en la casa pero también derivados de las “reglas del barrio” y de los límites que impone la delincuencia.

Los juicios determinantes son indispensables en toda sociedad porque al fin y al cabo trazan los caminos a seguir y constituyen la forma en que funcionamos en el mundo de tal manera que



cada fenómeno no requiera de un análisis como si estuviera sucediendo por primera vez. Algunos de los juicios determinantes realizados por los estudiantes fueron por ejemplo el respeto y la protección del buen nombre del colegio (en el cual no debería en modo alguno darse el fenómeno de las drogas), la protección debida a los más pequeños a fin de que no tengan relación con las drogas, la necesidad de contar con el apoyo familiar, la sanción de las faltas de acuerdo a lo estipulado en las normas, el apartarse de los consumidores y los vendedores de drogas, entre otros temas, son producto de los juicios determinantes,

Dichas barandas pueden no funcionar cuando hay un acontecimiento inédito, cuando se está efectivamente frente a algo que sucede por primera vez, que es cuando según Arendt (Arendt y Beiner, 2003) pueden ayudar los juicios reflexivos, los cuales presentan cierta movilidad en el sentido del ir y venir entre el deber ser, la necesidad, la realidad y las creencias propias y además comportan una empatía por el semejante, por tanto como puede observarse, se ubican del lado de la formación ciudadana, la cual se da en el conjunto de los espacios de interacción entre los sujetos, en este caso por ejemplo en la familia, el barrio (en el que está el colegio y aquel del cual proceden los estudiantes) y el colegio (Pimienta, 2014).

Un ejemplo de juicio reflexivo puede ser la postura de dos de los estudiantes frente a la expulsión de los dos compañeros identificados como vendedores de drogas en el colegio. Para ellos la expulsión, si bien podría ser tomada como la intención de limpiar la imagen de la institución, también representa algo así como la condena de los estudiantes expulsados a un futuro más incierto que si continuaran en el colegio y fuesen asistidos por personas especializadas en el tema. De esta manera asumen igualmente una posición crítica frente a lo contenido en los objetivos institucionales en la medida en que en la práctica no estarían contribuyendo a la solución de un problema que demanda aproximaciones diferentes.

En realidad no se trata de concluir que los juicios reflexivos son “mejores” que los determinantes, sino más bien que ambos se requieren en el espacio de aparición, político por excelencia (Mesa, 2011) para abordar un tema inédito en el que se ponen en juego una manera de ver las cosas frente a otras posibilidades de abordaje para su solución.

De hecho en los juicios presentados por los estudiantes coexisten posturas divergentes justamente frente a las medidas tomadas por la institución, con argumentos que darían cuenta de

la posibilidad de un muy buen debate en el colegio con miras no sólo a abordar el problema como tal sino también a formarse para la participación en una comunidad política, en la que caben todas las posibles perspectivas frente a un fenómeno y del que puede emerger el sentido común (Arendt y Kohn, 2008).

(Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G., 2008) señalan que la subjetividad política en los jóvenes tiene que ver con la construcción de autonomía en cuyo proceso debe tenerse en cuenta la capacidad que tienen para interactuar con otros sujetos (jóvenes o adultos) sin perder de vista su propia cosmovisión y su posibilidad de construcción de realidad y de participar en ella determinadas a su vez por su capacidad de pensar y de comunicar lo que han pensado, porque la temprana juventud es el momento privilegiado para propiciar y fortalecer el juicio crítico, la reflexión y el análisis, elementos fundamentales en la formación ciudadana y de sujetos políticos con capacidad de transformar sus realidades.

Observar con nuevos ojos esta realidad en el colegio, por parte de las investigadoras, ha sido motivo de reflexión no sólo por la manera en que el barrio permea al colegio sino también porque la escuela, como agencia socializadora ve rebasada su tarea, en este caso no por asuntos ideológicos o de reproducción de las desigualdades sino por el impacto de la delincuencia y la violencia como fenómeno social, cuyas manifestaciones cubren al colegio y a otras agencias socializadoras, realidad que develada en este estudio desde la propia visión de los estudiantes, debe llevar a los agentes de la educación a pensar en ella no en términos de ideales, sino con consciencia plena de que el patio escolar en tanto espacio público, es un espacio en el que, quiérase o no, se despliegan todas las expresiones sociales y políticas de nuestra cultura.

De otra parte, según los planteamientos de Mesa (2011) una de las particularidades del juicio en la formación ciudadana es la capacidad de contemplar los potenciales juicios de los demás. Cada uno de los estudiantes que fue preguntado al respecto señaló que tenía una posición frente al fenómeno en estudio, pero indican que callan ante la posibilidad de ser juzgados por otros, o para evitarse problemas, no obstante cuando expresaron sus puntos de vista a las investigadoras, lo hicieron de manera libre y segura. Además de que cada uno tiene un punto de vista, la situación refleja que no hay un espacio para compartirla, el cual es indispensable en la formación ciudadana debido a que sus juicios son producto de la doxa, de la opinión; no de razonamientos profundos elaborados desde lo académico, sino de reflexiones individuales y colectivas que se

hacen en el diario vivir, con los acontecimientos que tocan la existencia del colectivo al que se pertenece; siendo relevante su socialización para generar juicios sobre los acontecimientos sobrevinientes a la comunidad (Mesa, 2011).

Con lo antedicho puede concluirse que el propósito de esta investigación se ha cumplido del mismo modo que una flor se convierte en fruto, por cuanto los juicios ofrecidos por los jóvenes por egresar del bachillerato en torno a ese suceso inédito ocurrido en el patio escolar mostraron que realmente son sujetos políticos; sus manifestaciones tanto de educación para la ciudadanía como de formación ciudadana y sus relaciones de coincidencia y divergencias, dejaron ver que la escuela, como escenario plural y social y específicamente el patio escolar es definitivamente un espacio de socialización política, un espacio público. Se hizo evidente que los jóvenes, inacabados como todo humano siempre en construcción, son sujetos políticos que hacen lecturas de sus contextos y realidades propias y que en el momento que se les da la palabra están prestos a aportar.

## **7. Productos generados**

### **7.1 Publicaciones**

Para el proceso investigativo, se reflexionó frente a las siguientes categorías: patio escolar, Formación ciudadana y/o educación para la ciudadanía y el juicio de los espectadores relacionado con la subjetividad política, las cuales a su vez resultaron generadoras de tres artículos teóricos individuales que guardan relación con el tema investigativo:

“Revisión sistemática sobre el *patio escolar*” elaborado por Sandra Patricia Salazar Mora

“Educación para la ciudadanía y formación ciudadana” Elaborado por Angela María López López

El tercer artículo relacionado con la investigación es el titulado “La subjetividad política y la acción del juicio en un entorno escolar: un rastreo bibliográfico”, cuya autora es Eunice Flórez Bedoya.

## **7.2. Diseminación**

Los resultados de la investigación se socializaron en el Simposio “*La escuela en Itagüí desde sus Maestr@s. Una mirada reflexiva a sus contextos, relaciones, problemáticas y apuestas de transformación desde la educación*” cuyo objetivo fue habilitar espacios de reflexión, socialización de conocimientos, intercambio de experiencias y difusión de estudios e investigaciones en los campos de la educación y la construcción de paz, este espacio contó con la participación de docentes y directivos docentes de las instituciones públicas del municipio Itagüí.

Posteriormente se busca la publicación del mismo, en la medida en que esta producción pueda servir de insumo para mirar el tema de las drogas desde la perspectiva de los estudiantes y a través de su voz y sus juicios devolverles su condición de sujeto político, aportante, crítico y reflexivo

## **7.3. Aplicaciones para el desarrollo**

Relacionado a los resultados de la investigación se planteó una propuesta educativa denominada “*los derechos humanos se exigen, se viven y se reflexionan a partir del muro de la libertad*” la cual tiene como objetivo general Posibilitar las expresiones de subjetividad política de estudiantes de la Institución Educativa estudiada, mediante la vinculación del grafiti como manifestación de arte y libre expresión del juicio reflexivo a partir de un mural público en el patio escolar. De esta manera, la propuesta busca Propiciar el uso del grafiti como medio de expresión política dentro del ambiente escolar para fortalecer la subjetividad del estudiante y a partir del mismo potenciar a partir algunos valores ciudadanos e institucionales para la construcción de ambientes escolares que favorezcan el respeto de los derechos humanos y aporten a la formación de sujetos políticos críticos y participativos e identificar la relación entre la formación ciudadana y las categorías de juicio que los estudiantes expresen mediante la realización de dicho mural en el patio escolar de la Institución.

## **8. Referencias**

- Alvarado, S. V. (2012). *Jovenes, politicas y culturas : experiencias, acercamientos y diversidades*. Manizales: CLACSO.
- Alvarado, S. V., Patiño, J. A. & Loaiza, J. A. (2012). Sujetos y subjetividades políticas: El caso del movimiento juvenil Álvaro Ulcué. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 855-869.
- Arendt, H. (1997). *¿Que es política?* Barcelona: Ediciones Páidos.
- Arendt, H. (2003). *La condicion humana*. Buenos Aires: Páidos.
- Bauman, Z. (2005). *vida liquida*. Paidos.
- DANE. (s.f.). *CENSO GENERAL 2005*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>
- Gutiérrez, C. (2010). Algunos mecanismos de control y poder en reglamentos escolares para niños (estudio de un caso en Guadalajara). *Discurso & Sociedad*, vol. 4, N°2 ágs. 207-233.
- Luna, M. T. (2014). Taller de linea subjetividad politica. *taler de linea Agosto 24*. Sabaneta: Cinde.
- Mesa, A. (2011). “El juicio de los espectadores de Hannah Arendt:entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la universidad”. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Mesa, A., & Quiroz, R. (2012). Cohesión social y espacio de aparición: el papel de los espectadores en el concepto de ciudadanía de Hannah Arendt. (U. d. Instituto de Estudios Políticos, Ed.) *Estudios Políticos*(40), 38-52.
- Palacios-Mena, N. &.-G. (5 (11) de 2013). Subjetividad, socialización política y derechos en la escuela. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 413-437.
- Rodríguez, M. I. (2012). Reseña del texto: La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula. *Revista colombiana de educación*, N° 63, págs. 321-328.
- Sahui Maldonado, A. (julio-diciembre de 2002). Hannah Arendt: Espacio público y juicio reflexivo. *Signos filosóficos*(8), 241-261.

Soto, F. L. (1998). Juicio reflexivo y educación superior: estudio exploratorio en estudiantes de Psicología. *Revista Chilena de Psicología*, 19(1), 83-93. Chile.

## 9. Anexos

### Anexo A. Carta a la institución educativa

Itagüí, 8 de julio de 2015

Señora

**MARIA GLORIA CARDONA OSPINA**

Rectora

**Asunto:** Solicitar autorización para desarrollar el trabajo de investigación *“Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia”*

Cordial saludo

Las maestras Eunice Bedoya Flórez, Ángela María López López y Sandra Patricia Salazar le solicitamos a usted, como representante legal de la Institución Educativa, autorización para la realización del trabajo de investigación mencionado en el asunto, el cual tiene como objetivo general *“Analizar el vínculo entre educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el ejercicio del juicio de los estudiantes-espectadores de 11° acerca del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia.”*

Se aclara que dicha investigación consta de los siguientes aspectos:

1. El estudio busca describir, interpretar y comprender el fenómeno del juicio reflexivo desde el espectador en la manifestación de la subjetividad política en el patio escolar en estudiantes del grado 11°
2. Se realizarán con los estudiantes seleccionados, entrevistas semiestructuradas, estilo conversaciones informales, a partir de lo cual se busca conocer a través de microrrelatos, como han vivenciado el evento de expendio de sustancias psicoactivas en la institución educativa a la cual pertenecen y si esto ha sido importante desde su punto de vista, para de allí concluir su vivencia subjetiva en el tema objeto de esta investigación.
3. Los resultados del estudio servirán para comprender cómo el juicio reflexivo se constituye en un elemento de la subjetividad política que puede darse en el patio escolar de la Institución Educativa en mención.
4. La información obtenida de las entrevistas y del estudio será confidencial, el nombre de los estudiantes que participarán en la investigación no aparecerá como tal, se les asignará una denominación numérica o seudónimo que identificará los microrrelatos.
5. Los estudiantes que hacen parte de la investigación, no tendrán ninguna obligación con las investigadoras y en cualquier momento, con previa anticipación, pueden retirarse del estudio y revocar el consentimiento informado que previamente habrán firmado con sus acudientes.
6. Los resultados obtenidos sólo aparecerán en publicaciones científicas o en divulgaciones institucionales de tipo académico.
7. Las entrevistas a que dé lugar este proceso que indaga sobre las vivencias de los estudiantes-espectadores, no dan lugar a procesos de tipo terapéutico.
8. La entrevista es una conversación en donde es muy importante que los estudiantes narren sus vivencias y creencias frente a determinado evento, por tanto se procurará no invadir su intimidad, además, tienen derecho a detener o postergar la conversación o la entrevista hasta tanto se sientan mejor, en casos en los que lo que estén narrando les provoque dolor, tristeza, rabia u otro sentimiento, como también a revisar y depurar el borrador de la información recolectada antes de ser publicada.

9. La participación en dicho estudio no le reportará a los estudiante y a la institución Educativa, ningún beneficio de tipo material o económico, ni se adquiere ninguna relación contractual.
10. Para la realización de las entrevistas hemos hecho los siguientes acuerdos: se realizarán un promedio de 2 entrevistas con una duración de una hora y media cada una, en el lugar, hora y fecha previamente acordados con los estudiantes.

Esperamos de usted una respuesta positiva a esta solicitud, por lo cual de antemano le expresamos nuestra gratitud.

En constancia de aprobación por favor firmar este documento

Atentamente

---

Eunice Bedoya Flórez

c.c. 24870904

---

Angela María López López

c.c.

---

Sandra Patricia Salazar Mora

---



## **Anexo B. Consentimiento informado para jóvenes participantes y /o acudientes**

### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSCRITO EN LA LÍNEA DE SOCIALIZACIÓN POLÍTICA**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO<sup>22</sup>**

---

<sup>22</sup> Adaptacion del consentimiento informado de la tesis *La experiencia humana de la solidaridad en la constitución de sujetos políticos* para optar al título de maestría de (Calderón Gutiérrez, Atehortúa Rivera, Colorado Rendón, & Pino Rúa)

**Título del proyecto:** *Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia*

**Grupo de investigadoras conformado por:** Eunice Bedoya Flórez, Ángela María López López y Sandra Patricia Salazar

**Nombre de la entrevistadora:**

\_\_\_\_\_

**Nombre del entrevistado/a:**

\_\_\_\_\_

Caso Número: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad ( \_\_\_\_\_ años), con documento de identidad N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_

**DECLARO:**

Que la señora \_\_\_\_\_ (investigadora) me ha invitado a participar como entrevistado, en un estudio que busca aproximarse a la comprensión e interpretación de la experiencia humana de solidaridad en la constitución de sujetos políticos.

La entrevistadora me ha hecho las siguientes aclaraciones:

El estudio busca describir, interpretar y comprender el fenómeno del juicio reflexivo desde el espectador 11° frente al caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de la institución educativa

\_\_\_\_\_

Se realizarán microrrelatos hechos por los estudiantes acerca de hecho mencionado y entrevistas semiestructuradas a partir de los mismos, estilo conversaciones informales, a partir de lo cual se busca conocer como he vivenciado el evento de expendio de sustancias psicoactivas en la institución educativa a la cual pertenezco en calidad de estudiante, si esto ha sido importante desde mi punto de vista, para de allí concluir mi postura o juicio en el tema objeto de esta investigación.

1. Los resultados del estudio servirán para analizar el vínculo entre educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el ejercicio del juicio de los estudiantes-espectadores de 11° acerca del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de la Institución Educativa
2. La información obtenida de los microrrelatos, las entrevistas y del estudio será confidencial, mi nombre no aparecerá como tal y se me asignará una denominación numérica o seudónimo que identificará mis microrrelatos.
3. Comprendo que no tengo ninguna obligación de mi parte con las investigadoras, y que en cualquier momento, con previa anticipación, puedo retirarme del estudio y revocar el presente consentimiento.
4. Entiendo que los resultados obtenidos sólo aparecerán en publicaciones científicas o en divulgaciones institucionales de tipo académico.
5. Igualmente he sido informado(a) que el resultado de las entrevistas a que dé lugar este proceso que indaga sobre mis vivencias, no dan lugar a entrevistas o procesos de tipo terapéutico.
6. Comprendo además que la entrevista es una conversación en donde es muy importante narrar mis vivencias y creencias frente a determinado evento, por tanto se procurará no invadir mi intimidad, además, tengo derecho a detener o postergar la conversación o la entrevista hasta tanto me sienta mejor, en casos en los que lo que esté narrando me

- provoque dolor, tristeza, rabia u otro sentimiento, como también a revisar y depurar el borrador de la información recolectada antes de ser publicada.
7. Acepto que la participación en dicho estudio no me reportará ningún beneficio de tipo material o económico, ni se adquiere ninguna relación contractual.
  8. Para la realización de las entrevistas hemos hecho los siguientes acuerdos: se realizarán un promedio de 1 entrevista (a partir de microrrelato de cada estudiante) con una duración de media hora cada una, en el lugar, hora y fecha previamente acordados.
  9. Doy fe, de que para obtener el presente Consentimiento Informado, se me explicó en lenguaje claro y sencillo lo relacionado con dicha investigación, sus alcances y limitaciones; además, que en forma personal y sin presión externa, se me ha permitido realizar observaciones y se me han aclarado las dudas e inquietudes que he planteado, además, que de este consentimiento tendré copia.
  10. Dado lo anterior, manifiesto que estoy satisfecho(a) con la información recibida y que comprendo el alcance de la investigación.

En constancia firmo:

NOMBRE COMPLETO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CIUDAD Y FECHA

Firma Investigador/as: \_\_\_\_\_

## Anexo C. Formato de microrrelato

### Microrrelato

#### Institución Educativa

*Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia.*

Apreciado estudiante: a propósito de caso que se presentó recientemente en el colegio, relacionado con las drogas, le solicitamos que nos lo relate brevemente y por escrito. Sobre su testimonio le garantizamos ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, razón por la cual su nombre no aparecerá en ninguna parte de la investigación ni tampoco alguna característica con la que pueda usted ser relacionado.

Si usted firmó el consentimiento informado por favor proceda a realizar el microrrelato. Para esto haga de cuenta que va a enviar un correo a un amigo de confianza contándole lo que pasó en el colegio.

Recuerde incluir los siguientes aspectos:

- **El tiempo** en que se presentó el caso, si tiene conocimiento del inicio y si considera que dicho caso ya terminó. En caso de que ya haya terminado por favor relate cómo terminó y en caso de que aún no haya terminado por favor señale si usted espera que termine o no. Si espera que este caso no termine indique por qué y si espera que termine por favor diga cómo cree que terminará.
- Sin utilizar nombres propios(si lo prefiere), escriba qué **personas** participaron en esta acción y qué **personas** se vieron afectadas, tanto dentro como fuera del colegio.
- Señale cuál fue la **reacción** de sus compañeros, de otros estudiantes del colegio, de las directivas y de los profesores.
- De acuerdo con lo que usted ha sentido y ha escuchado, por favor indique si este hecho ha causado **temor** a usted o a otras personas. Si usted ha sentido temor diga por qué y si percibe que hay temor en otras personas también diga por qué.

- Si usted cree que en este caso se ha puesto a alguien en **peligro** diga quién (sin usar nombres si lo prefiere) y por qué.
- Identifique con quién(es) **usted ha hablado** o ha querido hablar del hecho y en caso de que lo haya hecho diga cuál ha sido la reacción de las personas con las que ha hablado. En caso de que no lo haya hecho diga cuáles son las razones para no haberlo hecho.

En este espacio y en el envés de la hoja puede realizar el microrrelato del hecho inédito teniendo en cuenta las indicaciones. Partiendo de este microrrelato se realizará con usted una entrevista para ampliar o profundizar en algunos aspectos.

No necesita colocar su nombre al final del microrrelato.

Relato #-----

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

Adaptación del consentimiento informado de la tesis *La experiencia humana de la solidaridad en la constitución de sujetos políticos* para optar al título de maestría de (Calderón Gutiérrez, Atehortúa Rivera, Colorado Rendón, & Pino Rúa)

## Informe de hallazgos

### Proyecto de investigación:

Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia

Eunice Bedoya Flórez  
Ángela María López López  
Sandra Patricia Salazar Mora

Asesor

Alejandro De Jesús Mesa Arango

Maestría en Educación y Desarrollo Humano  
Convenio Universidad de Manizales y CINDE  
Sabaneta  
Septiembre de 2015

## Contenido

1. Introducción .....	112
2. Contexto .....	114
3. Pregunta de investigación.....	115
4. Objetivos .....	115
4.1. Objetivo General .....	115
4.2. Objetivos Específicos.....	115
5. Metodología .....	115
5.1 Momentos del diseño metodológico.....	116
6. Hallazgos.....	117
6.1 Venta y consumo: Dos caras de la misma moneda .....	117
6.2. Los jíbaros .....	120
6.3. Reglas claras.....	121
6.4Colegio y barrio.....	124
6.5. El rol del colegio .....	126
7. Discusiones y conclusiones.....	130
8. Referencias .....	136



## 1. INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe de la investigación de maestría titulada: *Estudiantes de 11° como espectadores en un caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar de una Institución Educativa oficial del Departamento de Antioquia..* Este trabajo indagó acerca de los puntos de vista de diez jóvenes frente a un hecho sin precedentes sucedido en el colegio en que se encuentran estudiando.

El análisis de la información, recogida mediante microrrelatos y entrevistas, permitió identificar algunos rasgos de la subjetividad de los estudiantes, expresados en sus juicios sobre la situación, producto a su vez de su paso de la perplejidad a la reflexión sobre el tema y sus implicaciones.

Luego de presentar la metodología utilizada, se exponen las reflexiones de los estudiantes, posteriores a un hecho que marcó el antes y el después del fenómeno de drogas en el colegio: la irrupción de un grupo de policías con perros entrenados para detectar drogas, para terminar con la discusión y las conclusiones. A partir de “la requisita”<sup>23</sup>, el fenómeno se constituyó en tema de conversación, cuyo ámbito trascendió al colegio mismo para ubicarse dentro de la familia y dentro del barrio en que las drogas están relacionadas con actos violentos y delincuenciales.

Además de los anunciados rasgos de la subjetividad de los estudiantes, sus diversas posiciones frente al fenómeno de las drogas, a la forma en que el tema fue tratado por las directivas, a la relación con el barrio y a la reacción de los familiares, han permitido redimensionar la forma en que ellos asumen las normas en espacios con diferente nivel de control institucional como el aula, el patio escolar y los alrededores del colegio y establecer algunas de las diferencias entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana sobre la base de aquello que se encuentra expresado en la normatividad institucional, en su PEI, en su plan de área y de modo general en el currículo, orientados a la formación de ciudadanos. De hecho un lugar común para el análisis del fenómeno, desde los textos obtenidos de los estudiantes es la relación entre el adentro y el afuera del colegio y la forma en que dichos espacios se implican mutuamente.

---

<sup>23</sup> Es el término que usaron los estudiantes para referirse al hecho.

La riqueza en los hallazgos, luego del proceso de comprensión del fenómeno, a su vez produjo perplejidad en las investigadoras, toda vez que los lugares comunes, los esquemas, hacen que se pierdan de vista elementos de singular importancia en el acto educativo, tales como los estudiantes en tanto sujetos, la dinámica interna de la institución y el barrio, los cuales han ido cambiando ante sus ojos, que no terminan de asimilar de qué manera la institución puede efectivamente servir de canal de construcción y reconstrucción de la cultura.

## 2. Contexto

La investigación se realizará en **Itagüí**, uno de los diez municipios que conforman el área metropolitana del Valle del Aburra, subregión político administrativa que ocupa el centro-sur del departamento de Antioquia (Colombia). Itagüí limita con Envigado, Sabaneta, La Estrella y Medellín que es la capital del departamento y eje de toda la región, pero es Itagüí, que dista 14 kilómetros de éste, el que ostenta el título de capital industrial de Colombia. Tiene 21.09 km<sup>2</sup> de extensión, 12.17 km<sup>2</sup> son zona urbana y 8.91 km<sup>2</sup> rural, siendo uno de los municipios más pequeños del país ([www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)).

Según cifras obtenidas del boletín censal 2005, el Municipio cuenta con una población de 230.272 habitantes; el 47,2% son hombres y el 52,8% mujeres. El promedio de personas por hogar es de 3,7 y su densidad poblacional es de 13.545 habitantes por km<sup>2</sup> (DANE, [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), 2005).

De acuerdo con datos entregados por la Gobernación de Antioquia en la encuesta sobre la calidad de vida en 2004, el estrato socio- económico que predomina en el municipio de Itagüí es el 3 (medio bajo) con el 51,2%, le sigue el 2 (bajo) con el 41,7%, el estrato 1 (bajo- bajo) con el 6,0%, mientras el 4 (medio) solo representa al 1,1%.

La alcaldía del municipio informa en su página web algunos índices sociales de interés general, tales como la alta cobertura en servicios públicos: el 98,9% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, el 97,5% con acueducto y el 94,7% servicio telefónico.

Retomando las estadísticas del DANE (2005) la tasa de analfabetismo en Itagüí es del 4,9% en habitantes mayores de 5 años de edad; al tiempo que asiste a un establecimiento educativo formal el 49,1% de la población de 3 a 5 años, el 94,0% de 6 a 10 y el 85,7% entre los 11 y 17 años. El 31,2% de residentes ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 41,5% el de secundaria; el 5,8% ha alcanzado el profesional y el 0,6% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado.

Para ofrecer el servicio educativo, Itagüí cuenta con 24 Instituciones oficiales, conformadas por 38 sedes, entre ellas la Institución seleccionada como lugar para desarrollar esta investigación.

### **3. Pregunta de investigación**

El presente proyecto parte de la pregunta ¿Cómo contribuye el juicio de los estudiantes como espectadores de un hecho inédito al análisis de la relación entre la Educación para la ciudadanía, la Formación ciudadana y/o la subjetividad política en una institución escolar?

### **4. Objetivos**

#### **4.1 Objetivo general**

Analizar el vínculo entre educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el ejercicio del juicio de los estudiantes-espectadores de 11° acerca del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia.

#### **4.2 Objetivos específicos**

- Identificar el juicio de los estudiantes-espectadores frente al caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vivido en el patio escolar de una institución educativa oficial del departamento de Antioquia., a través de micro relatos y entrevistas.

- Interpretar características de educación para la ciudadanía, formación ciudadana y/o subjetividad política en el juicio de estudiantes-espectadores del caso de expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el patio escolar.

## 5. Metodología

La investigación tiene un enfoque metodológico de tipo cualitativo que utiliza descripciones pormenorizadas de hechos, creencias o relatos de las personas para construir un conocimiento de la realidad social, con el que se llega a la comprobación teórica. La perspectiva cualitativa busca lo particular, lo que diferencia aquello que se está explorando del conjunto que integra, para no reducir las palabras y los actos de las personas a estadísticas en las que se desdibuja lo humano de la vida en comunidad (Castro, 2010).

La estrategia metodológica utilizada fue el estudio de caso dado que éste permite analizar temas y fenómenos contemporáneos de la vida real, en la que el investigador no tiene control. La validez del estudio de caso radica en que como su nombre lo plantea son casos específicos donde lo que se busca son respuestas a preguntas sobre un escenario y momento determinado, se pretende encontrar nuevas evidencias o situaciones de un fenómeno, de ahí que los resultados no son verdades generalizables (Castro, 2010). Con este método se buscó dar cuenta del juicio de los estudiantes espectadores frente a un hecho inédito de expendio y consumo de alucinógenos en el patio escolar de una institución oficial.

Como técnicas de recolección de la información se utilizaron el microrrelato y la entrevista semiestructurada; el primero es una narración tan corta que puede también ser llamado mini cuento o minificción, requiere poco tiempo para su elaboración por la brevedad y sencillez que implica su escritura, pues no debe llevar largas descripciones, ni muchos calificativos, ni giros lingüísticos, pero sí tener inicio, trama y desenlace por su condición de narrativa; estas características hacen que su realización sea agradable para los estudiantes (Mesa, 2011). En cuanto a la entrevista se optó por la semiestructurada, la cual no tuvo un guion previo sino que se desarrolló a partir de los con el fin de profundizar en los mismos, por lo tanto se realizó registro de voz para su posterior suma categórica o interpretación directa, análisis y producción de hallazgos.

## 5.1. Momentos del diseño metodológico

Durante la búsqueda investigativa, los planteamientos iniciales atravesaron por varias modificaciones, las cuales postergaron la estructuración y delimitación del cuerpo teórico de la misma y su posterior avance, así la investigación tomó más del tiempo planeado para su realización, sin embargo durante la contingencia se mantuvo la investigación en el patio escolar y a partir de la observación de la pluralidad que se da en este (el cual era el foco de interés inicial) surge el caso inédito y el interés de observar el juicio de los espectadores frente a este hecho y la posibilidad de relacionarlo con la formación ciudadana y la subjetividad política a partir de juicios, permitiéndonos retroalimentar el proceso y llevarlo a feliz término. Las fases por las que se atravesó durante el proceso investigativo fueron:

- Fase inicial o exploratoria. Implicó la observación inicial del contexto, los actores-espectadores, el hecho inédito y todo lo que constituye los elementos investigativos. Se pensó en el acercamiento a bibliografía que nos permitiera conocer y contextualizarnos con la temática a estudiar. Se definió la estrategia de revisión sistemática y las categorías búsqueda.
- Fase de formulación del proyecto. Durante esta, en el proceso investigativo se construyó el planteamiento del problema, la justificación, objetivo general y específicos, el estado del arte, construcción de los referentes conceptuales a partir de la revisión sistemática de las categorías centrales, elaboración de diseño metodológico y el cronograma del desarrollo del proceso de investigación y la formulación de los resultados esperados y de la forma de diseminación de los mismos e impacto esperados.
- Fase de generación de información. Se elaboraron 10 microrrelatos a partir de cada uno de los estudiantes participantes en la investigación, posteriormente se realizaron entrevistas semiestructuradas guiadas por el asesor y una de las investigadoras, las cuales fueron grabadas en archivos de voz (de común acuerdo con los entrevistados) para poderlas analizar de manera más detallada.
- Fase de análisis de la información. Para la lectura de la información se introdujo los textos de los microrrelatos y la transcripción de las 10 entrevistas semiestructuradas a la herramienta de ATLAS TI buscando hallar tópicos o categorías de análisis que nos

permitieran leer en el juicio de los estudiantes participantes, su formación ciudadana y/o su subjetividad política; a partir de allí ATLAS TI arroja un informe por tópicos conceptuales (véase Anexo D). Acto seguido se hace la lectura intratextual de los mismos a partir de los temas más recurrentes que aparecen en el relato, consecutivamente se construye un texto de corrido con la información de los microrrelatos y otro con la información obtenida de las entrevistas y de este modo generar información descriptiva para poder acercarnos comprensivamente a los juicios de los estudiantes y la posterior interpretación teórica de la misma, a partir de la cual emerge la postura de los estudiantes acerca de la institución y sus directivas, acerca del expendio y consumo al interior del colegio, acerca de sus barrios, sus familias, sus pares y hasta maestros.

- En el proceso de lectura de la información se realizó de la siguiente forma: Lectura constante de cada uno de los microrrelatos, las entrevistas identificando en ellas los tópicos iniciales y los emergentes. Elaboración de marcas dentro del texto de los tópicos encontrados. Construcción de hipótesis de sentido a partir de la interpretación. Validación intratextual de hipótesis. Escritura del nuevo texto o del artículo de hallazgos.

Se debe resaltar que durante todo el proceso de generación de la información y el análisis de la misma, se validó constantemente la información procurando no cambiar o contaminar los datos con preconcepciones o prejuicios acerca del tema por parte de las investigadoras, buscando que sea el juicio de los propios estudiantes la única voz válida en la investigación y el análisis interpretativo de las investigadoras muy ceñido a la información recolectada, esto es sin tergiversaciones.

## **6. Hallazgos**

### ***6.1 VENTA Y CONSUMO: DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA***

Uno de los temas que entraña mayor peligro para niños y jóvenes y gran temor en familias e instituciones educativas es sin duda el consumo de sustancias psicoactivas, tema sobre el que se

han escrito muchos análisis, sobre el que se hacen estudios y publican estadísticas y sobre el que se aconseja todos los días. No obstante las conclusiones, los análisis y las medidas de control parecen haberse quedado rezagados si se tiene en cuenta el creciente número de noticias sobre consumo en franjas cada vez de menor edad en algunos colegios. Tal es el caso de que se ocupa esta investigación en un colegio público del departamento de Antioquia en que se evidenció venta y consumo de sustancias psicoactivas, tras una incursión policial en que fueron requisados todos los estudiantes y que significó una división entre un antes y un después en la situación, debido a que despertó en los estudiantes las más diversas reacciones y reflexiones sobre el fenómeno y las cuales, luego de recogidas y analizadas, han permitido una aproximación a sus subjetividades.

Tratándose de una investigación cuyo objetivo fue el de darle la voz a los estudiantes sobre un fenómeno cuya existencia era conocida pero al que pocos se referían, más allá de un comentario suelto de crítica o de preocupación, en los análisis subsiguientes se incluyen algunos de los textos de los microrrelatos y de las entrevistas.

Para los microrrelatos (Mesa, 2011) se pidió a los estudiantes que relataran brevemente lo sucedido con la inspección de que fue objeto cada ellos. Esta breve descripción dio lugar, como se ha mencionado, a que hablaran libremente de lo que pensaban del problema de las drogas dentro del colegio, de sus repercusiones a nivel personal, familiar, institucional y barrial. Veamos.

Para los estudiantes participantes, el consumo de sustancias psicoactivas en el colegio era notorio, pero no lo era tanto la venta, pues se asumía que los consumidores la adquirirían cerca al colegio. Las escaleras y los baños eran “ensolvados”<sup>24</sup> y se veían en algunos estudiantes signos de estar bajo los efectos de las drogas, tales como por ejemplo la euforia. En uno de los relatos un estudiante manifestó que era común el consumo durante los partidos de fútbol pero también la venta en las esquinas de la cancha la vista de niños de séptimo y octavo y de jóvenes de noveno a once, y que el estudiante conocía a los que la cargaban, los que la vendían y los que recibían el dinero, que generalmente eran niños de sexto y séptimo.

Los resultados de la inspección realizada por la policía no era más que la publicación de algo de lo que se hablaba en privado y que generó mucho ruido por tratarse de un colegio público

---

<sup>24</sup> Término usado en el contexto para indicar que un lugar está ocupado por un elemento gaseoso olor fuerte, generalmente desagradable y poco habitual.



certificado. Entre consumo y venta, los estudiantes señalan que es más grave la venta, porque de algún modo el consumo tiene que ver más que todo con tomar una decisión mientras que la venta se relaciona con la inducción a jóvenes y sobre todo a los niños que son los más vulnerables debido a que es “a los que más buscan” quienes la venden, porque se dejan atraer fácilmente y en su deseo de ser como “los más grandes”, de identificarse con ellos, empiezan a probar drogas<sup>25</sup>. Conocedores de esto, los vendedores, con gran capacidad de persuasión los alientan que se unan, tratándolos como a sus pares. Con todo, las razones para que los niños y jóvenes consuman sustancias psicoactivas se pueden sintetizar en las siguientes:

- Es muy fácil conseguirlas porque se ofertan dentro y fuera del colegio.
- Ha disminuido el temor frente a sus consecuencias<sup>26</sup>
- Tienen un bajo precio.
- Dentro de su comercialización se incluye el regalarla a la entrada de los colegios.
- Para los jóvenes es importante experimentar cosas nuevas.
- Representan un recurso frente a la dificultad para hacer amigos y aún frente a las dificultades con alguna asignatura.
- Es frecuente la invitación de amigos a consumirla.

Otra de las razones por la que insisten en que no debería darse el consumo y la venta y en la institución es el ejemplo para los niños y verbalizan temor de que se dañen niños sanos o que por su curiosidad se dejen influenciar, prueben la droga y “se queden ahí”.

De hecho aún los mismos estudiantes que manifiestan que consumen drogas, señalan que de ningún modo ésta debía ser ofrecida a niños. Una de las respuestas de uno de los estudiantes aporta luces frente a la paradoja de ser consumidor de sustancias psicoactivas y a la vez desear que su consumo no se propague dentro del colegio. Si bien reconoce que para él la marihuana

---

<sup>25</sup> Algunos de los calificativos que los estudiantes dieron a esta actitud con respecto a los niños por parte de los vendedores fueron: “antiético”, “antimoral”, “antihumano”.

<sup>26</sup> Un estudiante participante manifestó que lo que se decía de las drogas era exagerado porque la marihuana, que él consumía cotidianamente le ayudaba en su concentración y rendimiento en el estudio.

representa un recurso para divertirse y para concentrarse en el estudio, argumenta que se deberían tomar cartas en el asunto de la venta de sustancias psicoactivas de tal manera que los estudiantes, principiando por los niños, no tengan acceso a ellas.

Lo más importante en ese sentido, insisten los estudiantes, es que se evite el contacto de los niños con las sustancias psicoactivas debido a que, como se dijo, son los más vulnerables:

*Imagínate que un niño de octavo tenía droga en los bolsillos. No era marihuana sino cocaína, perico, y eso es algo terrible porque es un niño pequeño, tal vez apenas está conociendo eso y ya lo tiene en los bolsillos.*V.U10:16

## **6.2 LOS JÍBAROS**

*Yo creo que el compañero salió por expendedor, porque expender es un acto más grave que consumir...J. A 3:33*

El peligro de las drogas no reside sólo en que se asumen como algo que puede afectar el organismo, lo cual en realidad es un asunto menor si se le compara con el peligro que representa la relación de los estudiantes que la venden con quienes controlan la venta en el barrio, puesto que además de la autorización y desde luego lealtad de los vendedores se exige de éstos, de los consumidores y de toda la comunidad en general que se guarde silencio, so pena de ser agredido todo aquel que denuncie los hechos frente a las autoridades del colegio o del municipio.

Desde la postura y la vivencia de los estudiantes la gran mayoría de los problemas en los barrios vienen precisamente de quienes controlan el negocio, lo que origina conflictos permanentes entre bandas, cuando por ejemplo alguien de un barrio que no es el suyo pretende vender droga en otro en el que ya hay otro u otros vendedores del propio barrio.

El tema del control de la venta es bastante delicado. Cualquiera que quiera vender debe seguir una especie de conducto. De modo general las bandas en los barrios autorizan a personas que les son conocidas y que se han ganado su confianza, sin embargo hay quienes dentro del colegio venden sin ninguna autorización, pero desde luego deben hacerlo entre los amigos y compañeros más cercanos para no correr el riesgo de ser delatados ni ante las autoridades del colegio ni ante

quienes controlan el negocio, ya que estos últimos podrían actuar con violencia. Los estudiantes refieren que como advertencia a quienes no están bajo su control las bandas pueden golpearlos con bates de béisbol o tablas de madera y que han usado también bolsas de plástico cubriéndoles la cabeza, aunque no hasta ahogarlos; estas son algunas de las manifestaciones de violencia de las bandas delincuenciales para ejercer el control.

La decisión de convertirse en un “jíbaro”, no está ligada sólo al hecho de que se necesite como modo de subsistencia como se cree comúnmente, porque hay quienes son sostenidos por sus familias y les brindan para sus gastos personales y sociales y sin embargo venden sustancias psicoactivas. Ser vendedor y consumidor, según un estudiante, son las dos caras de una misma moneda y de hecho algunas de las motivaciones para serlo están en relación con las de consumir:

- Facilidad para la consecución y para la distribución.
- Ser respaldado por quienes controlan el negocio
- Experimentar cosas nuevas y que entrañan algún peligro.
- Ganar representación frente a los compañeros por tener más dinero y por ser atrevido.
- Hacer amigos.
- Quebrantar la norma

### ***6.3 REGLAS CLARAS***

A los estudiantes, como se indicó anteriormente, se les pidió que realizaran un relato breve de lo sucedido con la llegada de los policías al colegio. Además de lo sorprendente de “la requisa”, del temor que despertó en los estudiantes participantes y de la sensación de que todos eran sospechosos, los elementos comunes en los microrrelatos dan cuenta de que cada uno recuerda en donde estaba y qué estaba haciendo (característica de un hecho que despierta la “aporeia” o perplejidad (Mesa, 2011)), lo que hizo un perro entrenado, el hecho de que una bolsa con algo que resultó ser droga, cayó al suelo y lo que sucedió después con el estudiante al que se le cayó la bolsa, sin embargo los énfasis que imprimieron a sus microrrelatos permitió, en primer lugar generar un punto de partida y realizar una categorización previa a las entrevistas semiestructuradas:

*En clase de matemáticas a la primera hora llegó la policía a hacer una requisita. Trajeron un perro que se arrimó a un compañero y no se retiró hasta que lo sacaron del aula con su maleta. Después lo dejaron entrar y se le cayó una bolsita con un polvo blanco que quedó en la mitad del requisado y de otro compañero. Los sacaron a los dos y la policía llamó al acudiente del primero. Se lo llevaron para el Comando donde lo dejaron un día y luego lo retiraron del colegio definitivamente. E. J. 1:3, 1:4*

La inspección de la policía se dio luego de que las directivas del colegio decidieron “tomar cartas en el asunto” y se dirigieron a las autoridades municipales. Varios policías, con perros entrenados ingresaron a las aulas y pasaron por cada uno de los puestos revisando a cada estudiante, sus bolsos y sus pertenencias. Aunque no tenían nada que temer, los participantes insistieron en que se trató de una situación que les produjo temor e incomodidad, generada en buena parte porque si bien ellos mismos no estaban en posesión de drogas, sí sabían o presumían quién sí, de tal forma que el temor era más bien por el compañero que se sentaba al lado.

*No tenía nada de qué preocuparme, pero cuando entraron los policías me sentí asustada porque sabía lo que iba a pasar. El compañero de al lado se drogaba y se sabía que tenía droga, entonces yo pensaba “lo van a coger”. E.J. 1:20*

El que dos estudiantes hubieran sido expulsados tras la inspección de la policía generó las más diversas reacciones. Algunos chicos por ejemplo indicaron que habían pedido a varias personas que intercedieran a fin de evitar la expulsión. Hablaron con el representante estudiantil del colegio<sup>27</sup>, quien señaló que era muy difícil interceder por los estudiantes porque en primer lugar las directivas ya tenían una determinación, basada en las pruebas y que la normatividad al respecto era clara.

Todo este episodio hizo recordar el caso de un estudiante que llegó de otra institución y se matriculó en grado once, luego de que había iniciado el año escolar. Le fue un poco difícil

---

<sup>27</sup> A partir de la reglamentación del decreto 1860 promulgado en la ley 115 de educación de 1994 se establece que todas las instituciones educativas deben promover espacios democráticos al interior de las mismas, que posean representación de todos los estamentos de la comunidad educativa e intervengan en las decisiones que afectan la vida institucional.

adaptarse al grupo y después de unos días empezó a vender dulces, algo que estaba prohibido en el colegio, por lo cual empezó a venderlos en forma clandestina.

Un día, a la hora de descanso, lo llamó la Señora Coordinadora, lo llevó a la Rectoría, lo acusó de estar vendiendo sustancias psicoactivas y fue suspendido por cuatro días. Al encontrarse con varias compañeras, les contó que una vez en la Rectoría no fueron escuchados sus argumentos por más que insistió en que vendía dulces, porque “las pruebas eran contundentes” ya que las cámaras del colegio lo habían captado mientras vendía algo a otros compañeros, que el Reglamento facultaba a las directivas a suspender a un estudiante aunque sólo fuera por sospechas y que en este caso se trataba de un joven “con antecedentes”. A su regreso le informaron que la investigación determinó que “era culpable” y que no podía volver al colegio, pero se le daba la oportunidad de estudiar mediante talleres y a través de Internet. Nunca volvió y según señala el estudiante participante en esta investigación, nunca le mostraron las pruebas<sup>28</sup>.

Sobre los dos estudiantes acusados de vender sustancias psicoactivas, uno de los participantes indica que la “requisa” que se realizó en todos los salones, era se practicaba años atrás y había sido suspendida pero luego fue reiniciada a raíz de los acontecimientos en que resultaron involucrados algunos estudiantes.

Sin embargo la claridad de la normatividad vigente, no hace que las determinaciones que se toman sean siempre las mismas, porque según manifiesta un estudiante al compañero de él que había sido expulsado y que “era expendedor (dentro y fuera del colegio) y consumidor”, pensó que le iban a abrir un proceso judicial por ser mayor de edad, pero no fue así, “no le pasó nada” y está estudiando en otro colegio.

---

<sup>28</sup>El hecho de reseñar este caso no tiene que ver, en modo alguno, con presentar una defensa del joven o poner en duda la determinación de las directivas del colegio, sino que más bien apunta en dirección de señalar algo que se ha venido volviendo un lugar común y es la duda frente a las investigaciones, las pruebas y los juicios y frente a la posibilidad que tienen de ser asistidos frente a un problema que como éste es creciente en nuestro país.

## 6.4 COLEGIO Y BARRIO

Uno de los aspectos más impactantes para algunos de los estudiantes fue el de sentirse vulnerables por lo que representa el hecho de que se consuman y vendan sustancias psicoactivas en el colegio y por la posibilidad de ser víctimas de estudiantes armados. Fue impactante porque hasta entonces se habían sentido seguros y protegidos, más de lo que se sentían cotidianamente en el barrio, porque si bien se sabía que había chicos que consumían, esto se percibía como un problema menor que era fácilmente controlable por las directivas. Las fronteras “visibles” que separaban al colegio del barrio se diluyeron frente a las “invisibles” trazadas por quienes controlan la venta dentro y fuera de él.

Una postura opuesta a que las autoridades hubieran realizado la requisita fue la de un estudiante que señaló que la venta de sustancias psicoactivas en el colegio era una actividad que aunque ilícita era menos peligrosa que salir a robar, porque otras sustancias permitidas por la sociedad y cuyo consumo es legal, tales como el cigarrillo y el alcohol son tanto o más dañinas que las drogas que se consumen en el colegio. Para este estudiante no significa que las drogas ilegales no sean peligrosas sino que en últimas, como las legales, ellas son producto de las decisiones que en libertad puede tomar cada persona, lo cual sintetiza en una frase a la cual dice apegarse:

*Vicio ha habido siempre y cada quien se mata como quiera. Así como pueden matar a alguien por vender vicio, se puede matar en una moto, o conduciendo un carro. El vicio es un trabajo como otro trabajo, una forma de ingreso. B. Z. 2:28*

Tras la requisita no sólo la vida de los vendedores cambió, también fue afectada la vida de los consumidores, porque aunque no fueron sancionados tan severamente como aquellos, si se vieron afectadas su imagen y sus relaciones en el colegio en el sentido en que ya eran evitados por otros compañeros que antes no sabían que eran consumidores; en la vida familiar, que según los estudiantes es aquello a lo que más temen los consumidores al ser descubiertos, en vista de las grandes dificultades que se les genera por la desconfianza y el temor de los padres que temen estar frente a un delincuente potencial o un habitante de calle. La estigmatización persigue a los consumidores en la medida en que su situación presente es casi una sentencia de que no hay futuro, porque existe un pensamiento generalizado de que se trata de un camino de no retorno.

Con relación al resultado interno obtenido con las medidas aplicadas, es decir en cuanto a la reducción del consumo y el cese del expendio, hay coincidencia en mencionar que el consumo ha disminuido, pero que aún es evidente. En los baños por ejemplo no se percibe tanto el olor a marihuana, pero todavía se siente, así mismo, es difícil pretender controlar en este sentido a una comunidad tan grande y con tantas personas que están involucradas en ese tema a partir del influjo mismo del barrio.

Frente al expendio las opiniones están mucho más divididas, algunos creen que cesó totalmente; otros afirman que aunque poco continua, aunque con muchos temores de ser descubiertos nuevamente, por lo que lo hacen más disimulado, no creen que alguien quiera arriesgarse de nuevo a que la policía venga y lo encuentre con droga en los bolsillos, *porque cuando uno ve lo que le pasó a otra persona piensa en lo que a uno mismo le puede pasar*. Finalmente es un poco arriesgado afirmar rotundamente que ha pasado con el expendio.

*El temor abarca también el hecho de que mi colegio se convierta en una plaza de vicio, donde se empiece a disputar el territorio para vender las drogas y allí ya mi integridad y la de todos se verá totalmente afectada. (Microrrelato 8)*

La situación delincencial en el barrio en que se encuentra el colegio, ha influenciado fuertemente la movilidad de los estudiantes desde sus hogares, de hecho algunos de ellos, sus amigos o conocidos han tenido que enfrentar situaciones coyunturales como cuando hubo toque de queda declarado por las bandas delincuenciales y otras situaciones de violencia que van tomando el carácter de estructurales como las denominadas “fronteras invisibles”, que corresponden a un “trazado” que las bandas realizan y dentro del cual ejercen su control y dominio. Debido a amenazas, algunos estudiantes de ciertos sectores debieron abandonar el colegio.

*Hubo una época en que amenazaron a mis compañeros. A muchos amigos les tocó dejar de venir al colegio porque les dijeron que se tenían que abrir de aquí J. A. 3:6*

Para algunos jóvenes, el hecho de que se hubiera realizado esta requisita y se hubiera incautado la droga y las armas fue algo positivo porque en el colegio se dieron cuenta de la gravedad del

asunto y porque según ellos significó una ayuda para los estudiantes cuyas familias tomaron la firme decisión de ayudar a sus hijos en lugar de condenarlos.

Al haberse evidenciado un hecho del que se sospechaba, como éste que se describe de venta y consumo de sustancias psicoactivas en el colegio, se ha generado un sentimiento de inseguridad debido a que los muros del colegio, entendidos como los límites entre el barrio en que se encuentra y su interior, se desmoronaron y que los sistemas de seguridad que se han implementado en el municipio, llevados al interior del colegio no brindan seguridad ni afuera ni dentro de éste. Se instaura en los estudiantes como espectadores e incluso en la comunidad ese sentimiento de inseguridad, a pesar tanto del control externo e interno

*Es un poco paradójico porque en la institución últimamente se ha venido implementando lo de las cámaras de seguridad, y sin embargo eso no ha sido impedimento para que se vendan las drogas, entonces es como ese contraste de que... nos ponen más seguridad, pero entonces rompemos más las reglas. S. C. 8:14*

## **6.5 EL ROL DEL COLEGIO**

Dentro del proceso llevado a cabo por la institución y todo lo ocurrido dentro de la misma los estudiantes participantes asumen una postura crítica y enjuiciadora planteando en un alto porcentaje que lo peor que puede hacer un plantel educativo es negarles la oportunidad a estos jóvenes de salir adelante y lanzarlos a un vacío quizás; generando así un cuestionamiento a la responsabilidad de la escuela:

*¿Será que así es como pensamos y queremos fomentar la sociedad del futuro y combatir la violencia y la drogadicción?(microrrelato 4)*

Desde la óptica estudiantil, la situación vivida evidencia, más allá del fenómeno de venta y consumo de sustancias psicoactivas dentro del colegio, entre lo que está en el papel sobre la formación en valores, la cual resulta ser un eslogan vacío de contenido. La forma en que



procedieron las directivas del colegio, según los estudiantes desdice de lo que se promulga a través de los actos cívicos, de la misión, la visión y aún de los planes de área.

La expulsión de los estudiantes da cuenta de esa suerte de contradicción en la que se diluye el compromiso del colegio con la sociedad (aunque el de la sociedad con el colegio también ha sido un pacto incumplido) debido a que a los estudiantes se les debería haber ayudado en lugar de expulsarlos como hace la sociedad con los delincuentes. En un primer momento, según los estudiantes, las directivas intentaron minimizar el problema, pero al salirse de control recurrieron a la policía y una vez realizado su dictamen se procedió a expulsar a los estudiantes en un acto que fue ampliamente conocido, tras la convicción de que ésta sería una solución definitiva al problema.

Una decisión contundente frente a pruebas contundentes como reflejo de que las directivas retoman el control y como advertencia a estudiantes que en el futuro deseen hacer algo similar.

Una chica manifiesta que no hay un interés genuino en el bienestar del estudiante que ha sido sorprendido en la comisión de una falta. No hay interés en él como sujeto ni en contribuir con la sociedad mediante la intervención del fenómeno echando mano de estrategias diferentes a las que se utilizan con los delincuentes, porque hay un círculo creciente en el que tras la sanción del colegio, viene la sanción familiar y posteriormente la sanción y la exclusión social. Esto no aporta a la construcción de una mejor sociedad, por lo que sostienen que es muy difícil estar de acuerdo con un sistema así, es más, mientras las instituciones funcionen así el sistema siempre va a ser lo mismo, el sistema no va a cambiar:

*Si el colegio quiere formar a una sociedad en valores y ayudar a los jóvenes, no tienen por qué sacarlos así. Se fueron del colegio a hacer nada, quizás a estar en una esquina. Eso es peor. S. C. 4:17*

Otros estudiantes señalan que la sanción fue injusta y que fue tomada para “limpiar” la imagen del colegio sin detenerse a pensar que estos estudiantes, consumidores y vendedores requieren de medidas diferentes y de ayuda especial en que el colegio debería participar. No se trata sólo de un tema que el colegio no sabe afrontar sino que también se cuestiona su rol y su capacidad de disciplinar. Se aplicó un castigo y no una disciplina.

Como en otros temas, en éste tampoco hay unanimidad. En efecto, algunos estudiantes manifiestan que las medidas aplicadas por las directivas fueron justas o correctas. Para ellos el consumir o no es una decisión personal en la que no tiene que verse afectados aquellos que no lo hacen y que tienen derecho a un ambiente sano. No puede terminarse culpando al colegio por la decisión que han tomado algunos de los estudiantes, aún a sabiendas de lo perjudicial que puede ser. Al contrario, el colegio se rige por la buena intención de formar en valores, pero una vez más, cada cual tiene libertad para seguirlos o no:

*La institución da cosas concretas y muy buenas para que los estudiantes las tomen, pero no tiene culpa de que una persona esté desorientada y esté por esos malos caminos... 10:30*

De otro lado el colegio debe garantizar a los estudiantes que los estudiantes que consumen sustancias psicoactivas no involucren a otros y la manera de que esto no suceda es que no se admita, de ninguna manera el consumo dentro del colegio.

Si bien no se trata de juzgar como buena o mala una determinada conducta en los juicios de los estudiantes una perspectiva del ejercicio de la ciudadanía la cual permite a su vez identificar rasgos de su subjetividad en el lenguaje utilizado y en la imagen que se han hecho del colegio y del barrio a la luz del fenómeno objeto de su perplejidad y de su comprensión<sup>29</sup>.

Se muestran a continuación algunos de los juicios que ilustran las diferentes ópticas con que se miró el tema:

Juicio: las decisiones tomadas por las directivas del colegio fueron justas.

Explicación: cuando los jóvenes que fueron expulsados del colegio se matricularon, firmaron el Acuerdo de Convivencia, que se percibe algo así como la *Constitución del colegio* y contiene los pactos que los alumnos y los padres de familia aceptaron para ingresar. Cuando estos pactos se rompen por parte del estudiante, éste tiene que aceptar las consecuencias.

Juicio: la expulsión de los estudiantes se debió a que eran vendedores y no consumidores.

---

<sup>29</sup>Aporeia y thaumatzein según Mesa (2011) citando a Hannah Arendt.

Explicación: es más grave ser vendedor de sustancias psicoactivas que consumidor. Permitir que los vendedores continúen en el colegio sería una amenaza de que se agrave el problema del consumo y que emerja el de la violencia, tal y como ha sucedido en el barrio.

Juicio: la expulsión aparentemente soluciona el problema del colegio pero agrava la de los estudiantes

Explicación: la sanción impuesta a los estudiantes hace que ésta se extienda a su familia y a la comunidad, que no tengan la posibilidad de ser asistidos por el colegio y que su situación se agrave una vez estén desocupados en el barrio.

La institución se podría decir que se encontraba en un predicamento: si se dejaba en el colegio a los expendedores como podría volver a confiar en ellos, sobre todo si no se tienen formas de ayuda distintas a la posible sanción, además cuando algunas de las posturas aseguraron que las medidas eran justas y que lo mejor es que se hayan ido porque eran un peligro para el colegio, primando el principio legal de que prevalece el bien general sobre el particular.

En cuanto al valor institucional se encontró coincidencia en la afirmación que la imagen de la institución puede verse afectada por la problemática de expendio y consumo interno y por los comentarios que alrededor de ello se suscitan entre la comunidad educativa y la comunidad barrial, que se diga que la institución ha perdido el control, que se estigmatice al colegio como una institución de mala calidad. De algún modo, la preocupación de las directivas frente al buen nombre del colegio era compartida por los estudiantes y de hecho podría pensarse que el problema no era tal hasta que entró la policía con los perros entrenados, porque además de hacer público algo que muchos conocían, dejó entrever que las directivas del colegio perdieron el control, el cual aparentemente fue recuperado luego de esta inspección de la policía.

En cuanto al expendio interno, el descontento fue generalizado, pues se considera que un conflicto social, que ha perdurado en la trama social como es el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, y que ha traspasado fronteras de instituciones que hasta hace poco se consideraban infranqueables. Se da por hecho que la escuela lo que hace es formar en valores, educar, formar personas para lo cual debe ser preservada de aquellos aspectos negativos que la rodean. En este sentido los estudiantes dejaron ver varias premisas:

Estudiar y aprender implica el uso de todo el potencial del estudiante, lo cual es incompatible con el consumo de sustancias psicoactivas<sup>30</sup>.

Independientemente de si se trata de alguien que vende o consume drogas, en el colegio no debe hacerse nada parecido.

*Yo consumo marihuana, todos los días, pero en el colegio ¡Jamás!...J.V. 7:10*

Aunque consumir sustancias psicoactivas puede estar determinado por múltiples factores, hay dos factores protectores importantes: la familia y la determinación personal.

En el caso de los amigos consumidores afirman algunos estudiantes, lo que se puede hacer es hablarles de la droga, decirles que es algo nocivo para la salud, es la forma de aportar su granito de arena, tal vez no sirvan los consejos pero es una alternativa que tienen a la mano las personas significativas para los chicos para tratar de guiarlos hacia una decisión más informada acerca del mundo de las drogas; para ellos, la familia y el maestro comprometido pueden ser un factor determinante a la hora de emprender ese viaje, que para algunos puede ser "un viaje sin retorno".

## **7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Esta parte del informe de investigación es producto de la relación entre los aspectos teóricos objeto de indagación: el patio escolar, la formación ciudadana y la educación para la ciudadanía y la subjetividad política.

La investigación muestra que es menester estar atentos a diversas reconfiguraciones. La primera de ellas es la relación “adentro- afuera” no sólo en torno al lenguaje, al comportamiento y a las acciones por medio de las cuales nos introducimos en el mundo y que tienen un significado y un sentido para el grupo social en el que se desarrollan. (Lomas, 2007).

Una segunda reconfiguración es la del patio escolar, que dista de ser sólo la de patio de recreo o patio de juegos, en que la interacción escapa al control de profesores y directivos, en la medida

---

<sup>30</sup> Esta premisa no es generalizada. Un estudiante señaló que la marihuana le facilitaba el estudio.

en que la venta y consumo de sustancias psicoactivas, sancionadas socialmente se llevan a cabo de manera oculta dentro y fuera del colegio.

La observación del patio escolar como fuente de diagnóstico de la formación de los estudiantes, tal y como lo propuso Grugeon, (2005), citado por Molins-Pueyo (s.f.), cobra una singular importancia si se tiene en cuenta que como espacio menos regulado que el aula, eventualmente puede dar cuenta de la dicotomía “adentro- afuera” que comportan la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana (Mesa, 2011), la posición frente a la norma y la interacción de las personas. En efecto, resulta claro que para los estudiantes entrevistados la venta y consumo de sustancias psicoactivas dentro y fuera del colegio están prohibidas, sin embargo se llevan a cabo dentro del colegio con un agravante y es que cuentan con una regulación procedente del barrio, la cual rebasa a las directivas del colegio y aparentemente a las autoridades del municipio.

Ya en 1999 Rambla y Rovira, señalaban que el patio escolar constituía un muy buen escenario de observación para la intervención de problemas como la discriminación de género, el cual hoy día puede resultar menos problemático, a nuestro juicio, que el de venta y consumo de sustancias psicoactivas, debido a que éste obedece a una organización y regularización al margen de la ley que ponen en peligro la integridad y la vida de los estudiantes y profesores del colegio, sentido en el cual resulta también claro que se trata de un problema que demanda una atención cuidadosa e integral.

El control del patio escolar fue objeto de análisis por parte de Rodríguez Álvarez & Delgado de Briceño (2010) con respecto a la violencia dentro de las instituciones educativas, coincide con los hallazgos de la presente investigación. En efecto, estos autores señalan que el patio como espacio físico es un lugar en que se presentan agresiones, sin embargo su incidencia es menor de la que ocurre en los baños y a la entrada del colegio. De modo similar ocurre con el consumo y venta de drogas en el colegio en que el baño, una sala de cómputo y la cancha de fútbol eran los lugares más frecuentes para el consumo según los estudiantes, así, como en la observación de los lugares con menos presencia de los profesores son aquellos en los que se dan con mayor frecuencia la trasgresión de las normas (Bergen (s.f.), citado por Olweus, 1998, en Artavia-Granados, 2014)

El patio escolar como “mercado simbólico de intercambios”(Lomas, 2007: Pág. 95 ), es un escenario en que se ponen en juego algunos de los estereotipos que han hecho carrera en nuestro país, tales como por ejemplo el del prestigio y el poder que rodean a quienes controlan el narcotráfico, con la anuencia, en no pocas ocasiones de la sociedad, lo cual se refleja en el punto de vista de uno de los participantes que señala que se trata de una forma de vida que entraña los riesgos que tienen otras actividades como el de conducir una moto pero que es menos riesgoso que robar y de un modo similar se pone en discusión entre los estudiantes el daño que pueden ocasionar las drogas, no sólo porque se han determinado efectos benéficos en la marihuana sino porque otras “drogas” permitidas como el alcohol y el tabaco pueden ocasionar tanto o más daño que las sustancias psicoactivas prohibidas.

En el patio escolar como espacio de encuentro tienen lugar las expresiones de lo aprendido en la institución (instituido) y lo aprendido en el barrio (instituyente) en cuanto a las normas. La relación entre el adentro y el afuera ha reconfigurado el “adentro” si se tiene en cuenta que la venta de sustancias psicoactivas, por supuesto oculta hasta la llegada de la policía al colegio, se regía por las reglas establecidas afuera del colegio por grupos al margen de la ley. Así como la venta de sustancias psicoactivas rompió los límites simbólicos y físicos de la institución escolar, el consumo rompió los límites dentro del colegio, de tal manera que el patio escolar es el espacio con escaso o ningún control dentro del colegio y caben entonces así los baños, los corredores y aún las mismas aulas de clase sin profesor o un cuidador activo. Se trata de un espacio "donde se encuentran (los sujetos) con ellos mismos y con los demás" (Sahui Maldonado, 2002, pág. 243).

Lo acaecido en el patio escolar del colegio, como hecho inédito da lugar a diferentes puntos de vista derivados a su vez de la necesidad de comprender para continuar con la cotidianidad. Estos puntos de vista pueden sintetizarse en dos categorías de acuerdo con Arendt y Beiner (2003) en juicios determinantes y juicios reflexivos.

Los juicios determinantes son producto las “barandas”, como los llamara Arendt (Arendt y Beiner, 2003) y atienden de modo general justamente a los esquemas que tiene la sociedad para impartir la educación moral y la educación para la ciudadanía entre otros temas, dentro de las cuales incluso se orienta la forma en que un hecho inédito debe comprenderse.

En ese marco está teniendo lugar una tensión entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana. La primera de ellas desbordada por la segunda tal y como puede apreciarse en los juicios de los estudiantes frente a temas aparentemente resueltos por la sociedad colombiana como es el caso del tratamiento jurídico a los vendedores de sustancias psicoactivas en los barrios y los colegios y aún desde otros ámbitos como la salud pública en lo referido por ejemplo al daño que causan las sustancias psicoactivas, aspectos que como se ha señalado han sido debatidos por los estudiantes participantes en este estudio quienes en su mayoría hicieron explícitos juicios determinantes, basados tanto en lo aprendido en el colegio y en la casa pero también derivados de las “reglas del barrio” y de los límites que impone la delincuencia.

Los juicios determinantes son indispensables en toda sociedad porque al fin y al cabo trazan los caminos a seguir y constituyen la forma en que funcionamos en el mundo de tal manera que cada fenómeno no requiera de un análisis como si estuviera sucediendo por primera vez. Algunos de los juicios determinantes realizados por los estudiantes fueron por ejemplo el respeto y la protección del buen nombre del colegio (en el cual no debería en modo alguno darse el fenómeno de las drogas), la protección debida a los más pequeños a fin de que no tengan relación con las drogas, la necesidad de contar con el apoyo familiar, la sanción de las faltas de acuerdo a lo estipulado en las normas, el apartarse de los consumidores y los vendedores de sustancias psicoactivas, entre otros temas, son producto de los juicios determinantes,

Dichas barandas pueden no funcionar cuando hay un acontecimiento inédito, cuando se está efectivamente frente a algo que sucede por primera vez, que es cuando según Arendt (Arendt y Beiner, 2003) pueden ayudar los juicios reflexivos, los cuales presentan cierta movilidad en el sentido del ir y venir entre el deber ser, la necesidad, la realidad y las creencias propias y además comportan una empatía por el semejante, por tanto como puede observarse, se ubican del lado de la formación ciudadana, la cual se da en el conjunto de los espacios de interacción entre los sujetos, en este caso por ejemplo en la familia, el barrio (en el que está el colegio y aquel del cual proceden los estudiantes) y el colegio (Pimienta, 2014).

Un ejemplo de juicio reflexivo puede ser la postura de dos de los estudiantes frente a la expulsión de los dos compañeros identificados como vendedores de sustancias psicoactivas en el colegio. Para ellos la expulsión, si bien podría ser tomada como la intención de limpiar la imagen de la institución, también representa algo así como la condena de los estudiantes expulsados a un

futuro más incierto que si continuaran en el colegio y fuesen asistidos por personas especializadas en el tema. De esta manera asumen igualmente una posición crítica frente a lo contenido en los objetivos institucionales en la medida en que en la práctica no estarían contribuyendo a la solución de un problema que demanda aproximaciones diferentes.

En realidad no se trata de concluir que los juicios reflexivos son “mejores” que los determinantes, sino más bien que ambos se requieren en el espacio de aparición, político por excelencia (Mesa, 2011) para abordar un tema inédito en el que se ponen en juego una manera de ver las cosas frente a otras posibilidades de abordaje para su solución.

De hecho en los juicios presentados por los estudiantes coexisten posturas divergentes justamente frente a las medidas tomadas por la institución, con argumentos que darían cuenta de la posibilidad de un muy buen debate en el colegio con miras no sólo a abordar el problema como tal sino también a formarse para la participación en una comunidad política, en la que caben todas las posibles perspectivas frente a un fenómeno y del que puede emerger el sentido común (Arendt y Kohn, 2008).

(Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G., 2008) señalan que la subjetividad política en los jóvenes tiene que ver con la construcción de autonomía en cuyo proceso debe tenerse en cuenta la capacidad que tienen para interactuar con otros sujetos (jóvenes o adultos) sin perder de vista su propia cosmovisión y su posibilidad de construcción de realidad y de participar en ella determinadas a su vez por su capacidad de pensar y de comunicar lo que han pensado, porque la temprana juventud es el momento privilegiado para propiciar y fortalecer el juicio crítico, la reflexión y el análisis, elementos fundamentales en la formación ciudadana y de sujetos políticos con capacidad de transformar sus realidades.

Observar con nuevos ojos esta realidad en el colegio, por parte de las investigadoras, ha sido motivo de reflexión no sólo por la manera en que el barrio permea al colegio sino también porque la escuela, como agencia socializadora ve rebasada su tarea, en este caso no por asuntos ideológicos o de reproducción de las desigualdades sino por el impacto de la delincuencia y la violencia como fenómeno social, cuyas manifestaciones cubren al colegio y a otras agencias socializadoras, realidad que develada en este estudio desde la propia visión de los estudiantes, debe llevar a los agentes de la educación a pensar en ella no en términos de ideales, sino con



consciencia plena de que el patio escolar en tanto espacio público, es un espacio en el que, quiérase o no, se despliegan todas las expresiones sociales y políticas de nuestra cultura.

De otra parte, según los planteamientos de Mesa (2011) una de las particularidades del juicio en la formación ciudadana es la capacidad de contemplar los potenciales juicios de los demás. Cada uno de los estudiantes que fue preguntado al respecto señaló que tenía una posición frente al fenómeno en estudio, pero indican que callan ante la posibilidad de ser juzgados por otros, o para evitarse problemas, no obstante cuando expresaron sus puntos de vista a las investigadoras, lo hicieron de manera libre y segura. Además de que cada uno tiene un punto de vista, la situación refleja que no hay un espacio para compartirla, el cual es indispensable en la formación ciudadana debido a que sus juicios son producto de la doxa, de la opinión; no de razonamientos profundos elaborados desde lo académico, sino de reflexiones individuales y colectivas que se hacen en el diario vivir, con los acontecimientos que tocan la existencia del colectivo al que se pertenece; siendo relevante su socialización para generar juicios sobre los acontecimientos sobrevinientes a la comunidad (Mesa, 2011).

Con lo antedicho puede concluirse que el propósito de esta investigación se ha cumplido del mismo modo que una flor se convierte en fruto, por cuanto los juicios ofrecidos por los jóvenes por egresar del bachillerato en torno a ese suceso inédito ocurrido en el patio escolar mostraron que realmente son sujetos políticos; sus manifestaciones tanto de educación para la ciudadanía como de formación ciudadana y sus relaciones de coincidencia y divergencias, dejaron ver que la escuela, como escenario plural y social y específicamente el patio escolar es definitivamente un espacio de socialización política, un espacio público. Se hizo evidente que los jóvenes, inacabados como todo humano siempre en construcción, son sujetos políticos que hacen lecturas de sus contextos y realidades propias y que en el momento que se les da la palabra están prestos a aportar.

## **8. REFERENCIAS**

Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Botero, P., & Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 6, N° 11, págs. 19-43.

- Artavia Granados, J. (2013). Vamos al recreo. *Revista Herencia*, 26 (1 y 2), 79-92.
- Espinosa, G. A. (2013). Configuración de la subjetividad en la primera infancia en un momento posmoderno. *Infancias, imágenes*, vol. 12, N° 2, págs.18-28.
- Mesa, A. (2011). “El juicio de los espectadores de Hannah Arendt: entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la universidad”. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Arendt, H. (2002). *La vida del espíritu*. Barcelona: Paidós
- Arendt, H. y Beiner, R. (2003). *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Buenos Aires: Paidós.
- Lomas, C. (2007). ¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad. *Revista de Educación*, 342, 83-101.
- Molins-Pueyo, C. (s.f.). Patios escolares y diversidad sociocultural en Cataluña. Una investigación sobre usos y posibilidades para el juego y el aprendizaje...
- Pimienta, A. (2008). Los escenarios de educación informal como proceso de formación ciudadana: El caso del Presupuesto Participativo en Medellín. *Unipluriversidad*, 8, (3) Supl. Educación, ciudadanía y democracia, 41-9.
- \_\_\_\_\_ (2014). *¿Por qué es importante formar a los docentes en competencias ciudadanas? Cartilla para el programa: Competencias ciudadanas, eje transformador y constructor de sociedad*” del Municipio de Itagüí, la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional. Itagüí.
- \_\_\_\_\_ (2012). Formación ciudadana, proyectos políticos y territorio: Pistas para la escuela. *Revista virtual geografía, cultura y educación*. N° 3. Itagüí.
- Rodríguez Álvarez, A., & Delgado de Briceño, G. (2010). Estudio de expresiones de violencia escolar entre estudiantes de escuelas básicas venezolanas. *Revista de Investigación*, 34 (70).
- Sahui Maldonado, A. (2002). Hannah Arendt: Espacio público y juicio reflexivo. *Signos filosóficos* (8), 241-261.

